MUNICIPIO DE ARAUCA

DOCUMENTO TÉCNICO GENERAL

INFORMACIÓN BÁSICA QUE SOPORTA EL PROYECTO DE INVERSIÓN:

"FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CÓDIGO MGA: 1593124

OCTUBRE 2025

1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA

1.1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo:	Arauca Próspera y Segura 2024-2027
Eje estratégico	SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PROSPERIDAD.
Pilar	Desarrollo Institutional
Sector	Gobierno Territorial
Objetivo Estratégico	Fortalecer la sana convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Arauca.

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
4501	**Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana**	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	46,83	45

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
08	450102600	Planes estratégicos elaborados	Numero	1	25%

1.2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027
Línea Estratégica	Cooperación Internacional Fronteras, seguridad y Paz
Sector	Buen Gobierno
Programa	Seguridad y convivencia ciudadana

1.3. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Transformación	Seguridad humana y justicia social
Pilar	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
Componente	Nuevo modelo Nación Territorio, para la convivencia y seguridad ciudadana.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Arauca continúa enfrentando desafíos estructurales y complejos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, que demandan una intervención integral, sostenida y articulada entre las autoridades civiles, la comunidad y la fuerza pública. A pesar de los esfuerzos institucionales desarrollados a través del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los últimos años, persisten y se mantienen altos niveles de afectación asociados a problemáticas como la delincuencia común, el tráfico y consumo de estupefacientes, la violencia intrafamiliar, y los comportamientos contrarios a la convivencia, lo que limita el goce efectivo de derechos y debilita el tejido social.

El contexto fronterizo, la alta presión migratoria, la informalidad económica, la escasa oferta institucional en zonas rurales y periféricas, y la permanencia de disputas territoriales entre grupos armados organizados (ELN y disidencias de las FARC), siguen representando factores de riesgo y amenazas permanentes para la seguridad ciudadana. Esta situación se refleja en el aumento sostenido de delitos como homicidios, hurtos (especialmente de motocicletas), extorsiones, lesiones personales, abigeato, delitos sexuales, reclutamiento forzado, suicidios, así como en el deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

De cara a la vigencia 2026, se espera que estas condiciones se mantengan o incluso se agraven, en tanto persisten los factores de vulnerabilidad estructural y limitaciones presupuestales para atender integralmente estas dinámicas. En este sentido, es imperativo consolidar y fortalecer la capacidad institucional, operativa y logística de la fuerza pública y demás actores del sistema de seguridad y justicia local, garantizando el acceso a herramientas, medios y acciones estratégicas para disuadir el delito, reducir la criminalidad y promover una cultura de legalidad, respeto y convivencia.

Los recursos de la Ley 418 constituyen una fuente fundamental para financiar estas acciones, permitiendo la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la protección de la vida, el fortalecimiento de la autoridad legítima del Estado en el territorio y la garantía de condiciones mínimas de seguridad y confianza institucional para la población araucana, tanto en zona urbana como rural.

HOMICIDIOS

En el municipio de Arauca, el fenómeno del homicidio mostró una leve disminución del 5,9 % entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025, pasando de 17 a 16 casos registrados. Sin embargo, esta aparente reducción contrasta con un aumento preocupante del 100 % en los homicidios ocurridos en la zona urbana, que pasaron de 4 a 11 casos, reflejando un desplazamiento del fenómeno violento hacia la zona urbana del Municipio. La mayoría de los homicidios continúan ocurriendo en horas de la noche, especialmente entre las 18:00 y las 23:59 horas. Las principales causas están relacionadas con ajustes ilegales de cuentas entre grupos armados organizados como el ELN y las disidencias de las FARC, así como situaciones de intolerancia social. El arma de fuego sigue siendo el principal medio utilizado, aunque se evidencia un incremento en el uso de arma blanca. Los lugares más frecuentes de ocurrencia son vías públicas y zonas rurales como riberas y fincas. A pesar de la reducción global, la persistencia de la violencia letal asociada a economías ilegales y disputas territoriales exige una atención prioritaria y sostenida por parte de las autoridades locales y nacionales.

1. Comparativo General 2024–2025

Durante el periodo analizado se reportaron 16 homicidios en 2025 frente a 17 casos en 2024, lo que representa una leve reducción del 5,9%. La totalidad de las víctimas fueron hombres.

2. Modalidades y Posibles Causas

Las principales modalidades de homicidio fueron ataques por Grupos Armados Organizados (GAO/GAO-r) y riñas. Dentro de las posibles causas predominan los ajustes ilegales de cuentas, seguidos por intolerancia social y casos por hurto.

3. Distribución por Día y Franja Horaria

Los días con mayor número de homicidios en 2025 fueron sábado y domingo (3 casos cada uno), con alta recurrencia también los martes y viernes. En cuanto a la hora, se identificó mayor afectación entre las 18:00 y las 23:59 horas.

4. Tipo de Arma y Lugar de los Hechos

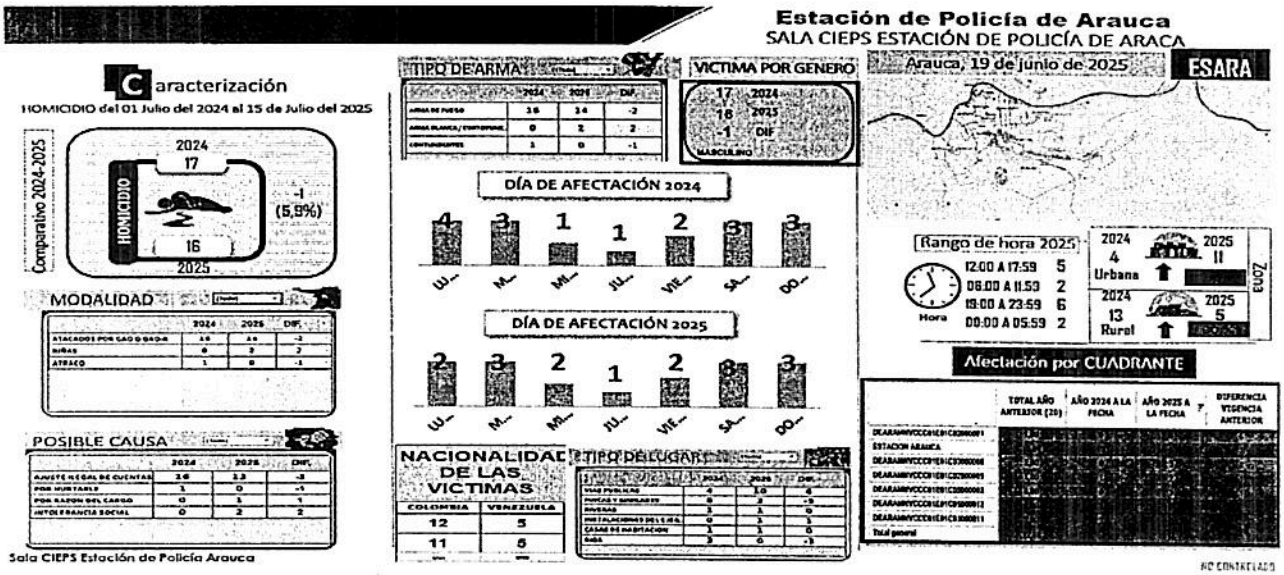
La mayoría de homicidios se cometieron con arma de fuego, aunque se evidenció un leve aumento en el uso de arma blanca. Los lugares con más casos fueron vías públicas y fincas/riberas en zonas rurales.

5. Nacionalidad de las Víctimas

De las víctimas identificadas, 12 eran de nacionalidad colombiana y 5 de nacionalidad venezolana.

6. Zonificación y Cuadrantes Afectados

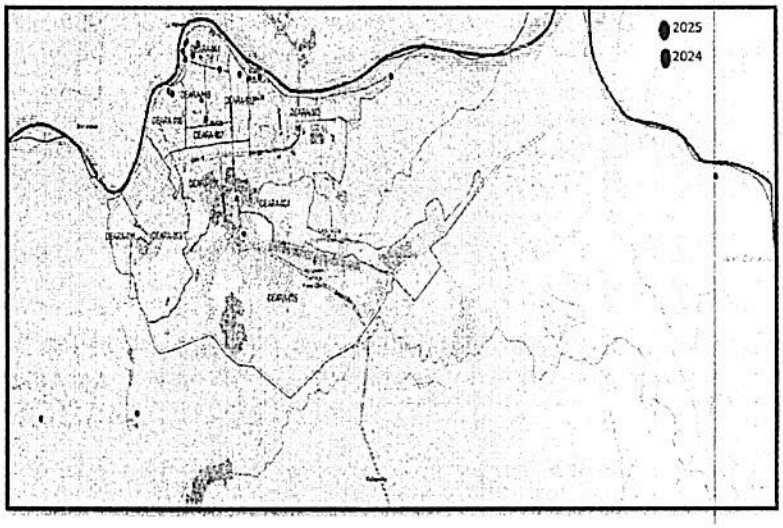
Se observó un aumento del 100% en homicidios ocurridos en la zona urbana, pasando de 4 casos en 2024 a 11 en 2025. En contraste, los homicidios en zona rural disminuyeron un 90%. La microfocalización por cuadrantes muestra incrementos significativos en el cuadrante de la Estación Arauca y otros tres cuadrantes más.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL HOMICIDIO

	TOTAL AÑO ANTERIOR (28)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. VEREDA EL ROSARIO DE ARAUCA (CT)				
B. BRAHMAN DE ARAUCA (CT)				
B. CABAÑAS DEL RIO DE ARAUCA (CT)				
B. 7 DE AGOSTO DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA CLARACITOS DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA CAÑO LIPA DE ARAUCA (CT)				
B. SANTAFESITO DE ARAUCA (CT)				
B. BRAHMAN FRONTERA DE ARAUCA (CT)				
B. LOS LIBERTADORES DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA MONSERRATE DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA RAPORTA DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA BARRANCONES DE ARAUCA (CT)				
B. URBANIZACION VILLA LUZ DE ARAUCA (CT)				
B. URBANIZACION EL PALMAR DE ARAUCA (CT)				
B. SAN LUIS DE ARAUCA (CT)				
Total general				



Fuente: Policía Nacional

LESIONES PERSONALES

Las lesiones personales son daños físicos o psicológicos infligidos a una persona por otra, ya sea de forma intencional o negligente. Pueden incluir desde golpes y heridas hasta lesiones más graves que afecten la salud o la integridad física de la víctima. En muchos casos, las lesiones personales surgen como resultado de la incapacidad para resolver conflictos de manera pacífica. Las personas recurren a la violencia, como la riña cuando tienen inconformidades o problemas de convivencia, lo que puede agravar aún más la situación y provocar lesiones graves.

Análisis de Lesiones Personales – Municipio de Arauca

Periodo: 01 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025

1. Variación general

- Se presentó una reducción del 22,2 % en los casos de lesiones personales, pasando de 36 eventos en 2024 a 28 en 2025.
- Aunque la reducción es significativa en términos porcentuales, el fenómeno persiste con intensidad en ciertos días y horarios.

2. Modalidades y causas

- La principal modalidad sigue siendo las riñas, aunque disminuyeron de 32 a 23 casos (reducción de 9).

- Aumentaron los casos no reportados (de 0 a 2) y los asociados a acciones de GAO o GAO-r (de 0 a 1).
- Las causas más comunes fueron:

 - ✓ No reportado (22 casos)
 - ✓ Ajuste ilegal de cuentas (5 casos)
 - ✓ Intolerancia social (5 casos)

Esto sugiere una baja en la calidad del registro o en la colaboración de las víctimas para establecer motivos, lo cual limita la comprensión integral del fenómeno.

3. Género de las víctimas

- En 2025, hubo 20 víctimas masculinas y 6 femeninas, lo que representa una disminución de 12 casos frente al año anterior.
- La violencia interpersonal afecta principalmente a hombres jóvenes, en contextos de confrontaciones físicas.

4. Días de mayor ocurrencia

- En 2025, el domingo se consolidó como el día más crítico con 9 casos, seguido por miércoles y sábado (6 y 4 casos respectivamente).
- Esto puede estar relacionado con dinámicas sociales, consumo de alcohol y reuniones informales los fines de semana.

5. Horarios críticos

- El 35,7 % de los casos (10 de 28) se concentraron en la franja de 18:00 a 23:59 horas.
- También se registró una alta incidencia entre las 12:00 y las 17:59 (7 casos).
- Estos horarios coinciden con momentos de mayor interacción social, espacios laborales y recreativos.

6. Zonas afectadas

- En zona urbana se mantiene la mayor concentración, aunque con una disminución del 5 % frente a 2024.
- En la zona rural hubo una leve reducción del 3 %.

7. Tipo de lugar

- Las vías públicas continúan siendo los espacios con mayor número de lesiones (17 en 2025).
- Aumentaron los eventos dentro de instalaciones del Ejército (de 0 a 4), lo cual es un hallazgo llamativo.
- Se incrementaron también las lesiones en cárceles, parques y establecimientos comerciales, lo cual sugiere un patrón de violencia localizada en sitios de encuentro.

8. Nacionalidad de las víctimas

- 22 casos no reportaron nacionalidad.
- De los registrados, 5 eran de nacionalidad venezolana y 1 colombiana, lo cual evidencia una falta crítica de información fiable para un análisis más profundo.

9. Cuadrantes más afectados

- El cuadrante "DEARAMNVCCO10E1C03000003" reportó el mayor aumento (de 3 a 10 casos).
- La Estación Arauca también presentó un aumento significativo, con 6 casos en lo que va del 2025.
- Este comportamiento sugiere concentración de lesiones en el casco urbano y sectores con alta densidad poblacional.



Fuente Policía Nacional.



Fuente: Policía Nacional

EXTORSIÓN

La extorsión es un delito grave que afecta la seguridad y el bienestar de la comunidad. La Policía del municipio adelanta acciones para prevenir y combatir este tipo de actividad delictiva que involucra amenazas, coerción y el uso de la violencia para obtener beneficios económicos de las víctimas. Sin embargo, en el territorio se ha convertido en una de las economías criminales más utilizadas por los diferentes grupos armados organizados. Estas exigencias económicas son pactadas y pagadas a estos grupos para su manutención, afectando a todos los gremios de la región que se convierten en víctimas de esta práctica. Es imperativo abordar este problema desde diferentes frentes para erradicar esta amenaza y garantizar la seguridad y el desarrollo de nuestra comunidad.

Análisis de Extorsión – Municipio de Arauca

Periodo: 01 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025

1. Variación general

- Se registró un aumento del 21,5 % en los casos de extorsión, pasando de 19 casos en 2024 a 23 casos en 2025.
- La totalidad de los hechos se concentran en la zona urbana, sin registros en la zona rural en ninguno de los dos periodos.

2. Modalidades identificadas

- La modalidad clásica sigue siendo la más frecuente (12 casos en 2025), aunque disminuyó ligeramente respecto al año anterior.
- Se observa un aumento en modalidades como:

 - ✓ Extorsión íntima (de 1 a 4 casos)
 - ✓ Carcelaria (de 0 a 1)
 - ✓ Ciberextorsión (de 0 a 1)

- Disminuyó a cero la extorsión de menor cuantía o "microextorsión".

Esto sugiere una diversificación en los métodos de extorsión, especialmente hacia el uso de tecnologías (redes sociales, llamadas, etc.) y entornos privados.

3. Medios utilizados

- El uso de llamadas telefónicas aumentó significativamente (de 8 a 12 casos), consolidándose como el canal más común.
- También aumentaron las extorsiones sin empleo de armas (de 2 a 5).
- La modalidad directa (presencial) tuvo un leve incremento (de 4 a 5 casos).

Este patrón evidencia una tendencia a la intimidación remota, más difícil de rastrear y judicializar.

4. Género de las víctimas

- En 2025, 13 de las víctimas fueron hombres y 9 mujeres, lo que representa un aumento de 3 víctimas femeninas respecto al año anterior.
- Esto podría estar relacionado con la modalidad de extorsión íntima, en la que la víctima es mayoritariamente mujer.

5. Distribución por día

- En 2025, los días martes, jueves, viernes y sábado fueron los de mayor incidencia (3 a 6 casos cada uno).
- El patrón sugiere que las extorsiones se mantienen activas durante toda la semana, con leves picos en días laborales.

6. Rangos horarios

- El mayor número de extorsiones se presenta en el rango de 12:00 m. a 5:59 p. m. (8 casos).
- También hay afectación importante en las mañanas (6 casos) y noches (4 casos).
- No se reportan casos entre las 00:00 y las 05:59.

Esto indica que las llamadas o contactos extorsivos se producen principalmente durante horas laborales y cuando las víctimas están en sus hogares o lugares de trabajo.

7. Nacionalidad de las víctimas

- 18 víctimas eran colombianas.
- 4 casos no reportaron nacionalidad.
- 1 víctima era venezolana.

Esto sugiere que el fenómeno afecta principalmente a población local, aunque el subregistro puede ser alto.

8. Lugares de ocurrencia

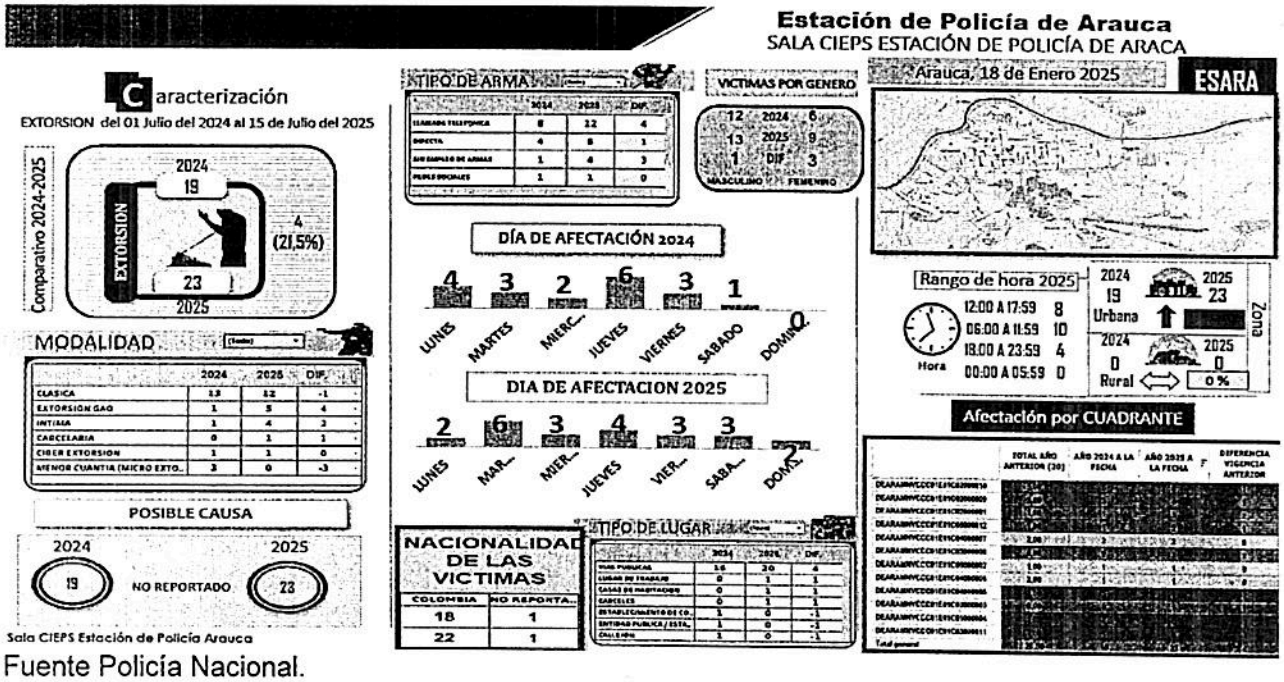
- La mayoría de las extorsiones se relacionan con hechos ocurridos en lugares no específicos o no reportados.
- Sin embargo, hubo eventos en:
 - Casas de habitación (3 casos)
 - Cárceles (2 casos)
 - Lugares de trabajo, vía pública, entidad pública y callejón (1 caso cada uno)

Este patrón muestra que el fenómeno de la extorsión trasciende los espacios físicos convencionales y puede ocurrir en entornos virtuales o institucionales.

9. Cuadrantes más afectados

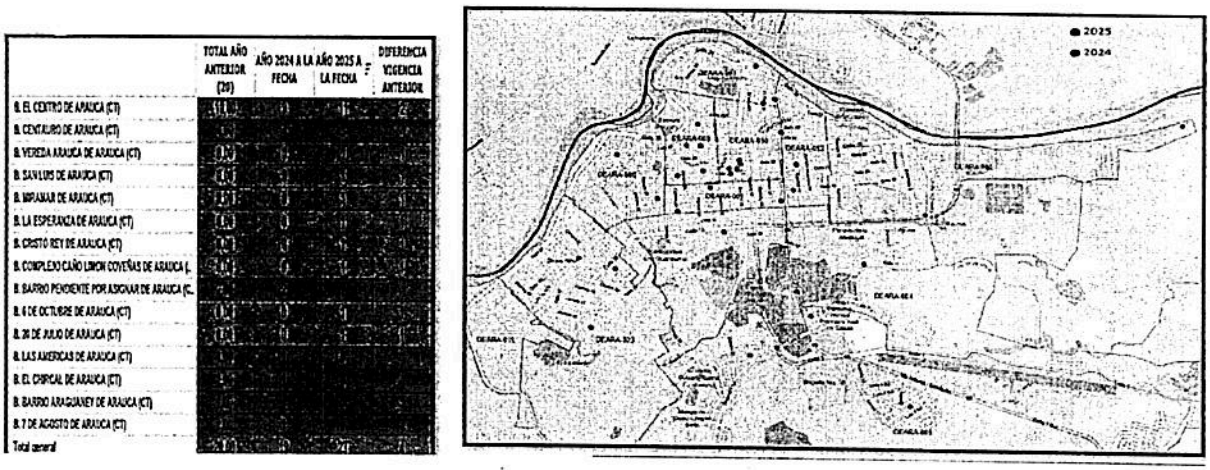
- El cuadrante "DEARAMNVCCO10E1C010200001" y la "Estación Arauca" presentan los mayores incrementos (de 5 a 6 casos cada uno).
- En total, 9 cuadrantes reportan aumento o permanencia en los niveles de extorsión.

Esto demuestra que la extorsión está distribuida en múltiples sectores urbanos del municipio y requiere atención específica en zonas de alta reincidencia.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION EXTORSION



Fuente Policía Nacional.

Como se evidencia son delitos que debemos afrontar y propender por contrarrestar en pro de mejorar los índices de seguridad en el Municipio.

Hay variedad de factores que incrementa la situación en materia de alteración del orden público en nuestro municipio, como:

SECUESTRO

El secuestro es una de las actividades ilícitas utilizadas por los grupos armados organizados presentes en el territorio para ejercer presión sobre las víctimas o sus familiares para el pago de dinero por su liberación, amenazando la seguridad y generando zozobra en la comunidad.

Caracterización del Delito de Secuestro (2024–2025)

En el marco del análisis de contexto para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2026 del municipio de Arauca, se evidencia una tendencia preocupante en relación con el delito de secuestro, particularmente en su modalidad extorsiva. Según datos suministrados por la Sala CIEPS de la Estación de Policía de Arauca, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 se registraron cuatro (4) casos de secuestro extorsivo, lo que representa un incremento del 300% en comparación con el año anterior (1 caso en 2024).

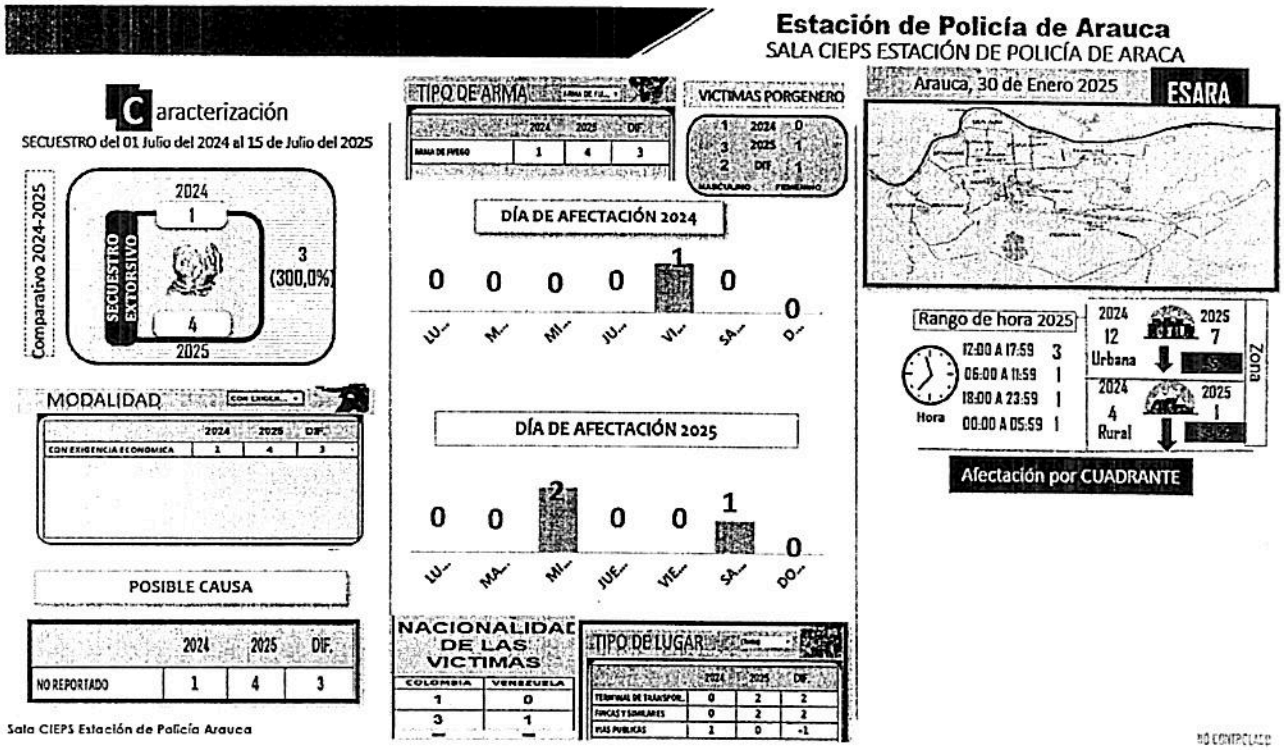
Este aumento se ve reflejado no solo en la frecuencia, sino también en las características operativas de los casos:

- En el año 2025, el 100% de los secuestros reportados tuvieron exigencia económica como modalidad.
- En cuanto al tipo de arma utilizada, tres (3) de los casos involucraron armas de fuego.
- El perfil de las víctimas evidencia que, en 2025, tres (3) fueron hombres y una (1) mujer, siendo todos los casos registrados como "no reportado" en cuanto a la causa.
- Respecto a la nacionalidad, tres (3) de las víctimas fueron colombianas y una (1) venezolana, lo que pone en evidencia la afectación directa a la población migrante en contextos de vulnerabilidad.

El análisis espacial y temporal también aporta elementos clave:

- El 75% de los casos de 2025 ocurrieron en la zona urbana, aunque se registra una disminución general frente al año anterior (de 12 a 7 casos en zona urbana).
- Los días miércoles y sábados fueron los más críticos en cuanto a ocurrencia de casos, con concentraciones horarias entre las 12:00 y las 17:59.
- Se identificaron escenarios de mayor riesgo como terminales de transporte y vías públicas, evidenciando la necesidad de intervenciones orientadas al control territorial y la protección ciudadana.

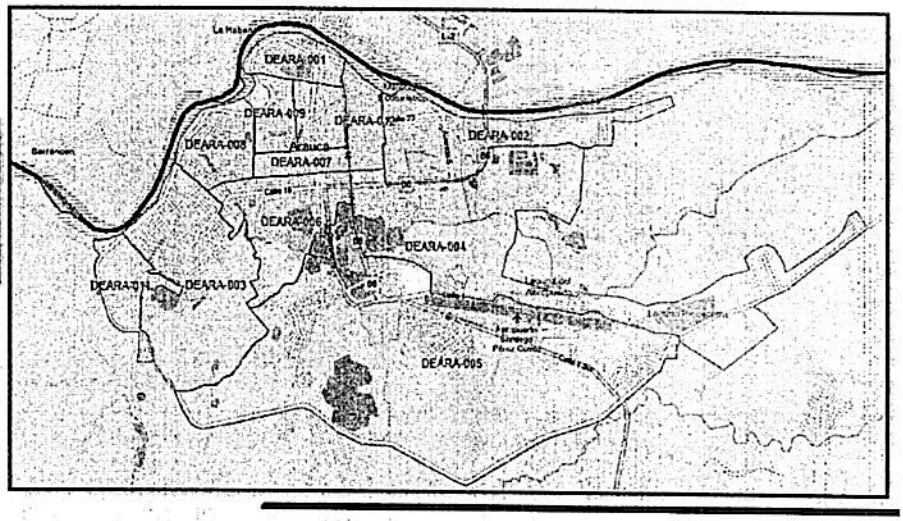
Esta información resulta fundamental para orientar las acciones estratégicas del componente de seguridad ciudadana del PISCC 2026, priorizando la prevención del secuestro y otros delitos de alto impacto mediante el fortalecimiento de la inteligencia local, la articulación interinstitucional y la protección de las poblaciones vulnerables, en especial migrantes y residentes en zonas urbanas periféricas.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION SECUESTRO EXTORSIVO

	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	?	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. EL CENTRO DE ARAUCA (C1)					
B. BARRIO PERIFERIA POR ESCARA DE ARAUCA (C...					
B. CENTRO DE ARAUCA (C1)					
Total general					



Fuente Policía Nacional.

ABIGEATO (HURTO DE GANADO)

Análisis del delito de abigeato en el municipio de Arauca

El abigeato, entendido como la apropiación ilícita de ganado, es un delito que impacta directamente la economía rural y la seguridad alimentaria, y que afecta gravemente a los pequeños y medianos productores agropecuarios del país. Este fenómeno no solo genera pérdidas económicas, sino que también debilita la confianza en las autoridades, promueve el actuar de redes delictivas y pone en riesgo la seguridad en las zonas rurales.

En el municipio de Arauca, territorio eminentemente ganadero y agrícola, el abigeato representa una de las principales preocupaciones de los productores rurales. A pesar de una reducción general del 25% en los casos reportados entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 (comparado con igual periodo del año anterior), el análisis territorial evidencia que esta problemática persiste y requiere una respuesta integral en materia de prevención, control y justicia.

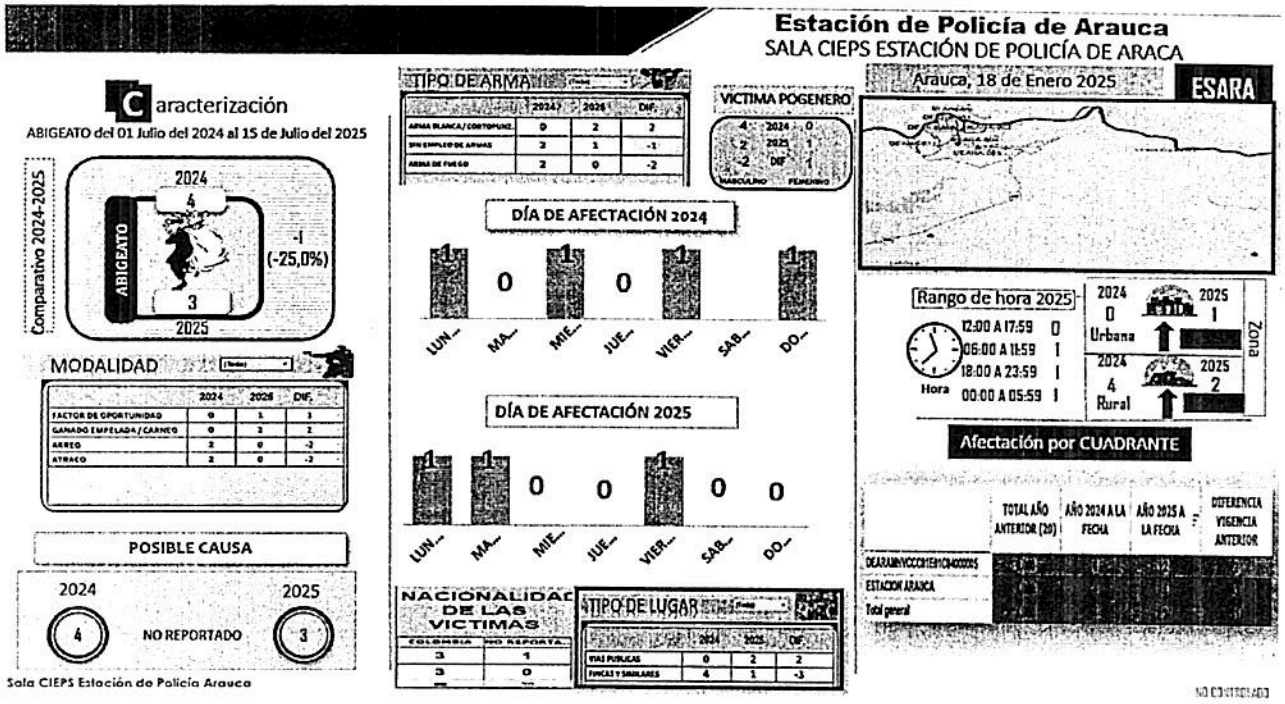
Durante el año 2025 se registraron tres (3) casos de abigeato frente a cuatro (4) en el año 2024. Las modalidades más recurrentes en el año anterior —como el atraco y el arreo de ganado— disminuyeron, sin embargo, emergen nuevas formas de oportunidad delictiva, como el carneo o sacrificio clandestino en zonas específicas. Además, se detecta un incremento en el uso de armas blancas y cortopunzantes (2 casos), lo que representa un riesgo adicional para la integridad de las víctimas.

La caracterización de los hechos muestra que la totalidad de las víctimas en 2024 fueron hombres, mientras que en 2025 se observa una víctima femenina, reflejando una variación que obliga a considerar enfoques diferenciales. En cuanto al tipo de lugar, los casos se concentraron en fincas y vías públicas, siendo estas últimas el escenario que más incrementó su ocurrencia (+2 casos).

El análisis espacial evidencia una microfocalización del delito en las veredas Mata de Piña, La Saya y La Granja, donde se presentaron casos por primera vez durante 2025. En contraste, sectores como Caracol y Bocas del Arauca, que venían registrando afectaciones, no reportaron casos recientes, lo que sugiere un desplazamiento de la actividad delictiva hacia nuevas zonas.

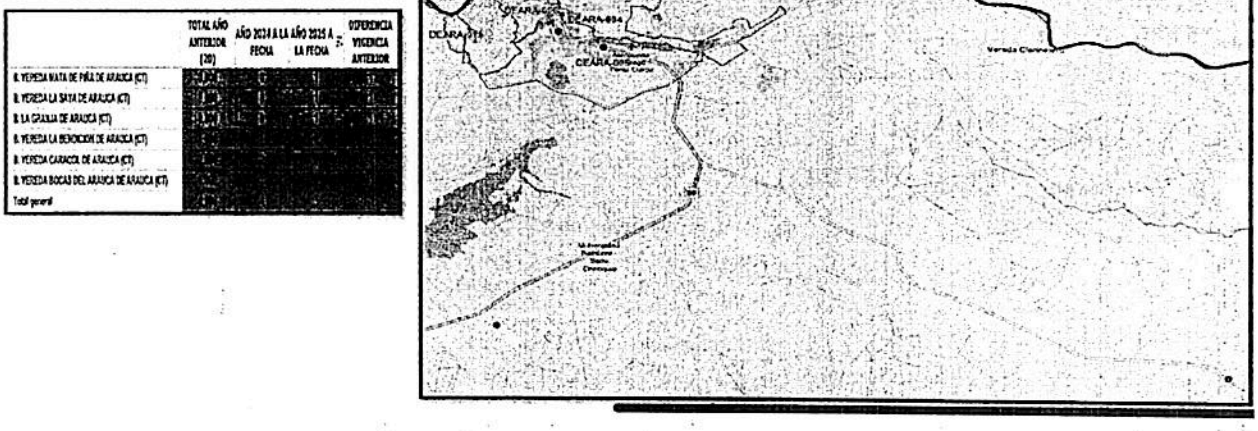
En términos temporales, los hechos se concentraron entre las 12:00 y las 23:59 horas, lo que indica la necesidad de reforzar los patrullajes rurales en jornadas vespertinas y nocturnas. Adicionalmente, aunque la mayoría de casos siguen ocurriendo en zona rural, se registró un evento en zona urbana en 2025, lo que alerta sobre la expansión de este delito hacia sectores periféricos del casco urbano.

Este comportamiento delictivo evidencia la necesidad de incluir acciones integrales en el PISCC 2026 que fortalezcan la seguridad rural, la protección de la economía campesina, la articulación con autoridades judiciales y el desarrollo de estrategias de disuasión, control territorial e inteligencia comunitaria, priorizando los cuadrantes más afectados y las veredas con presencia reciente de este fenómeno.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL ABIGEATO



Fuente Policía Nacional.

HURTO A MOTOCICLETAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

El hurto de motocicletas constituye uno de los delitos de mayor impacto en la percepción de inseguridad ciudadana en Arauca, dado el uso masivo de estos vehículos tanto como medio de transporte como herramienta de trabajo, especialmente en población de escasos recursos, migrantes y trabajadores informales. Aunque se observa una reducción significativa en el número de casos reportados entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 (pasando de 26 a 16 casos, lo que equivale a una disminución del 38.5 %), el fenómeno sigue presentando patrones críticos que requieren atención prioritaria por parte del gobierno local y la fuerza pública.

Durante el año 2025, el hurto de motocicletas continúa manifestándose principalmente bajo la modalidad de oportunidad, representando 12 de los 16 casos reportados. Esta modalidad, que suele estar asociada al descuido del propietario, refleja la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana de autocuidado y las estrategias de prevención situacional, como campañas de sensibilización y control del espacio público.

En cuanto a los medios utilizados, se destaca el uso de armas blancas o cortopunzantes en dos (2) casos y de armas de fuego en un (1) caso, mientras que en la mayoría (13) no se empleó ningún tipo de arma. Aunque se observa una disminución frente a los registros de 2024, la persistencia de casos con intimidación armada implica un riesgo directo para la integridad de las víctimas.

Respecto a la localización del delito, los cuadrantes DEARA-003, DEARA-006 y DEARA-009 concentran la mayor cantidad de eventos, en barrios como Cristo Rey, Villa San Juan, Villa María, La Granja y 7 de agosto, todos clasificados como zonas de alta afectación en la microfocalización realizada por la Estación de Policía de Arauca. Estas zonas presentan factores comunes como alta densidad poblacional, movilidad peatonal intensa, comercio informal y presencia de población migrante, lo que puede facilitar la comisión del delito y dificultar el control policial.

En términos de horario, el 50% de los hurtos ocurrieron entre las 12:00 del mediodía y las 11:59 de la noche, mientras que tres (3) casos ocurrieron en horas de la madrugada (00:00 a 05:59), lo que resalta la necesidad de reforzar los patrullajes nocturnos y los controles aleatorios en zonas de mayor riesgo.

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas, predomina el grupo de casos "no reportados" (14 en 2025), lo que limita el análisis diferencial; sin embargo, se identifican tres (3) víctimas de nacionalidad venezolana y dos (2) colombianas, lo cual confirma que el delito afecta a distintos segmentos de la población.

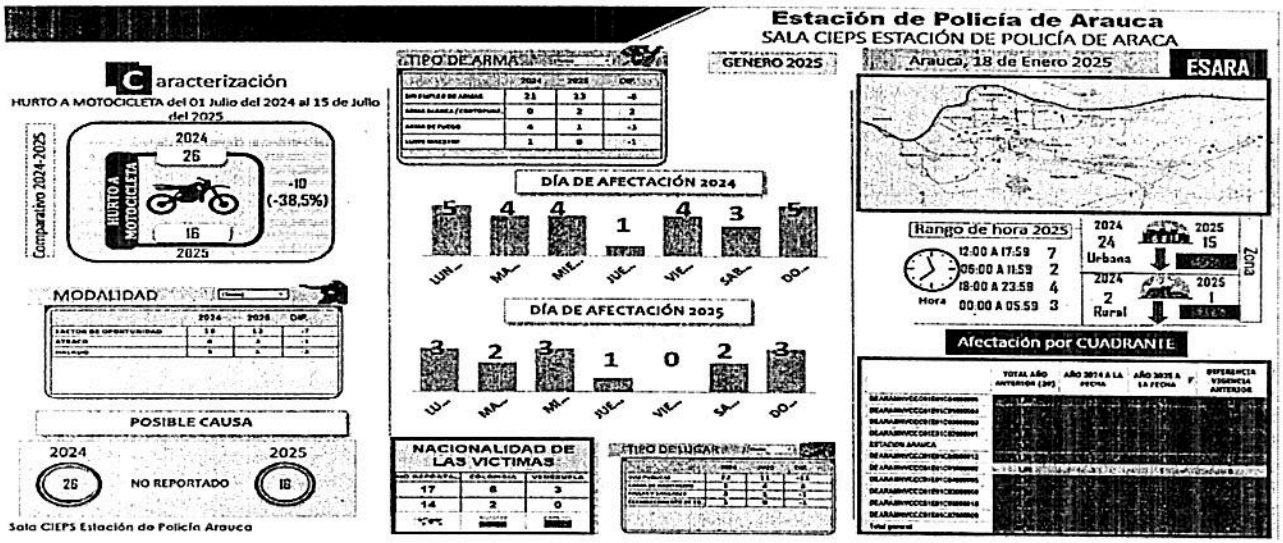
El análisis de los lugares donde ocurre el hurto muestra una mayor concentración en vías públicas (11 casos), seguidas de casas habitación (2 casos) y establecimientos de comercio (1 caso). Esta tendencia ratifica la necesidad de implementar medidas de control urbano, mejorar el alumbrado público, promover el uso de dispositivos de seguridad y coordinar estrategias con los gremios de comercio y transporte.

Si bien la reducción de casos es un avance positivo, el hurto de motocicletas sigue siendo uno de los principales retos en materia de seguridad ciudadana del municipio. Por ello, el PISCC 2026 debe considerar acciones integrales que incluyan:

- Fortalecimiento del componente de inteligencia e investigación criminal.
- Microfocalización y patrullaje permanente en zonas de alta reincidencia.
- Instalación de cámaras de seguridad en puntos críticos.
- Estrategias de prevención comunitaria y cultura de autoprotección.

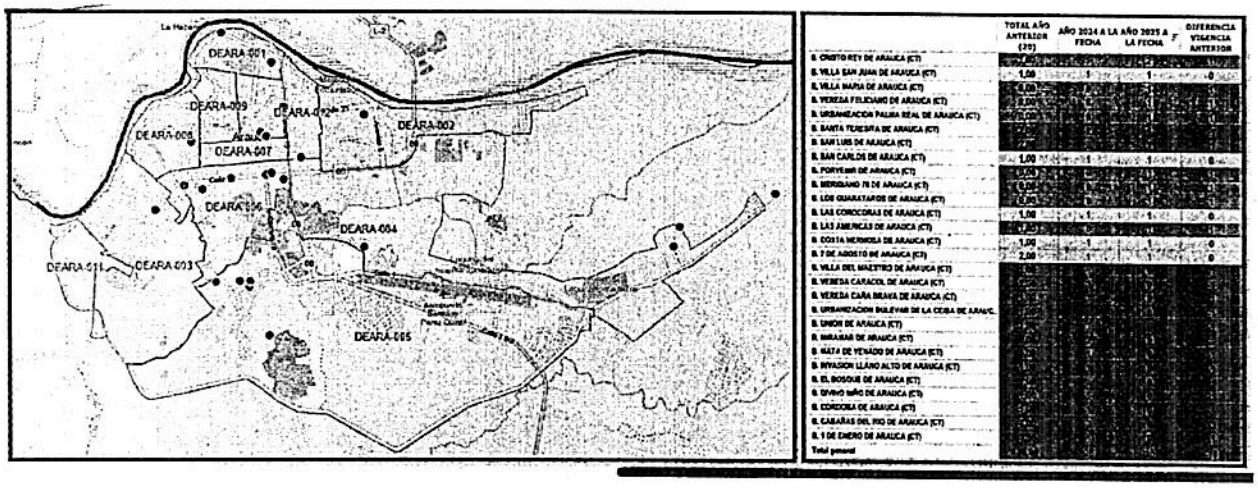
- Control a la comercialización de partes robadas.
- Apoyo a las víctimas mediante orientación jurídica y atención institucional.

Este enfoque permitirá contener el fenómeno y contribuir a la construcción de un entorno seguro y confiable para la ciudadanía.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL HURTO A MOTOCICLETA



Fuente Policía Nacional.

ANÁLISIS DE ACTIVIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA (JULIO 2024 – JULIO 2025)

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 16 de julio de 2025, se evidencia un incremento significativo en los resultados operativos de la Estación de Policía de Arauca, reflejando un fortalecimiento en la respuesta institucional frente a la comisión de delitos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. Según los datos suministrados por el Centro Analítico del Servicio de Policía (CEPOL), se destacan avances en tres dimensiones clave: capturas, incautaciones de estupefacientes y recuperación de mercancías.

1. **Capturas:**

El total de capturas aumentó en un 49 %, pasando de 239 en 2024 a 356 en 2025. Este aumento se debe principalmente a la intensificación de procedimientos en flagrancia (+86 casos), que pasaron de 201 a 287, y a un incremento importante de capturas por orden judicial, que subieron de 38 a 69 (+81,6 %). Este comportamiento sugiere un mejoramiento en la articulación entre las labores de patrullaje, investigación y judicialización.

2. **Recuperación de vehículos:**

Se observa una recuperación de motocicletas más efectiva en 2025 (29 casos frente a 21 en 2024), lo que representa un aumento del 38,1 %. En contraste, los automotores recuperados bajaron de 7 a 6 casos (-14,3 %). En total, el número de vehículos recuperados creció un 25 %, pasando de 28 a 35. Esto indica una respuesta operativa más eficaz en la atención del hurto a motocicletas, uno de los delitos más recurrentes en la ciudad.

3. **Incautación de estupefacientes:**

El volumen total de droga incautada aumentó un 37,8 %, pasando de 36 kilogramos en 2024 a 50 kilogramos en 2025. Aunque hubo una reducción drástica en la incautación de cocaína (-94,7 %) y base de coca (-91,6 %), se evidenció un incremento notable en las incautaciones de bazuco (+244,3 %) y marihuana (+47,9 %). Este cambio puede estar asociado a la dinámica local del microtráfico, donde se comercializan sustancias de menor valor, pero con mayor impacto en la salud pública y la seguridad.

4. **Armas incautadas:**

El total de armas incautadas se mantuvo relativamente estable, con 19 casos en 2024 y 18 en 2025 (-5,3 %). Se destaca una reducción en armas incautadas con permiso (-28,6 %) y un leve aumento en las armas sin permiso (+8,3 %), lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los controles al porte ilegal de armas, especialmente en contextos urbanos y rurales de alta conflictividad.

5. **Casos en mercancías:**

Este es uno de los logros operativos más destacados. El total de casos relacionados con mercancías incautadas o recuperadas casi se duplicó, pasando de 206 a 401 (+94,7 %). La incautación de mercancías (sin armas ni vehículos) aumentó de 161 a 300 casos (+86,3 %), mientras que la recuperación sin vehículos creció un 72,4 %.

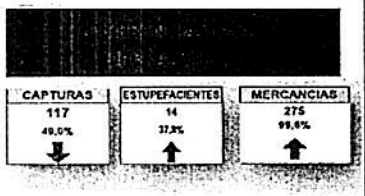
Esta tendencia puede estar relacionada con el control a contrabando, comercio informal o actividades ilegales en la frontera, en especial en el contexto migratorio.

6. **Artículo 376 del Código Penal (tráfico, fabricación o porte de estupefacientes):** Durante el año 2024 se reportaron 29 capturas por esta conducta delictiva, mientras que entre el 1 de enero y el 16 de julio de 2025 se han registrado 17 casos, lo que sugiere una reducción, aunque aún significativa en términos de afectación social y territorial. Se recomienda fortalecer el componente preventivo y la judicialización efectiva en estos casos.

7. **Balance general:**

La variación total de los principales indicadores operativos es positiva. Se destaca un aumento del 49 % en capturas, 37,8 % en incautación de drogas y 99,6 % en casos de mercancías. Estos resultados reflejan una mejora sustancial en la efectividad de la Policía Nacional, así como una mayor presencia y capacidad de respuesta en el territorio. Sin embargo, persisten retos importantes en el control del microtráfico, la circulación de armas ilegales y la prevención de delitos recurrentes como el hurto a motocicletas y el abigeato.

Este análisis respalda la necesidad de consolidar la articulación interinstitucional, fortalecer la capacidad técnica de las autoridades policiales y judiciales, y enfocar las acciones del PISCC 2026 en una estrategia integral que combine prevención, control, disuasión y justicia, con enfoque territorial y diferencial.



Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Centro Analítica del Servicio de Policía

Actividad Operativa

Fecha de corte del 1/7/2024 al 16/7/2025 de 2024 - 2025

Descripción		2024	2025	Variación Dif.	Variación %	VER
Capturas	Orden Judicial	38	69	31	81,6% ↓	
	En Flagrancia	201	287	86	42,8% ↓	
	Total	239	356	117	49,0% ↓	
Vehículos Recuperados	Automotores	7	6	-1	-14,3% ↓	
	Motocicletas	21	29	8	38,1% ↓	
	Total	28	35	7	25,0% ↓	
Droga Incautada (kilogramos)	Cocaína	2	0	-2	-94,7% ↓	
	Heroína	0	NULL	NULL	NULL ↑	
	Base de coca	1	0	-1	-91,6% ↓	
	Bazuco	0	1	1	244,3% ↑	
	Marihuana	33	49	16	47,9% ↑	
	Total	36	50	14	37,8% ↑	
Armas Incautadas	Con Permiso	7	5	-2	-28,6% ↓	
	Sin Permiso	12	13	1	8,3% ↑	
	Total	19	18	-1	-5,3% ↑	
Casos en Mercancías	Recuperada (Sin Vehículos)	29	50	21	72,4% ↑	
	Incautada (Sin Armas de Fuego)	181	300	139	86,3% ↑	
	Total	206	401	195	94,7% ↑	

Fuente Policía Nacional.

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL E INTEGRACIÓN DEL ANÁLISIS OPERATIVO – MUNICIPIO DE ARAUCA

El municipio de Arauca presenta una compleja dinámica de seguridad y convivencia ciudadana, determinada en gran medida por su condición geoestratégica como territorio fronterizo con la República Bolivariana de Venezuela. La presencia de al menos 23 pasos fronterizos irregulares convierte a la zona en un punto crítico para el tránsito de migrantes, el contrabando de mercancías, el tráfico de drogas y personas, así como la acción de grupos armados ilegales que desafían permanentemente la capacidad operativa del Estado.

Este escenario de frontera, sumado al flujo constante de población y bienes no regulados, genera un alto riesgo de actividades delictivas que impactan directamente en la vida cotidiana de los araucanos, tanto en la zona urbana como rural. A pesar de los avances significativos en términos de resultados operativos por parte de la Policía Nacional —entre ellos un aumento del 49 % en capturas, del 37,8 % en incautación de estupefacientes y del 94,7 % en recuperación de mercancías—, los desafíos siguen siendo enormes y requieren de una respuesta integral e interinstitucional.

Las operaciones conjuntas entre la Policía, el Ejército y la Armada Nacional han generado importantes resultados en la ribera del río Arauca, zona limítrofe e históricamente vulnerable. No obstante, estos avances han sido respondidos con actos de retaliación por parte de los grupos armados ilegales, que han desatado ataques selectivos contra la Fuerza Pública y contra civiles que, a juicio de estas organizaciones, infringen sus normas e imposiciones. Estas conductas se vinculan con la regulación ilegal del expendio y consumo de sustancias psicoactivas, el cobro de extorsiones, y la imposición de normas sociales al margen de la legalidad.

Asimismo, la baja presencia institucional en sectores específicos ha permitido el deterioro y el abandono del espacio público, facilitando la aparición de focos de inseguridad. Parques, escenarios deportivos, calles con escasa iluminación y áreas residenciales periféricas se han convertido en puntos críticos para la comisión de delitos como el microtráfico, el consumo de estupefacientes, el hurto a personas y la instrumentalización de menores. Esta ausencia del Estado territorial no solo afecta la percepción de seguridad, sino que debilita la confianza ciudadana en las instituciones.

En la zona rural, las problemáticas se agudizan con la persistencia del abigeato, los secuestros, los hurtos a residencias y la circulación de actores armados ilegales. El fortalecimiento de los pelotones montados de las Fuerzas Militares es indispensable para ejercer control territorial en veredas y corregimientos, donde la distancia, el difícil acceso y la presencia de economías ilegales impiden un ejercicio pleno de autoridad.

Finalmente, debe señalarse que una parte importante del problema de convivencia en Arauca también responde a la falta de cultura ciudadana y al desconocimiento generalizado del marco normativo, situación que genera impunidad y vulneración de derechos. La implementación de campañas de sensibilización, educación cívica y pedagogía legal será clave para la reconstrucción del tejido social y la consolidación de un modelo de seguridad ciudadana con participación comunitaria.

En síntesis, el diagnóstico operativo y territorial evidencia que la seguridad en Arauca no puede abordarse desde una lógica exclusivamente punitiva. Se requiere un enfoque integral, territorializado y diferencial que combine acciones preventivas, de control, fortalecimiento institucional y gobernanza migratoria, como condición fundamental para alcanzar la paz territorial y una convivencia ciudadana sostenible.

2.2. PROBLEMA

Prevalencia de dinámicas delictivas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en Arauca.

2.2.1. Magnitud actual del Problema

Indicador	Registro 2024 – 2025	Variación (%)	Análisis contextual	Fuente
Hurto	16 casos (motocicletas)	↓38,5 %	Aunque se presenta una reducción en el número de casos, el hurto de motocicletas sigue concentrándose en barrios específicos y vías públicas, principalmente por factor de oportunidad. Persisten redes delictivas que operan en horarios nocturnos y zonas con baja presencia institucional.	Policía Nacional
Homicidios	13 casos reportados	↑18,2 %	El homicidio sigue teniendo una alta afectación urbana y rural. En muchos casos está relacionado con ajuste ilegal de cuentas, disputas entre estructuras criminales y control territorial en zona de frontera.	Policía Nacional
Lesiones personales	49 casos registrados	↑47,9 %	Aumenta significativamente la violencia interpersonal, especialmente por intolerancia social. La mayoría de los casos se presenta en sectores urbanos, durante horarios de alta afluencia.	Policía Nacional
Secuestros	4 casos	↑300 %	Se reporta un incremento preocupante de secuestros extorsivos, vinculados a exigencias económicas. Se presentan tanto en zonas rurales como urbanas, y afectan a población civil sin distinción.	Policía Nacional
Extorsiones	48 casos	↑26 %	Las extorsiones se concentran en sectores comerciales y rurales. Son ejercidas por actores armados ilegales que imponen normas y cobran 'vacunas' a comerciantes, transportadores y productores.	Policía Nacional
Abigeato	3 casos	↓25 %	Aunque disminuye el número de casos, el abigeato persiste en zonas rurales y veredas alejadas. Se identifican nuevas zonas afectadas como Mata de Piña, La Granja y La Saya, con patrones emergentes.	Policía Nacional
Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes	17 casos (CP art. 376)	↓41,3 %	Disminuyen las capturas por esta conducta, pero aumentan las incautaciones de bazuco y marihuana. Persiste el microtráfico en parques, malecón y zonas residenciales, afectando a población joven y migrante.	Policía Nacional
Capturas Totales	356	↑49 %	Las capturas por orden judicial y flagrancia reflejan mayor eficacia operativa. Sin embargo, se requiere mejorar la judicialización efectiva y evitar reincidencia de delitos.	Policía Nacional
Recuperación de mercancías	401 casos	↑94,7 %	Aumenta considerablemente la incautación y recuperación de mercancías ilegales, principalmente en pasos fronterizos irregulares. Está asociado al contrabando y economía ilegal.	Policía Nacional
Armas incautadas	18	Estable	Se mantienen las cifras. Persisten riesgos por armas de fuego y cortopunzantes en delitos como hurtos, lesiones y amenazas. Requiere fortalecimiento del control territorial y decomisos.	Policía Nacional

2.2.2. CAUSAS DIRECTAS

1. Baja promoción de la oferta institucional en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.
2. Incremento del microtráfico y consumo de estupefacientes en parques y zonas residenciales.
3. Aumento en las violencias interpersonal e intolerancia social en el municipio de Arauca.
4. Deficientes entornos y espacios seguros en focos de atención y mayor afluencia del municipio.

2.2.3. CAUSAS INDIRECTAS

1. Limitadas estrategias para la implementación de planes e instructivos en seguridad y convivencia ciudadana.
2. Bajas acciones para contrarrestar la venta, consumo y distribución de estupefacientes en zonas de mayor concurrencia en el municipio de Arauca.

3. Pocos programas de atención a jóvenes en temas de convivencia ciudadana y del sistema de responsabilidad penal.
4. Inadecuada infraestructura física para la protección e invasión de espacios estratégicos y focos de atención en el municipio de Arauca

2.2.4. EFECTOS DIRECTOS

1. Aumento en los niveles de delitos como hurto, extorsión, abigeato y secuestro.
2. Incremento en el consumo de estupefacientes y afectación a la población susceptible al consumo
3. Deterioro en el bienestar y tolerancia social en la juventud del municipio
4. Invasión de espacios públicos y deterioro de equipamientos municipales.

2.2.5 EFECTOS INDIRECTOS

1. Desconfianza ciudadana frente a las instituciones territoriales.
2. Deterioro en la calidad de vida de la población vulnerable y susceptible al consumo de estupefacientes.
3. Fragmentación del tejido social y pérdida del sentido de comunidad.
4. Aumento en la percepción de inseguridad y desconfianza en el territorio.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

3.1. ANALISIS DE LA PARTICIPACION

Para la operación y puesta en marcha del Proyecto se debe indicar los diferentes actores institucionales y comunitarios que contribuyan con su planeación, desarrollo, evaluación y control social.

ITEM	ACTOR	DESCRIPCION ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS:	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCION
1	Municipal	Alcaldía de Arauca.	Que los recursos económicos invertidos contribuyan a la disminución de los indices delictivos.	Cooperante	Recursos Financieros y supervisión técnica a las actividades en convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Arauca.
2	Otro	PONAL – Armada – Ejército – Migración – Fiscalía – UNP	Articulación interinstitucional en el desarrollo de estrategias de seguridad periódicas	Beneficiario	Implementación de estrategias y acciones proyectadas en el PISCC.
3	Otro	Comunidad en general	Que la gestión pública del Ente Territorial sea transparente y que conlleve a mejorar la calidad de vida de la población del municipio	Beneficiario	Ejercer el Control Social Sobre la Gestión Pública y participación

					en las actividades proyectadas en el PISCC.

3.1.1. Concertación entre los participantes

Una vez alineado el proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal, se concertó con los integrantes de Comité de Orden Público las diferentes acciones que pretenden apuntar a la continua implementación del PISCC, necesidades que fueron aprobadas en Comité de Orden Público mediante Acta No 05 del 17 de julio del 2025.

4. POBLACION BENEFICIADA DEL PROYECTO

4.1. POBLACIÓN AFECTADA:

La población afectada en el presente proyecto corresponde a los ciudadanos del Municipio de Arauca, para lo cual corresponde a 101.658 habitantes, Según datos del Censo DANE 2018 – proyección 2025.

4.2. POBLACIÓN OBJETIVO:

La población que se beneficiará de forma directa con el proyecto, corresponde a los mismos 101.658 según habitantes del Municipio de Arauca, Según datos del Censo DANE 2018 – proyección 2025.

4.2.1. Características demográficas de la población Objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	24.246	Censo DANE – Proyección 2025
Etaria (Edad)	15 a 19 años	8.246	Censo DANE – Proyección 2025
Etaria (Edad)	20 a 59 años	58.080	Censo DANE – Proyección 2025
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	11.086	Censo DANE – Proyección 2025
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	50.150	Censo DANE – Proyección 2025
Género	Femenino	51.508	Censo DANE – Proyección 2025
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Población con Discapacidad		

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Población Vulnerable	Víctimas		

4.3. Criterios de selección de la población objetivo

Se seleccionó a todos los habitantes del Municipio de Arauca puesto que el componente del proyecto en general beneficia la totalidad de la población del Municipio la cual es 101.658 según datos del Censo DANE – Proyección 2025.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. OBJETIVO GENERAL

Contrarrestar y disminuir las dinámicas delictivas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en Arauca.

5.1.1. Indicadores que miden el objetivo general

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Implementación del PISCC	Porcentaje	25%

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aumentar la promoción de la oferta institucional en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.
- Disminuir las problemáticas del microtráfico y consumo de estupefacientes en parques y zonas residenciales.
- Reducir las violencias interpersonales e intolerancia social en el municipio de Arauca.
- Fortalecer entornos y espacios seguros en focos de atención y mayor afluencia del municipio.

5.2.1. Indicadores que miden los objetivos específicos

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Estrategias elaboradas e implementadas	Numero	02
2	Acciones implementadas	Número	02
3	Programas implementados	Numero	04
4	Espacios físicos fortalecidos	Numero	01

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada

Implementación de acciones plasmadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de Arauca.	La implementación de acciones plasmadas en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Arauca, comprende las acciones correspondientes a: Implementar estrategias que promuevan una sana convivencia y seguridad ciudadana, fortaleciendo la colaboración interinstitucional para mejorar las relaciones comunitarias. Esta alternativa esta compuesta por 4 componentes, con enfoque directo en las problemáticas identificadas en el comité de orden público. El componente 1 comprende la elaboración estratégica de planes e instructivos que permitan fortalecer y aumentar la oferta institucional como respuesta a las necesidades presentadas, como resultado de las solicitudes permanentes de los comités y situaciones presentadas durante el año, como resultado brindará una proyección aterrizada a estas necesidades para su adecuada implementación, el componente 2 corresponde al pago de recompensas por la información oportuna que permitirá la captura de los infractores o presuntos actores materiales que afecten la seguridad y convivencia, contrarrestando las afectaciones generadas por la venta y consumo de las sustancias psicoactivas y permitiendo espacios seguros con percepción de seguridad. El componente 3 permite la sensibilización y organización del tejido social a través de los NNAJ como actores principales de la tolerancia y sana convivencia, por ultimo el componente 4 permitirá fortalecer aquellos espacios de mayor afluencia para prevenir la invasión inadecuada de estos puntos los cuales son focos de atención permanente de las autoridades.	Esta alternativa contribuye a desarrollar lo establecido en cada uno de los programas, estrategias y acciones del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, Arauca, Prospera y Segura. 2024-2027, las cuales están enfocadas a la prevención de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, para apoyar la disminución de los indicadores de convivencia y seguridad ciudadana. Además, permite consolidar una respuesta institucional integral que promueva entornos seguros y una cultura de legalidad, en apoyo a la disminución de los indicadores de convivencia y seguridad ciudadana. La presente alternativa busca consolidar estrategias de carácter transversal que articulen distintos sectores institucionales, comunitarios y operativos, con enfoque preventivo frente al delito y a los comportamientos contrarios a la convivencia, priorizando los factores de riesgo local que inciden negativamente en los indicadores de seguridad ciudadana
Formulación participativa de un plan para la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Arauca.	La formulación e implementación de un plan para promover la sana convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Arauca, a través de convenios de cooperación con organizaciones no gubernamentales, en articulación con la fuerza pública, con el fin de reducir los indicadores relacionados con comportamientos que afectan la convivencia en el territorio.	Esta alternativa no resulta viable, dado que la función administrativa y la responsabilidad en materia de seguridad no pueden ser delegadas a terceros cuya misión se centra en el desarrollo social, lo que limita su alcance en el cumplimiento de competencias propias del ente territorial.

6.1. ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la Alternativa seleccionada	Localización Geográfica	Plazo de Ejecución
Implementación de acciones plasmadas en el plan integral de seguridad y convivencia del Municipio de Arauca.	Municipio de Arauca Zona urbana y rural.	10 meses

6.1.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

La ejecución de acciones contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Arauca para la vigencia 2026 se enmarca dentro del plan de acción aprobado mediante el Decreto N.º 066 del 18 de julio de 2024, el cual define una hoja de ruta para el período 2024–2027 orientada al fortalecimiento de la seguridad y la sana convivencia en el territorio.

La presente alternativa busca consolidar estrategias de carácter transversal que articulen distintos sectores institucionales, comunitarios y operativos, con enfoque preventivo frente al delito y a los comportamientos contrarios a la convivencia, priorizando los factores de riesgo local que inciden negativamente en los indicadores de seguridad ciudadana.

Las acciones contempladas integran mecanismos de intervención inmediata mediante planes operativos coordinados por la fuerza pública, con apoyo de la administración municipal y la comunidad, así como estrategias dirigidas a la recuperación de espacios públicos y la transformación de entornos inseguros, con el propósito de fortalecer el tejido social y promover una cultura de convivencia pacífica en el municipio de Arauca.

Todo lo anterior está enmarcado en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027, como instrumento rector de la política pública local en la materia.

7. ESTUDIO DE NECESIDADES Y RIESGOS

7.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

7.1.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar

- Bien y/o Servicio: Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
- Descripción del Bien y/o Servicio: La Asistencia técnica para la implementación y seguimiento al PISCC. Implementación de estrategias para una sana convivencia y seguridad ciudadana. Fortalecimiento interinstitucional para mejorar la convivencia en el trabajo coordinado con institucionalidad y comunitaria. Implementación del programa para la prevención al consumo y al abuso de las sustancias psicoactivas. Fortalecimiento operacional y tecnológico para las autoridades que contribuyen a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana. Implementación de la estrategia una ciudad unida con la fuerza pública y las autoridades administrativas que contribuya al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el PISCC para la vigencia 2024 – 2027.
- Medido a través de: Personas

- Descripción de la Demanda: Corresponde al porcentaje que se requiere implementar del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- Descripción de la Oferta: Corresponde al porcentaje a implementar con este proyecto en el plan de acción descrito en el PISCC.

7.1.2. Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
	2023	80%	100%	20%
PROYECTADO	2024	25%	100%	75%
	2025	50%	100%	50%
	2026	75%	100%	25%

7.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
1-Propósito (Objetivo general)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Operacionales	Incumplimiento de los compromisos por parte de las instituciones delegadas para la ejecución de los componentes	**4. Probable**	**Mayor**	Aumento en los diferentes indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio	Supervisión adecuada y oportuna en cada uno de los componentes
2-Componente (Productos)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Operacionales	Baja participación de la población objetivo del proyecto	1. Raro	Moderado	Reprogramación continua de las convocatorias para vincular a la población objetivo	Adecuada convocatoria y concertación de las actividades a la población objetivo del proyecto
3-Actividad					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Operacionales	Baja disponibilidad de talento humano con perfiles idóneos para el	4. Probable	Mayor	Desarrollo inadecuado de las actividades previstas en el proyecto	Realizar una convocatoria adecuada del talento humano necesario para

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	desarrollo de las actividades				el desarrollo de las actividades.

8. CADENA DE VALOR, INGRESOS Y BENEFICIOS

8.1. CADENA DE VALOR – ALTERNATIVA

ACTIVIDADES	COMPONENTES E INSUMOS	AÑO 1
PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO: Planes estratégicos elaborados.		
COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.		
Actividad 1.1	ACTIVIDAD 1.1 ASISTENCIA TECNICAESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	$ 41.400.000,00
Actividad 1.2	ACTIVIDAD 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2026	$ 4.600.000,00
Actividad 1.3	ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDASOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA"	$ 591.750.000,00
Actividad 1.4	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES	$ 31.000.000,00
COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.		
Actividad 2.1	ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.	$ 197.728.078,00
Actividad 2.2	ACTIVIDAD 2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA.	$ 291.400.000,00
COMPONENTE 3: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA		
Actividad 3.1	ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL	$ 30.000.000,00

	SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.	
Actividad 3.2	ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	$ 13.720.000,00
Actividad 3.3	ACTIVIDAD 3.2. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"	$ 127.650.000,00
Actividad 3.4	ACTIVIDAD 3.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"	$ 285.860.000,00
Actividad 3.5	ACTIVIDAD 3.4. TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES	$ 62.340.000,00
COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.		
Actividad 4.1	ACTIVIDAD 4.1 DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	$ 8.400.000
Actividad 4.2	ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.	132.000.000,00
TOTAL		**1.817.848.078,00**

8.2. INGRESOS Y BENEFICIOS

Descripción del bien o Servicio: Ahorro generado por gastos del servicio de capacitación en habilidades y capacidades para la generación de medios de vida.
Tipo: Beneficio
Unidad de Medida: Pesos
Bien producido: otro
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción de la cantidad: Número de personas atendidas en Los talleres en procesos formativos.
Descripción Valor Unitario: Valor total de talleres por persona con instructor e insumos formativos.

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	20	4.400.000	$ 88.000.000
1	20	4.600.000	$ 92.000.000
2	20	4.800.000	$ 96.000.000
3	20	5.000.000	$ 100.000.000
4	20	5.200.000	$ 104.000.000
Valor total Beneficios:			**$ 480.000.000**

Descripción del bien o Servicio: Ahorro generado por gastos del servicio de capacitación y recreación para jóvenes

Tipo: Beneficio
Unidad de Medida: Pesos
Bien producido: otro
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción de la cantidad: Número de jóvenes atendidos en los talleres formativos y campamentos.
Descripción Valor Unitario: Valor monetario de talleres y campamento por persona con instructor e insumos formativos.

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	120	1.450.000	$ 174.000.000
1	120	1.850.000	$ 222.000.000
2	120	2.050.000	$ 246.000.000
3	120	2.250.000	$ 270.000.000
4	120	2.450.000	$ 294.000.000
Valor total Beneficios:			**$ 1.206.000.000**

Descripción del bien o servicio: Ahorro generado a un 5% de la población por los diferentes delitos presentados en el Municipio de Arauca
Unidad de Medida: pesos
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción de la cantidad: Número de personas atendidas a través de los gestores de convivencia
Descripción Valor Unitario: Valor total de atenciones

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	0	0	0
1	5.034	$15.000	$75.510.000
2	5.034	$35.000	$176.190.000.
3	5.034	$50.000	$251.700.000
4	5.034	$65.000	$327.210.000
5	5.034	$80.000	$402.720.000
Valor total Beneficios:			**$1.233.330.000**

9. DISEÑO TECNICO DEL PROYECTO

9.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

COMPONENTE 1: Estrategias para el Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.

La consolidación y sostenibilidad del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2026 del Municipio de Arauca requiere una estructura operativa que no solo permita ejecutar sus acciones, sino también garantice su monitoreo, evaluación y mejora continua. Este componente está orientado a fortalecer los mecanismos de seguimiento estratégico y gestión de resultados, con base en información confiable, indicadores verificables y articulación institucional.

La actividad de Asistencia Técnica Especializada permitirá contar con un profesional idóneo que brinde acompañamiento permanente a la implementación del PISCC 2026, haciendo énfasis en la recolección, análisis y sistematización de datos sobre los avances, retos y logros del plan. Este perfil técnico apoyará la evaluación de impactos, la elaboración de informes periódicos, la formulación de recomendaciones de ajuste y la articulación entre dependencias municipales, organismos de seguridad, entes de control y organizaciones sociales.

Este componente también fortalecerá las capacidades institucionales del Municipio de Arauca en materia de planeación y seguimiento, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y la adaptación oportuna de las estrategias frente a los contextos cambiantes del territorio. El propósito es asegurar que el PISCC 2026 sea una herramienta viva, eficaz y pertinente, que responda a las necesidades reales de seguridad y convivencia de la comunidad araucana.

ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Para respaldar la elaboración de los diversos planes de acción por el comité de orden público alineados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se necesita LLEVAR ACABO UN SEGUIMIENTO PERMANENTE, EL CUAL CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES.

1. Realizar seguimiento técnico y sistemático a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Orden Público, en el marco de la implementación del PISCC.
2. Brindar acompañamiento especializado al comité de orden Público, en la articulación institucional con entidades como ICBF, SENA, Fiscalía, Migración Colombia, Policía Nacional, UNP, entre otras, para garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA.
3. Participar activamente en los comités de orden público, elaborando actas técnicas y completas que recojan los compromisos y decisiones adoptadas.
4. Gestionar, canalizar y dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas relacionadas con la ejecución y seguimiento del PISCC.
5. Socializar con la comunidad las acciones y avances del PISCC, promoviendo apropiación ciudadana y transparencia.
6. Coordinar el acompañamiento a agencias de cooperación internacional, instituciones del orden Nacional, que promuevan proyectos de seguridad y convivencia, con el fin de armonizar sus acciones con las estrategias del PISCC.
7. Elaborar y sustentar los actos administrativos derivados de las autorizaciones del Comité de Orden Público, relacionados con la asignación de recursos humanos y pagos de recompensas.

8. Orientar procesos de promoción, garantía y respeto de los Derechos Humanos, dirigidos a la fuerza pública y a la ciudadanía, como parte del fortalecimiento de la convivencia.
9. Realizar acompañamiento en el cumplimiento de estándares de derechos humanos en intervenciones desarrolladas en el marco del PISCC, priorizando enfoques diferenciales (NNJA, PPL, población migrante, víctimas, población en calle, entre otros).
10. Ejecutar procesos de evaluación continua de las acciones del PISCC, generando ajustes estratégicos conforme a resultados, indicadores y necesidades emergentes.
11. Formular y actualizar el documento técnico (proyecto), del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Arauca, conforme a los lineamientos normativos y metodológicos vigentes, incorporando análisis de contexto, diagnóstico participativo, formulación estratégica, marco lógico y plan de acción territorial, con enfoque diferencial, territorial y basado en derechos.
12. Brindar apoyo técnico integral a las acciones de implementación del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) del municipio de Arauca, en articulación con los objetivos y estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, promoviendo entornos viales seguros, una movilidad responsable y la prevención de siniestros viales en zonas urbanas y rurales.
13. Identificar y caracterizar las principales problemáticas de seguridad y convivencia con enfoque en grupos poblacionales vulnerables.
14. Seguimiento y diligenciamiento de la matriz integral de Plan de Acción del PISCC 2024–2027, con responsables, recursos, indicadores, cronograma e impactos esperados.
15. Redactar informes periódicos de seguimiento, evaluación y lecciones aprendidas, destinados al Comité de Orden Público, autoridades y demás actores estratégicos del municipio.
16. Brindar acompañamiento y articulación permanente con las instancias del orden nacional competentes en la implementación del PISCC (Ministerio del Interior, Policía Nacional, agencias estatales y de cooperación), con el fin de fortalecer la alineación del municipio de Arauca con los lineamientos, directrices y políticas nacionales de seguridad y convivencia ciudadana
17. Identificar, documentar y sistematizar buenas prácticas y experiencias significativas derivadas de la implementación del PISCC, con el fin de retroalimentar las estrategias institucionales, facilitar la rendición de cuentas y contribuir a la mejora continua del plan en futuras vigencias.
18. Formular y actualizar el documento técnico (proyecto), del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Arauca en relación al sistema de CCTV, conforme a los lineamientos normativos y metodológicos vigentes del centro Automático de Despacho SIES 123, del comando de Policía Nacional, en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
19. Formular protocolo de ruta para pagos a fuentes humanas conforme a las competencias establecidas en la "ley 418" en el contexto de "gago de recompensas" y sus modificaciones posteriores, como la Ley 2272 de 2022) de Colombia, la cual establece en su artículo 122 y el presupuesto para el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) que se pueden destinar recursos a otorgar recompensas a personas que colaboren con la justicia o los organismos de seguridad del Estado.

RECURSO HUMANO

Un (01) Profesional del Derecho, con posgrado preferiblemente nivel de maestría en el área de Ciudadanía y Derechos humanos, con experiencia profesional superior a los seis años, con experiencia especifica en orientación de rutas, socialización de rutas de población, con experiencia en asesoría al Ministerio de Relaciones Exteriores, para políticas y estrategias relacionadas con los movimientos mixtos territoriales, experiencia especifica en: Formulación y Actualización del Proyecto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC); Seguimiento a las reuniones del comité de orden público de carácter ordinario y extraordinario, en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Productos a entregar:

Nueve (9) planes de acción, monitoreo y seguimiento realizados.

Soportes a entregar:

- Actas técnicas detalladas de cada sesión ordinaria y extraordinaria del Comité de Orden Público (mínimo 9 actas).
- matrices mensuales de monitoreo interinstitucional del SRPA con ICBF, SENA, Fiscalía, Migración, Policía, entre otras.
- 3 informes de socialización comunitaria del PISCC con evidencias fotográficas y de participación.
- un informe de articulación con cooperación internacional, con resumen de estrategias alineadas y logros.
- Actos administrativos elaborados y radicados conforme a solicitudes del Comité de Orden Público.
- Informe técnico semestral de orientación y formación en Derechos Humanos dirigido a fuerza pública y ciudadanía.
- 3 informes trimestrales de evaluación con análisis de resultados, indicadores y ajustes estratégicos.
- Documento técnico actualizado del PISCC 2024–2027, con anexos metodológicos, diagnósticos y plan de acción.
- Informe técnico de implementación y seguimiento del PLSV articulado con el PISCC, con evidencias y análisis.
- Informe de caracterización de problemáticas locales con énfasis en grupos vulnerables.
- Matriz integral del plan de acción del PISCC 2024–2027 con responsables, cronograma, recursos e indicadores.

- 3 informes trimestrales que documenten lecciones aprendidas, ajustes y avances del PISCC.
- Informe de articulación interinstitucional nacional con evidencias de participación y cumplimiento de lineamientos.
- Documento sistematizado de buenas prácticas, experiencias exitosas y lecciones aprendidas del PISCC.
- Documento de protocolo de pago de recompensas a fuente humana, conforme a la ley 418.

Plazo: 9 meses.

Actividad 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2026.

La implementación efectiva del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2026 requiere no solo de herramientas de monitoreo y evaluación, sino también de una sólida articulación interinstitucional que permita coordinar acciones entre las diferentes entidades públicas, privadas, comunitarias y de cooperación internacional presentes en el municipio de Arauca.
En un contexto de frontera, con dinámicas complejas derivadas de la presencia de grupos armados, flujos migratorios y problemáticas sociales que afectan la seguridad y la convivencia, es indispensable establecer canales de coordinación claros y eficientes que garanticen el cumplimiento de las metas del plan y optimicen el uso de los recursos disponibles.

Justificación

Si bien el **Componente 1** contempla el fortalecimiento del monitoreo, evaluación y gestión estratégica del PISCC, la experiencia demuestra que la falta de articulación entre actores institucionales y territoriales puede limitar el impacto de las acciones implementadas.

Esta actividad busca cerrar esa brecha, mediante un proceso intensivo de asistencia técnica especializada que, en un periodo de un mes, permita:

- Identificar y mapear los actores clave responsables de la ejecución de acciones del PISCC 2026.
- Definir y consensuar compromisos operativos claros para cada institución y organización participante.
- Establecer protocolos de coordinación interinstitucional y comunitaria que faciliten la respuesta conjunta ante problemáticas de seguridad y convivencia.
- Integrar las agendas de trabajo de las distintas entidades al marco estratégico del PISCC.

Con esta intervención, se pretende garantizar que la ejecución del plan no sea un esfuerzo aislado por sectores, sino una acción cohesionada, territorializada y con corresponsabilidad de todos los actores involucrados.

Relación con el Componente 1: Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del PISCC 2026

El **Componente 1** busca optimizar los procesos de seguimiento, control y dirección estratégica del plan. La **Actividad 1.2** se articula directamente con este objetivo, ya que:

- Proporciona insumos estratégicos para la gestión del PISCC, a través de la construcción de un Plan de Articulación Interinstitucional y Territorial que servirá como herramienta de apoyo al monitoreo y evaluación.
- Permite alinear las acciones y recursos de las distintas entidades con los indicadores y metas definidos en el plan.
- Facilita la creación de un sistema de coordinación y comunicación permanente que respalde la toma de decisiones estratégicas durante la ejecución del PISCC 2026.

En este sentido, la actividad no solo complementa la labor de seguimiento y evaluación, sino que fortalece el componente estratégico, asegurando que las acciones en el territorio se desarrollen de forma integrada, eficiente y con impacto sostenible.

Metodología de Desarrollo – Actividad 1.2

Asistencia Técnica Especializada para la Articulación Interinstitucional y Territorial en el PLAN DE SEGRUIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC 2026

La metodología se estructura en cuatro fases secuenciales que permiten garantizar que la asistencia técnica logre una articulación real y efectiva entre los actores clave del municipio de Arauca.

RECURSO HUMANO

Un (01) Profesional del Derecho, con posgrado preferiblemente nivel de maestría en el área de Ciudadanía y Derechos humanos, con experiencia profesional superior a los siete años.

Fase 1. Diagnóstico y mapeo de actores que integran o hacen parte del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. (Semana 1)

Objetivo: Identificar a las instituciones, organizaciones comunitarias y actores estratégicos que intervienen en la implementación del PISCC 2026.
Actividades:

ACTIVIDADES FASE 1. Diagnóstico y mapeo de actores que integran o hacen parte del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. (Semana 1).

- Revisión documental del PISCC 2026 y de los planes sectoriales relacionados.
- Identificación y clasificación de actores por nivel de competencia (nacional, departamental, municipal, comunitario, internacional).
- Elaboración de un Mapa de Actores con su rol, responsabilidades y capacidades, actualizado a la vigencia 2026.

Producto: Documento de diagnóstico con mapa de actores y líneas de articulación iniciales.

Fase 2. Diseño de la estrategia de articulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. (Semana 2)

Objetivo: Establecer la ruta de trabajo conjunto entre los actores identificados.

Actividades Fase 2. Diseño de la estrategia de articulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- Definición de roles, responsabilidades y cronogramas de acción interinstitucional.
- Diseño del Plan de Articulación Interinstitucional y Territorial con metas alineadas a los indicadores del PISCC 2026.

Producto: Documento del Plan de Articulación con compromisos operativos y cronograma de implementación.

Fase 3. Implementación inicial y formalización de acuerdos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. (Semana 3)

Objetivo: Poner en marcha los mecanismos acordados y formalizar los compromisos interinstitucionales.

Actividades: Fase 3. Implementación inicial y formalización de acuerdos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- Realización de mesas técnicas interinstitucionales y sectoriales.
- Elaboración de acta de acuerdos y compromisos.
- Capacitación breve a enlaces institucionales sobre el sistema de seguimiento del PISCC.

Producto: Actas de compromisos firmadas y primer registro de coordinación operativa.

Fase 4. Seguimiento y entrega de resultados (Semana 4)

Objetivo: Consolidar los avances y dejar herramientas para la continuidad de la articulación.

Actividades:

- Sistematización de resultados y aprendizajes obtenidos en la fase 1, fase 2 y fase 3 de la Actividad.
- Presentación de informe final ante el Comité de Orden Público y el equipo PISCC.

CUADRO DE COSTOS

Concepto	Descripción	Valor estimado (COP)	% sobre total
Honorarios Profesional Especializado	Pago por un mes de asistencia técnica para diagnóstico, mapeo de actores, elaboración del plan de articulación, coordinación de mesas técnicas y elaboración del informe final.	$3.800.000	84%
Materiales, Papelería y Producción de Documentos Técnicos	Impresión de mapas de actores, planes, actas, kits metodológicos, encuadernaciones y copias certificadas de documentos entregables.	$500.000	10%
Adquisición de Herramientas Digitales para Gestión del PISCC	Mapeo de actores, diagramación o gestión de proyectos para elaborar productos técnicos.	$300.000	6%
VALOR TOTAL	$4.600.000 – 100%		

Producto: Mapa de actores del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizado.

Soportes:

Documento de diagnóstico con mapa de actores y líneas de articulación iniciales.
Plan de Articulación con compromisos operativos y cronograma de implementación.
Vinculación de los actores al comité de orden público (cuando aplique)
Base de datos de los actores, intereses y aportes.

PLAZO: 1 mes.

ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDASOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA.

La adquisición de chalecos blindados nivel IV para el Batallón de Artillería No.18 constituye una acción estratégica dentro del Componente 1 del PISCC 2026 —Orientado al Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica— pues vincula la provisión de capacidades operativas con un marco robusto de seguimiento y evaluación. Esta actividad responde a la necesidad de proteger al personal que ejecuta labores de garantía del orden y apoyo comunitario en un contexto fronterizo y de alta vulnerabilidad, contribuyendo así a la preservación de la vida, la reducción de riesgos y el fortalecimiento de la capacidad operativa para la atención de emergencias y eventualidades que afectan la convivencia ciudadana.

Con base en los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, la ejecución de esta adquisición será acompañada por un plan de monitoreo que incluye: indicadores de cumplimiento contractual, registros de entrega y mantenimiento, reportes trimestrales de uso y efectividad operacional, y evaluación de impacto en la reducción de riesgos para el personal. Asimismo, se programarán instancias de articulación técnica entre la Oficina de Seguridad y Convivencia, el Batallón, la Secretaría de Gobierno y entes de control para garantizar la trazabilidad de recursos, la adecuada gestión del riesgo y la pertinencia de la inversión frente a los objetivos estratégicos del PISCC 2026. La sistematización de la información generada permitirá la retroalimentación oportuna para ajustes y mejora continua de las políticas y protocolos operativos.

El Batallón de Artillería de Campaña N° 18 "Gr. José María Mantilla", en el marco de la constitución y la ley bajo la premisa del respeto, acatamiento y cumplimiento diferencial de los DDHH y del DIH, adelanta un esfuerzo operacional en 02 municipios del norte y Oriente del departamento de Arauca dentro de los cuales se encuentra el municipio de ARAUCA con una extinción de 5.751 km2, una población de 101.658 habitantes distribuido en su casco urbano y sus 48 veredas.

Así mismo, las operaciones militares van encaminadas al fortalecimiento de la protección de la población civil, la infraestructura estratégica del estado y sus recursos naturales. En atención a la legitimidad de la fuerza pública, se desarrollan actividades en búsqueda de mejorar las condiciones de seguridad que puedan garantizar prosperidad y desarrollo en nuestra región; todo ello, dentro del marco de la Constitución Política y las leyes, actuando con plena protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

En ese sentido, es con el apoyo de la población civil, en su representación como cabeza máxima de esta entidad territorial, que se suscribe el presente proyecto, a efectos de lograr una implementación idónea, efectiva y progresiva de los recursos que por vía legal, el legislador ha puesto en favor de la Fuerza Pública, como apoyo al trabajo demandante que deviene el ejercicio del mantenimiento de la seguridad para el logro de una convivencia social, pacífica y la preservación del orden público en el Municipio de ARAUCA – ARAUCA.

Este esfuerzo operacional sigue los Objetivos Estratégicos del Plan de Campaña Ayacucho 2023-2026, que orienta a la Protección de la Población civil, a Debilitar las capacidades de la Amenaza, Proteger la Gobernabilidad; y a Proteger y Fortalecer La Fuerza y las Capacidades Estratégicas.

En este contexto se identifican otros factores de criminalidad como el narcotráfico extorción, el secuestro, el homicidio, el tráfico de armas explosivos y municiones, el desplazamiento forzado y el abigeato entre otros.

Es entonces esta amplia gama de expresiones delictivas que se orientan grandes esfuerzos para contribuir mediante operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales a un clima de seguridad que haga viable y próspera la gobernabilidad, garantizando en esta medida que la oferta estatal llegue a todos los ciudadanos por igual.

Por lo tanto, mediante un estudio y análisis de seguridad riguroso realizado en el área rural y urbana del municipio de Arauca se evidencio el alto estado de vulnerabilidad que presenta el área en general.

Ante estas insuficiencias y falencias de seguridad, se ve la necesidad de dotar de chalecos blindados nivel IV para el personal que garantiza seguridad en el municipio de Arauca, contribuyendo a optimizar los recursos y los medios que nos brinda el estado colombiano por intermedio de sus Gobernantes.

Apoyando así en el mejoramiento y consolidación de la seguridad y convivencia, de acuerdo a los ejes estratégicos y objetivos específicos diseñados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC); con el fin de ser tenidos en cuenta en el Comité Territorial de Orden Público e incluido en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) 2026

JUSTIFICACION

El municipio de Arauca se constituye en la principal entidad territorial del departamento Arauca con un inmenso potencial para el desarrollo debido a su privilegiada ubicación geográfica y a las riquezas naturales con que cuenta, materializados en su producción mineral, energética, agrícola y turística.

No obstante, todas estas ventajas, sumadas a su posición geoestratégica que al compartir una amplia margen fronteriza con el país de Venezuela, hace que Grupos Armados Organizados, Grupos de Delincuencia Organizada y la Delincuencia Común, pretenden establecer corredores de movilidad, con el propósito de adelantar sus actividades criminales poniendo en riesgo las comunidades de este territorio especialmente las veredas más apartadas.

En este mismo sentido se puede evidenciar la emergencia de otras actividades criminales que afecta notoriamente al municipio de Arauca como la minería ilegal; actividades que generan impactos altamente negativos al medio ambiente y al patrimonio de los Araucanos.

Teniendo en cuenta estas amenazas y la necesidad de brindar cada vez mejor una asistencia militar con el fin de realizar articulación Interagencial y así llegar a garantizar un ambiente seguro para la población del municipio de Arauca en la parte urbana como rural.

El Batallón de Artillería de Campaña N°18 "Gr. José María Mantilla", continúa adelantando Operaciones Terrestres Unificadas, haciendo presencia física en el casco urbano y zona rural, que históricamente se han visto amenazados y vulnerados por la acción del terrorismo y la delincuencia. Mantener las capacidades básicas y necesarias para el cumplimiento de esta misión, implica aunar esfuerzos con el gobierno municipal, que se direcciona a permitir que las tropas cuenten con niveles óptimos de movilidad y logística, sobre todo en un escenario de restricciones y recortes presupuestales que necesariamente impacta de forma negativa los recursos de funcionamiento.

Esta adquisición se requiere para la preservación y mejoramiento de la seguridad integral y vial en el municipio de Arauca - Arauca, donde se utilizaran los recursos recibidos por parte de la administración municipal para la dotación de las tropas chalecos blindados nivel IV, por eso se requiere el apoyo de administrativo entre el BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA No. 18, y la Administración municipal de Arauca, para el mejoramiento del material de intendencia de las tropas manteniendo así en excelentes condiciones la seguridad en los centros poblados del municipio de Arauca y sus alrededores, tanto en las vías primarias como las vías terciarias; en operaciones defensivas, ofensivas, estabilidad y COMAC enmarcadas en contrarrestar las acciones de grupos armados al margen de la ley que delinquen en el municipio y alteran el orden público provocando miedo y zozobra en los habitantes del municipio, con el fin de continuar brindando la seguridad de la población civil de este importante municipio.

DESCRIPCIÓN:

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BLINDADOS NIVEL IV. Los cuales son utilizados para dotación que emplean las unidades militares que se encuentran en las bases militares y en el área de operaciones donde se garantizan la seguridad de los cascos urbanos, centros poblados, veredas, ejes viales y activos estratégicos del estado evitando así acciones terroristas que se puedan realizar contra la población civil y las unidades, como herramienta eficaz para salvaguardar y garantizar la sana convivencia y la seguridad en nuestros municipios; a fin de establecer los mecanismos para hacer efectiva la disminución de los índices de delincuencia y con esto recuperar la percepción de seguridad del municipio de Arauca; garantizando así a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia segura y pacífica.

OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones óptimas de seguridad en asocio con los diferentes organismos como la PONAL, FISCALIA y CTI, para que los planes de desarrollo en los niveles nacional, departamental y municipal puedan ser efectuados satisfactoriamente en beneficio de los habitantes del municipio de Arauca.

Consolidar en el municipio de Arauca el plan de desarrollo 2024-2027, el cual reconoce que la seguridad y la convivencia construyen uno de los pilares fundamentales del Ejercito, evitando así la duplicidad de fenómenos que convergen alrededor de las temáticas de prevención; presencia, control territorial y justicia, de esta forma se intervienen y prioriza focalizar los problemas que perturban a la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

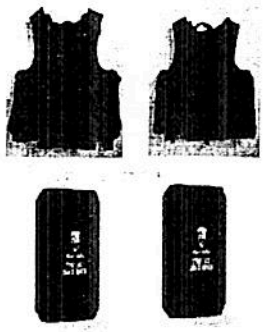
- Proteger a la población civil, los recursos privados y estatales.
- Ayudar a contribuir y generar un ambiente de paz, ya sea en las zonas urbanas o rulares, las cuales se encuentran más alejadas.
- Brindar seguridad, desarrollo, garantizando el orden constitucional del municipio
- Prevenir y reducir los factores de riesgos que afectan la seguridad de los habitantes del municipio de Arauca.
- Atender y brindarle seguridad a la población vulnerable especialmente a la comunidad de las zonas rurales o más alejadas del municipio.
- Mantener una constante presencia del Ejército en el municipio.
- Contar con un control de seguridad perimetral dentro y fuera del casco urbano, con el objetivo de minimizar cualquier amenaza externa o interna.
- Fortalecer la capacidad operativa, mediante la adquisición de vehículos que permiten la rapidez y eficacia para ejercer control sobre los puntos críticos del área general del municipio de Arauca y otros focos de inseguridad.
- Fortalecer la capacidad operativa, de control y respuesta de la autoridad mediante la dotación, ampliación y mejoramiento de su equipo.

IMPACTOS SOCIALES

El impacto proyectado es positivo puesto que se garantizará la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad teniendo en cuenta que se realizaran acciones en pro de fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

A mayor presencia institucional en cualquier lugar del territorio facilitará los factores sociales de convivencia y estabilidad social, dado que estas permiten el desarrollo de la comunidad buscando satisfacer las necesidades básicas. En tal sentido, la seguridad permite establecer mejores condiciones de estabilidad social productiva para tener los ingresos suficientes de subsistencia.

Por ello se hace necesario la adquisición de chalecos balísticos nivel IV así:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMAGEN DE REFERENCIA
1	CHALECO BLINDADO DE USO EXTERIOR NIVEL IIIA NTMD 0028-A9 CON PLACAS NIVEL IV	El Chaleco blindado cumple con la Norma del Ministerio de Defensa NTMD 0028-A9, el chaleco debe contener: • Prendas flexibles: nivel IIIA • Placas rígidas: Nivel IV Delantera y Espalda • Placa antitrauma El chaleco lleva 4 bolsillos porta proveedores de fusil. Color verde tallas S, M, L, XL	50	$11.835.000	

Para la Adquisición de estos elementos se requiere tener en cuenta:

NORMA TÉCNICA DE CHALECO BALÍSTICO, (RESERVADO), NTMD-0028-A9, Del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

NORMA TÉCNICA MÉTODO DE ENSAYO, RESISTENCIA BALÍSTICA PARA CHALECOS ANTIBALAS, (RESERVADO), NTMD-0225-A5, Del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

PRODUCTOS A ENTREGAR				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
1	CHALECO BLINDADO DE USO EXTERIOR NIVEL IIIA NTMD 0028-A9 CON PLACAS NIVEL IV	El Chaleco blindado cumple con la Norma del Ministerio de Defensa NTMD 0028-A9, el chaleco debe contener: • Prendas flexibles: nivel IIIA • Placas rígidas: Nivel IV Delantera y Espalda • Placa antitrauma El chaleco lleva 4 bolsillos porta proveedores de fusil. Color verde tallas S, M, L, XL	50	

SOPORTES
Informe
Registro fotográfico
Facturas

SOPORTE MENSUAL AVANCES EJECUCION PIIP.	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTRITUCIONAL
Informes de avances físico y financiero.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener, la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados. 2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co

PLAZO
4 meses

ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.

Justificación Suministro de Combustible

En el marco del **Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana** liderado por la Secretaría de Gobierno del municipio de Arauca, se plantea como actividad estratégica el **suministro de combustible para el desarrollo de acciones interinstitucionales**. Esta medida responde a la necesidad de garantizar la movilidad, operatividad y articulación entre las diferentes autoridades que integran el Comité de Orden Público, fortaleciendo la capacidad de respuesta en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

1. Apoyo a operativos interinstitucionales

El suministro de combustible respalda los patrullajes, controles y operativos conjuntos entre la Fuerza Pública (Ejército y Policía Nacional), autoridades administrativas y organismos de control, asegurando presencia constante en los sectores urbanos y rurales del municipio.

2. Respuesta rápida y oportuna

La capacidad de movilización inmediata ante incidentes de seguridad depende de la disponibilidad de recursos logísticos. Con un suministro garantizado de combustible, se fortalece la atención a emergencias y la reacción en zonas críticas, contribuyendo a la reducción de delitos y la protección de la ciudadanía.

3. Coordinación interinstitucional

La convivencia y la seguridad ciudadana requieren un trabajo articulado entre diversas entidades. El combustible suministrado permite la ejecución de actividades conjuntas, evitando limitaciones logísticas que puedan afectar la efectividad de los operativos.

4. Atención a áreas rurales y de frontera

Arauca, por su condición de **municipio fronterizo**, demanda una presencia activa en zonas rurales y pasos irregulares utilizados para actividades ilícitas. El suministro de combustible asegura el desplazamiento de las autoridades hacia estas áreas de difícil acceso, brindando acompañamiento a las comunidades vulnerables y fortaleciendo la soberanía territorial.

5. Fortalecimiento de la percepción de seguridad

Un suministro constante de combustible no solo mejora la capacidad operativa de las autoridades, sino que también genera confianza en la ciudadanía, reduciendo el temor a la delincuencia e incrementando la percepción de seguridad y convivencia pacífica en el municipio.

6. Transparencia en el manejo de recursos

La asignación de recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia (FONSET) para la compra de combustible se realizará bajo principios de trazabilidad y transparencia, garantizando que cada galón destinado sea registrado, documentado y auditado, con control de su uso en las actividades autorizadas.

Conclusión

En el marco del Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana liderado por la Secretaría de Gobierno del municipio de Arauca, se plantea como actividad estratégica el suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) para el desarrollo de acciones interinstitucionales. Esta medida responde a la necesidad de garantizar la movilidad, operatividad y articulación entre las diferentes autoridades que integran el Comité de Orden Público, fortaleciendo la capacidad de respuesta en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
El suministro se realizará de manera conforme a las necesidades operativas de las entidades, asegurando que tanto vehículos a gasolina como a diésel (ACPM) cuenten con el apoyo logístico requerido para patrullajes, controles, operativos y demás acciones de acompañamiento interinstitucional.

El suministro de combustible incluyendo gasolina corriente y ACPM, de acuerdo con los requerimientos de las instituciones, con una duración proyectada de ocho (8) meses, constituye un apoyo esencial para la implementación del Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana en Arauca. Esta inversión logística permite que las fuerzas militares, de policía y las autoridades administrativas trabajen de manera articulada, continua y efectiva, fortaleciendo la capacidad operativa del municipio. Con ello se asegura un entorno más seguro, ordenado y propicio para el bienestar de la población, contribuyendo directamente a los objetivos estratégicos del PISCC 2026.

PRODUCTO A ENTREGAR:
Suministro de combustible

SOPORTE:
facturas
Informes mensuales.

PLAZO: 8 meses

COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

Introducción

El **Componente 2** del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2026 del municipio de Arauca tiene como eje central la articulación interinstitucional y comunitaria, entendida como el trabajo conjunto y coordinado entre las autoridades, las instituciones y la ciudadanía para responder de manera integral a las problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia.

Este componente busca potenciar las capacidades del Estado y de la sociedad civil para actuar de manera preventiva, investigativa y correctiva frente a las dinámicas delictivas, las vulnerabilidades sociales y las conductas que afectan el orden público. Así mismo, se orienta a la construcción de confianza entre las instituciones y la comunidad, promoviendo mecanismos que fortalezcan la corresponsabilidad en la seguridad ciudadana.

Dentro de este marco, se incluyen dos actividades estratégicas:

1. **Pago de recompensas por información ciudadana orientada a la prevención, investigación y judicialización de delitos, bajo la autorización del Comité de Orden Público.** Esta acción busca incentivar la participación activa de la ciudadanía mediante un mecanismo formal y transparente que permita obtener información oportuna y veraz, clave para la identificación, captura y judicialización de los presuntos responsables de delitos que afectan la seguridad y convivencia en el municipio.
2. **Fortalecimiento del programa "Cambiando Vidas": implementación de estrategias para promover la seguridad y convivencia ciudadana en la población habitante de calle del municipio de Arauca.** Esta actividad se orienta a atender de manera integral a la población en condición de calle, promoviendo procesos de inclusión social, reducción de vulnerabilidades y prevención de conductas asociadas a

problemáticas de seguridad y convivencia. Se articula con programas de asistencia social, salud pública, rehabilitación y acompañamiento psicosocial, con el fin de transformar condiciones de riesgo en oportunidades de integración comunitaria.

De esta manera, el **Componente 2** no solo atiende las problemáticas asociadas a la criminalidad mediante mecanismos de cooperación ciudadana y fortalecimiento de la acción institucional, sino que también incorpora una dimensión social inclusiva, reconociendo que la convivencia se construye desde la participación activa y la atención a las poblaciones más vulnerables.

ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.

Con el objetivo de **reducir la criminalidad y fortalecer la convivencia pacífica en el municipio de Arauca**, se implementará un **mecanismo formal de pago de recompensas** dirigido a los ciudadanos que suministren información oportuna, veraz y relevante para la **prevención, investigación y judicialización de los presuntos responsables de delitos** que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Este mecanismo se ejecutará bajo la **autorización del Comité Territorial de Orden Público**, a través de resoluciones oficiales que definirán los casos específicos y los montos a reconocer. La validación de la información se realizará mediante una **evaluación rigurosa de su pertinencia y utilidad en procesos investigativos y judiciales**, garantizando la efectividad del programa.

La **asignación y entrega de los recursos económicos** se documentará en actas oficiales y se coordinará con las autoridades competentes, asegurando transparencia, trazabilidad y eficiencia en todo el proceso. Los fondos se canalizarán de manera clara y controlada, evitando riesgos de discrecionalidad y fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones.

El objetivo central de esta iniciativa es **incentivar la participación activa de la comunidad en la lucha contra la criminalidad**, consolidando un esquema de corresponsabilidad en materia de seguridad ciudadana. De esta forma, no solo se contribuye a la **disminución de la delincuencia**, sino que también se promueve una **cultura de legalidad, confianza institucional y cooperación ciudadana**, pilares fundamentales para la construcción de un municipio más seguro y solidario.

Metodología de la Actividad.

La implementación de esta actividad se desarrollará mediante un procedimiento transparente, controlado y conforme a los lineamientos establecidos por el **Comité de Orden Público del municipio de Arauca**, garantizando la legalidad, la reserva de la información y la efectividad en los resultados.

1. **Identificación y aprobación de casos**

- El **Comité de Orden Público** analizará, evaluará y aprobará los casos que sean objeto de recompensa, previa verificación de la pertinencia y relevancia de la información suministrada.
- La decisión se dejará registrada en el acta oficial del comité, indicando las condiciones y montos aprobados.

2. **Proceso de validación y reserva de la información**

- La información aportada por los ciudadanos se mantendrá bajo estricta **reserva**, conforme a la normatividad vigente, con el fin de proteger la identidad de los informantes y la integridad del proceso.
- La veracidad y utilidad de los datos será validada por las autoridades competentes, quienes emitirán el concepto respectivo para su reconocimiento.

3. **Presentación de documentación de respaldo**

Una vez los resultados de la información suministrada se materialicen en acciones concretas (captura, judicialización o prevención de delitos), las autoridades responsables procederán a consolidar la **documentación soporte**, la cual será presentada al Comité de Orden Público para su registro y archivo reservado.

4. **Expedición del acto administrativo**

- Con base en la documentación avalada, la administración municipal expedirá el acto administrativo correspondiente, en el cual se ordena el pago de la recompensa conforme a lo aprobado en el comité.
- Dicho acto administrativo será suscrito por la autoridad competente y contará con el respectivo control fiscal y administrativo, asegurando su legalidad y trazabilidad.

5. Expedición del acto administrativo y pago de la recompensa

- Una vez expedido el acto administrativo por parte de la administración municipal, en el cual se ordena el pago de la recompensa, se procederá a la verificación de la documentación soporte correspondiente.
- La Secretaría de Hacienda del municipio de Arauca será la dependencia encargada de realizar el desembolso de los recursos, previa revisión de los requisitos legales y administrativos establecidos.
- El procedimiento de pago se realizará de manera segura, transparente y documentada, garantizando la trazabilidad del gasto y la reserva de la identidad del beneficiario.

Producto a entregar: Acto Administrativo, mediante el cual el comité aprobó y autorizo el pago de recompensa conforme a necesidad.

Soportes: Acta de comité de aprobación de pago de recompensa.

Plazo: hasta agotar existencia.

ACTIVIDAD 2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA.

Introducción

El programa **"Cambiando Vidas"** se ha consolidado en el municipio de Arauca como una estrategia efectiva para la atención y acompañamiento de la población en habitabilidad de calle, mediante un enfoque basado en la seguridad, la convivencia y la inclusión social.

Durante el primer año de implementación (2024), el programa atendió a 29 personas, quienes iniciaron un proceso de recuperación y reintegración social. En el segundo año (2025) se logró dar continuidad al proceso, beneficiando nuevamente a 29 personas, consolidando los pilares de recreación, formación y generación de medios de vida, los cuales se han convertido en el eje transformador de la estrategia.

En el tercer año (2026) se busca la continuidad y fortalecer este proceso con una nueva cohorte de 20 participantes, quienes, de manera voluntaria y tras haber culminado la fase de rehabilitación, desean continuar con su proceso de resocialización. Esta fase reafirma el compromiso de la Administración Municipal con la seguridad y convivencia ciudadana, reconociendo que la atención a esta población es fundamental para reducir factores de riesgo, prevenir problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y mejorar la cohesión social en el territorio.

El programa, bajo un modelo de atención residencial y con acompañamiento psicosocial permanente, continuará implementando estrategias que dignifiquen la vida de los participantes y promuevan su reinserción positiva en la sociedad. Con este esfuerzo, Arauca avanza en la construcción de un municipio más seguro, solidario y comprometido con la transformación social de sus comunidades más vulnerables.

Objetivo Genera

Fortalecer el programa "Cambiando Vidas" mediante procesos de atención, acompañamiento y seguimiento personalizados que integren análisis psicosocial, formación, recreación y generación de medios de vida, dirigidos a personas en situación de calle y en proceso de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo su reintegración social y la seguridad ciudadana en el municipio de Arauca.

Selección de Beneficiarios

La selección de los beneficiarios del programa "Cambiando Vidas" estará a cargo de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca, en articulación con las instituciones que hacen parte del Comité de Orden Público.

El proceso de selección se realizará en varias fases:

1. **Identificación inicial de población:**

- A partir de las caracterizaciones previas realizadas en el municipio, se identificará un grupo aproximado de 20 personas en proceso de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas y en situación de calle.
- Esta identificación se hará en coordinación con la Policía Nacional, migración Colombia, FGN y comunidad voluntaria.

2. Una vez seleccionados, cada participante deberá manifestar su consentimiento informado y pasará por un análisis inicial individual para identificar sus necesidades, capacidades y riesgos

METODOLOGÍA

Una vez seleccionadas las 20 personas en proceso de rehabilitación que, de manera voluntaria, manifiesten su disposición de continuar con la reconstrucción de su proyecto de vida, la **Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca** procederá a la **socialización formal de la estrategia " FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y**

CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA, explicando los objetivos, alcances y compromisos de participación.

El desarrollo metodológico se estructura en las siguientes fases:

1. **Socialización y sensibilización:**

 Presentación del programa a los beneficiarios, donde se expondrán los beneficios, obligaciones y la importancia de su participación activa en el proceso.

2. **Diagnóstico individual:**

 A cada participante se le aplicará un análisis integral en las dimensiones psicológica, social, y de formación, con el fin de identificar fortalezas, necesidades y factores de riesgo. Este diagnóstico permitirá definir un plan individual de acompañamiento.

3. **Diseño de plan de intervención:**

 Con base en el diagnóstico, se construirá para cada beneficiario un plan personalizado orientado al fortalecimiento de tres ejes estratégicos:

3.1. **Recreación y cultura**

- Actividades lúdicas, deportivas y artísticas orientadas a la integración social, manejo del tiempo libre, reducción del estrés y fortalecimiento de la autoestima.
- Talleres culturales que rescaten valores de identidad araucana y fomenten la convivencia.

3.2. **Orientación psicosocial y habilidades para la vida**

- Talleres grupales e individuales de orientación en temas de autocuidado, manejo de emociones, prevención de recaídas y resolución pacífica de conflictos.
- Estrategias de fortalecimiento en habilidades blandas como comunicación asertiva, trabajo en equipo y toma de decisiones, ajustadas al nivel de comprensión de la población.

3.3. **Convivencia y ciudadanía**

- Jornadas pedagógicas sobre normas de convivencia, respeto por el espacio público y la vida en comunidad.
- Talleres prácticos de sensibilización en derechos y deberes ciudadanos, prevención del consumo y construcción de proyectos de vida desde una perspectiva comunitaria.

4. **Implementación y acompañamiento:**

Las actividades se ejecutarán de manera progresiva, con el acompañamiento constante de un equipo interdisciplinario conformado por psicólogos, y formadores técnicos.

5. **Seguimiento y evaluación:**

Durante todo el proceso se llevarán a cabo sesiones de seguimiento individual y grupal, permitiendo medir avances, identificar alertas tempranas y garantizar la permanencia de los beneficiarios en el programa.

SERVICIOS

Psicología a nivel individual y grupal - Terapias reeducativas - Trabajo personalizado - Recreación y Deportes - Vivienda Campestre - Juegos conductuales -Intervención terapéutica- Alimentación balanceada (Minuta elaborada por Nutricionista), y los respectivos talleres de cada pilar.

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad está contemplada para tres meses, contados a partir del momento de ingreso de la persona, lo anterior como quiera que son procesos de interiorización de las personas que de manera voluntaria han realizado procesos de rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas por sus propios medios.

MODALIDAD RESIDENCIAL

La actividad **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA**, está contemplada modalidad residencial.

REQUERIMIENTOS DE INGRESO

- Copia del Documento de identidad para mayores de edad.
- En caso de menores de edad: Copia de documento de identidad del tutor y copia de documento del menor.
- Documento de ingreso voluntario al programa de CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA PERSONAS EN PROCESO DE REHABILITACIÓN: HACIA UNA ARAUCA PROSPERA Y SEGURA, debidamente firmado por el beneficiario, en caso de menores de edad debidamente firmado por el Tutor.
- Datos como: nombre completo, dirección y número telefónico - celular de un familiar y/o conocido.

ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO

Como parte de la modalidad residencial del programa **"Cambiando Vidas"**, los beneficiarios contarán con condiciones de alojamiento y alimentación que garanticen su bienestar integral durante el proceso de acompañamiento.

ALOJAMIENTO

El programa dispondrá de una vivienda campestre adecuada para el desarrollo de las actividades, la cual ofrecerá:

- Habitaciones compartidas en condiciones dignas, con ventilación, servicios básicos de agua, energía y saneamiento.
- Áreas comunes destinadas a recreación, estudio y descanso, que fomenten la convivencia, el respeto mutuo y el sentido de pertenencia comunitaria.
- Normas de uso y convivencia que promuevan la disciplina, la corresponsabilidad y la organización social dentro del espacio residencial.

Este componente busca garantizar estabilidad, seguridad y un entorno protector, reduciendo los riesgos asociados a la vida en calle y favoreciendo la resocialización de los participantes.

SERVICIO ALOJAMIENTO			
No. De beneficiarios	Tiempo de alojamiento en meses	Valor unitario del servicio	Valor total
20	3 meses	$650.000	$39.000.000
VALOR TOTAL			$39.000.000

ALIMENTACIÓN

La alimentación será planificada y supervisada por un profesional en Nutrición, asegurando un aporte balanceado de macro y micronutrientes, adaptado a las necesidades de la población y con pertinencia cultural de la región llanera. El ejecutor debe aportar el acompañamiento del profesional para verificar el cumplimiento de la minuta nutricional a entregar. (se anexa minuta nutricional de referencia).

Minuta nutricional de referencia (ejemplo semanal):

- **Desayuno:** arepa de maíz con queso, huevo revuelto, fruta fresca (papaya, piña, guanábana) y bebida caliente (café con leche o avena).
- **Media mañana:** fruta (banano, naranja, manzana) o batido de frutas naturales.
- **Almuerzo:** sopa o consomé ligero, proteína (pollo, res, pescado o leguminosas), arroz o pasta, ensalada variada, plátano maduro, y jugo natural sin azúcar añadido.
- **Merienda:** yogurt con cereal, galletas integrales o jugo con pan integral.
- **Cena:** preparación ligera a base de arepa con proteína (pollo desmechado, atún o huevo), ensalada fresca y bebida caliente o jugo natural.

No de Beneficiarios	Tiempo de servicio en días	Contenido del kit	Cantidad de raciones	Valor unitario por ración	Valor total
20 personas.	90 días	Incluye: Desayuno, Almuerzo, Cena.	20 persona x 3=60 raciones diarios x90 días =5400	$15.000	$81.000.000
20	90	Refrigerio	20 personas x 1=20 x 90 días **=1.800**	$8.000	$14.400.000
VALOR TOTAL					$95.400.000

Justificación

El acceso a una alimentación balanceada y a un alojamiento digno constituye un pilar fundamental del proceso terapéutico y formativo. Ambos componentes fortalecen la adherencia al programa, mejoran el estado físico y emocional de los beneficiarios y crean un entorno estable que potencia la construcción de proyectos de vida.

DIAGNÓSTICO Y/O CARACTERIZACIÓN DE INGRESO

Una vez el beneficiario ingresa formalmente al programa, se realizará un **diagnóstico integral y detallado** que permita identificar de manera precisa su situación actual y las necesidades particulares en las diferentes dimensiones de su vida.

Este diagnóstico abarcará:

- **Dimensión psicológica y emocional:** evaluación del estado emocional, manejo de ansiedad, depresión, motivación y factores de recaída.
- **Dimensión social y familiar:** análisis de redes de apoyo, relaciones interpersonales, antecedentes familiares y comunitarios.
- **Dimensión de salud física y hábitos de vida:** valoración del estado de salud general, nutrición y prácticas de autocuidado.
- **Dimensión educativa y de formación básica:** identificación de niveles de escolaridad alcanzados, intereses de aprendizaje y posibles habilidades para fortalecer.
- **Dimensión de convivencia y ciudadanía:** valoración de conocimientos y prácticas frente a normas sociales, respeto por la comunidad y el espacio público.

Este diagnóstico y/o caracterización debe materializarse en una ficha de ingreso diseñada para el programa, porque:

1. **Organiza la información**

 Permite que todo el equipo tenga a mano los datos básicos, los antecedentes y las particularidades de cada beneficiario.

2. **Sirve de línea base**

 Esa ficha inicial es el punto de partida para comparar al final del proceso (evaluación de avances y resultados).

3. **Estándar metodológico**

 Si está formalizada en una ficha, no se queda como un discurso sino como una herramienta práctica que garantiza que todos los participantes pasen por el mismo proceso.

RECURSO HUMANO.		
Para el desarrollo de esta actividad se requiere de un equipo interdisciplinario conformado por:	Profesional en Psicología	Rol: diagnóstico psicológico y motivacional, acompañamiento terapéutico individual y grupal, talleres psicoeducativos, evaluación emocional final.
	Profesional en Trabajo Social	Rol: caracterización sociofamiliar y comunitaria, fortalecimiento de redes de apoyo, acompañamiento en procesos de convivencia y ciudadanía, derivación a instituciones y gestión de recursos complementarios.

Cálculo de Honorarios del Profesional en Psicología

- Salario mensual propuesto: $4.000.000
- Duración del proyecto: 3 meses
- Total honorarios = 4.000.000 × 3 meses = $12.000.000

ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL	ACTIVIDAD	TIEMPO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	**Psicólogo**	Diagnóstico inicial (fichas de caracterización, entrevistas individuales, línea base)	1 mes	$4.000.000	$4.000.000
2		Acompañamiento psicosocial grupal e individual (talleres de orientación, sesiones personalizadas, seguimiento de avances)	2 meses	$4.000.000	$8.000.000
3		Evaluación final (informe de cierre, análisis comparativo y recomendaciones)	Incluido		
		VALOR	3 meses		$12.000.000

ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL	ACTIVIDAD	TIEMPO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	**Trabajador social**	Diagnóstico sociofamiliar y comunitario (fichas de caracterización social, visitas familiares, entrevistas socioeconómicas, línea base social)	1 mes	$4.000.000	$4.000.000

2		Acompañamiento social grupal e individual (orientación en convivencia, fortalecimiento de redes de apoyo, articulación interinstitucional, seguimiento de casos)	2 meses	$4.000.000	$8.000.000
3		Evaluación final (informe sociofamiliar de cierre, análisis comparativo, derivaciones institucionales y recomendaciones)	Incluido		
		VALOR	3 meses		$12.000.000

Nota metodológica

- Ambos profesionales trabajan de manera articulada bajo un enfoque interdisciplinario.
- El psicólogo centra su labor en la dimensión emocional y motivacional, mientras que el trabajador social aborda lo sociofamiliar y comunitario.
- Los productos finales se consolidan en un único informe integral que combine hallazgos psicológicos y sociofamiliares, con indicadores de impacto y recomendaciones.

CIERRE DEL APARTADO DE RECURSO HUMANO

La inversión en talento humano especializado constituye una decisión estratégica de la Administración Municipal, en tanto reconoce que el éxito del programa **"Cambiando Vidas"** depende directamente de la calidad técnica y el compromiso ético de los profesionales a cargo. La articulación entre Psicología y Trabajo Social asegura un abordaje integral, que no solo atiende la dimensión individual de los beneficiarios, sino que también interviene en sus entornos familiares y comunitarios, generando transformaciones sostenibles. Con este equipo interdisciplinario, el Municipio de Arauca reafirma su compromiso con la seguridad, la convivencia y la inclusión social, destinando recursos que garantizan procesos de rehabilitación sólidos y alineados con la política pública de atención a población vulnerable, contribuyendo así a la construcción de un territorio más humano, justo y seguro.

Funciones diferenciadas y articuladas:

1. **Psicología:**

- Diagnóstico emocional y motivacional.
- Acompañamiento terapéutico individual y grupal.
- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- Prevención de recaídas y construcción de resiliencia.

2. **Trabajo Social:**

- Diagnóstico sociofamiliar y comunitario.

- Fortalecimiento de redes de apoyo (familiares, comunitarias e institucionales).
- Articulación con instituciones del orden local, departamental y nacional.
- Orientación en convivencia ciudadana y gestión de procesos de inclusión comunitaria.

JUSTIFICACIÓN DE HONORARIOS – EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

La participación de un equipo interdisciplinario conformado por un profesional en Psicología y un profesional en Trabajo Social es fundamental para garantizar la integralidad y pertinencia del proceso de atención y acompañamiento en el marco del programa **"Cambiando Vidas"**.

El abordaje exclusivo desde la psicología, aunque necesario, resulta insuficiente para atender la complejidad de las situaciones que enfrentan las personas en proceso de rehabilitación y habitabilidad de calle. La inclusión del área de Trabajo Social permite ampliar la mirada hacia el entorno sociofamiliar, comunitario e institucional, garantizando así un proceso más completo, sostenible y con mayor impacto en la reinserción social.

VALORACIÓN ECONÓMICA:

El valor mensual de $4.000.000 para el Psicólogo y de $4.000.000 para el Trabajador Social corresponde a tarifas ajustadas para profesionales con formación universitaria, experiencia comprobada en procesos de atención comunitaria y la responsabilidad de producir informes técnicos de alto impacto. Este equipo interdisciplinario asegura la calidad técnica, la integralidad del abordaje y la sostenibilidad del proceso de reintegración social.

Productos del equipo interdisciplinario:

- Ficha de caracterización integral (psicológica y sociofamiliar).
- Plan de acompañamiento conjunto, con estrategias diferenciadas por área.
- Informes parciales de seguimiento a nivel individual, grupal y comunitario.
- Informe de evaluación final integral, con análisis comparativo frente a la línea base, valoración de avances, indicadores de impacto y recomendaciones de continuidad.
- Consolidación de informe técnico global, que servirá como insumo para la Secretaría de Gobierno en la formulación y retroalimentación de política pública local.

Soportes: Documentos, entrevistas, registro fotográfico, planillas de asistencia con enfoque diferencial.

Plazo: 3 meses.

INTRODUCCIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS

En el contexto de Arauca, donde la seguridad y la cohesión social son prioridades, el programa "Cambiando Vidas" se consolida como una respuesta concreta a los desafíos que enfrentan las personas en proceso de rehabilitación. El propósito es ofrecer un entorno seguro, inclusivo y colaborativo que les permita continuar su proceso de reintegración social. Para lograrlo, la estrategia se desarrolla a través de tres ejes temáticos articulados, que combinan la recreación y la cultura, la orientación psicosocial y las habilidades para la vida, así como la promoción de la convivencia y la ciudadanía. Cada eje responde a necesidades específicas de esta población y busca garantizar un acompañamiento integral que potencie sus capacidades y fortalezca su papel en la comunidad araucana.

Ejes Temáticos del Programa

EJE 1. RECREACIÓN Y CULTURA

Objetivo: Fortalecer la integración social y la autoestima de los participantes a través de actividades lúdicas, artísticas y culturales que promuevan el uso positivo del tiempo libre y el sentido de identidad araucana.

- Desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y artísticas que fomenten la integración social, el manejo positivo del tiempo libre y el fortalecimiento de la autoestima.
- Talleres culturales orientados a rescatar valores de identidad araucana, promoviendo la pertenencia y la convivencia en comunidad.

ITEM	NOMBRE DEL TALLER DESCRIPCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
1	Taller de Arte y Pintura	Expresión artística para fortalecer autoestima y manejo emocional.	2	$2.000.000	$4.000.000
2	Taller de Música Llanera	Rescate de la identidad cultural araucana a través de canto y cuerdas.	2	$2.000.000	$4.000.000
3	Taller de Danza Folclórica	Integración social mediante prácticas de danza regional y tradicional.	2	$2.000.000	$4.000.000
4	Taller de Teatro Social	Juego de roles y expresión escénica como herramienta de comunicación.	2	$2.000.000	$4.000.000
5	Taller de Cuentos y Narrativas Llaneras:	Rescate oral de tradiciones y fomento de la lectura.	2	$2.000.000	$4.000.000
6	Taller de Manualidades Creativas:	Producción de artesanías básicas con materiales reciclados.	2	$2.000.000	$4.000.000
7	Jornada Deportiva Recreativa	Actividades de fútbol, voleibol y dinámicas grupales.	2	$2.000.000	$4.000.000
8	Taller de Expresión Corporal y Baile Libre	Dinámicas rítmicas para la expresión de emociones.	2	$2.000.000	$4.000.000
9	Festival de Integración Cultural	Evento final con muestra de los aprendizajes artísticos y culturales.	2	$2.000.000	$4.000.000
10	Taller de Huerta Urbana y Siembra Básica	Enseñar a sembrar en pequeños espacios (recipientes, materas, botellas recicladas) hortalizas fáciles como cilantro, cebollín, tomate o lechuga.	2	$2.000.000	$4.000.000
	VALOR TOTAL		20	$20.000.000	$40.000.000

Justificación del valor de los talleres

Cada taller cuenta con un valor estimado de $2.000.000, monto que responde a la necesidad de garantizar un desarrollo adecuado de las actividades previstas. Este valor incluye la asistencia técnica, a cargo de facilitadores con experiencia en procesos comunitarios y de rehabilitación social; la logística necesaria para la organización y ejecución de los encuentros, contemplando transporte local, adecuación de espacios y apoyo operativo; y los

materiales e insumos de trabajo, que permiten que las actividades se realicen de manera práctica, participativa y con resultados tangibles. De esta forma, el costo asignado asegura que cada taller cuente con los recursos suficientes para cumplir sus objetivos y aportar significativamente al proceso reconstructivo de vida de los beneficiarios.

PRODUCTOS A ENTREGAR: 20 Talleres del EJE 1. RECREACIÓN Y CULTURA, REALIZADOS

SOPORTES:

Planillas de asistencia con enfoque diferencial
Registro fotográfico.

PLAZO: 3 meses

EJE 2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN UNA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Brindar herramientas prácticas para el autocuidado, la prevención de recaídas y el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan a los beneficiarios tomar decisiones responsables y mejorar su convivencia en comunidad.

- Talleres grupales e individuales enfocados en el autocuidado, la gestión emocional, la prevención de recaídas y la resolución pacífica de conflictos.
- Estrategias prácticas para fortalecer habilidades blandas como la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y la toma de decisiones, adaptadas al nivel de comprensión de la población beneficiaria.

ITEM	NOMBRE DEL TALLER DESCRIPCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Taller de Autoconocimiento	Identificación de emociones, fortalezas y debilidades.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
2	Taller de Manejo del Estrés	Estrategias sencillas de relajación y respiración	2	$ 2.000.000	$4.000.000
3	Taller de Comunicación Asertiva	Técnicas básicas para expresar ideas y emociones sin conflicto.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
4	Taller de Resolución Pacífica de Conflictos	Manejo de desacuerdos y construcción de acuerdos.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
5	Taller de Prevención de Recaídas	Identificación de riesgos y construcción de rutas de apoyo	2	$ 2.000.000	$4.000.000
6	Taller de Proyecto de Vida	Orientación para estructurar metas a corto y mediano plazo	2	$ 2.000.000	$4.000.000
7	Taller de Autoestima y Autocuidado	Refuerzo de la confianza personal y hábitos saludables	2	$ 2.000.000	$4.000.000
8	Taller de Prácticas Espirituales y Motivacionales	Reflexión personal y fortalecimiento interior.	2	$ 2.000.000	$4.000.000

9	Taller de Inteligencia Emocional	Manejo de emociones difíciles como ira, tristeza o ansiedad	2	$ 2.000.000	$4.000.000
10	Círculo de Apoyo Psicosocial	Espacio de encuentro grupal para compartir experiencias y aprendizajes.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
	VALOR TOTAL		20	$20.000.000	$40.000.000

Justificación del valor de los talleres

Cada taller cuenta con un valor estimado de $2.000.000, monto que responde a la necesidad de garantizar un desarrollo adecuado de las actividades previstas. Este valor incluye la asistencia técnica, a cargo de facilitadores con experiencia en procesos comunitarios y de rehabilitación social; la logística necesaria para la organización y ejecución de los encuentros, contemplando transporte local, adecuación de espacios y apoyo operativo; y los materiales e insumos de trabajo, que permiten que las actividades se realicen de manera práctica, participativa y con resultados tangibles. De esta forma, el costo asignado asegura que cada taller cuente con los recursos suficientes para cumplir sus objetivos y aportar significativamente al proceso reconstructivo de vida de los beneficiarios.

PRODUCTOS A ENTREGAR: 20 Talleres del EJE 2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN UNA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, REALIZADOS

SOPORTES:

Planillas de asistencia con enfoque diferencial
Registro fotográfico.

PLAZO: 3 meses

EJE 3. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA

Objetivo: Promover la construcción de ciudadanía y cultura de paz mediante talleres pedagógicos y prácticos orientados al respeto de normas, derechos y deberes, fortaleciendo la cohesión social en Arauca.

- Talleres prácticos de sensibilización en derechos y deberes ciudadanos, prevención del consumo de sustancias y construcción de proyectos de vida desde una perspectiva comunitaria.

ITEM	NOMBRE DEL TALLER DESCRIPCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Taller de Normas de Convivencia	Reglas básicas para la vida en comunidad y respeto mutuo	2	$ 2.000.000	$4.000.000
2	Taller de Derechos Humanos	Aproximación práctica a los derechos y deberes ciudadanos	2	$ 2.000.000	$4.000.000
3	Taller de Cultura de Paz	Estrategias de convivencia pacífica en contextos de vulnerabilidad	2	$ 2.000.000	$4.000.000
4	Taller de habilidades blandas	Estrategias de fortalecimiento como comunicación asertiva, trabajo en equipo y toma de	2	$ 2.000.000	$4.000.000

		decisiones, ajustadas al nivel de comprensión de la población.			
5	Taller de Participación Ciudadana	Herramientas para integrarse en procesos comunitarios	2	$ 2.000.000	$4.000.000
6	Taller de Prevención del Consumo	Reflexión sobre efectos del consumo y alternativas de vida.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
7	Taller de Inclusión y Diversidad	Reconocimiento del otro y promoción de la tolerancia.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
8	Taller de Solidaridad y Trabajo Comunitario	Dinámicas de ayuda mutua y servicio a la comunidad.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
9	Taller de Liderazgo Comunitario	Formación básica en liderazgo positivo, promoviendo la iniciativa individual y colectiva para la transformación social.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
10	Taller de Medio Ambiente y Cultura Ciudadana	Promoción de prácticas ambientales responsables como base de la convivencia y el respeto comunitario.	2	$ 2.000.000	$4.000.000
	VALOR TOTAL		20	$20.000.000	$40.000.000

Justificación del valor de los talleres

Cada taller cuenta con un valor estimado de $2.000.000, monto que responde a la necesidad de garantizar un desarrollo adecuado de las actividades previstas. Este valor incluye la asistencia técnica, a cargo de facilitadores con experiencia en procesos comunitarios y de rehabilitación social; la logística necesaria para la organización y ejecución de los encuentros, contemplando transporte local, adecuación de espacios y apoyo operativo; y los materiales e insumos de trabajo, que permiten que las actividades se realicen de manera práctica, participativa y con resultados tangibles. De esta forma, el costo asignado asegura que cada taller cuente con los recursos suficientes para cumplir sus objetivos y aportar significativamente al proceso reconstructivo de vida de los beneficiarios.

PRODUCTOS A ENTREGAR: 20 Talleres del EJE 3. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA, REALIZADOS

SOPORTES:

Planillas de asistencia con enfoque diferencial
Registro fotográfico.

PLAZO: 3 meses

FASE DE CIERRE – EVALUACIÓN FINAL

Objetivo del cierre:

Garantizar que cada participante culmine el proceso con una **valoración integral** de sus avances y cuente con recomendaciones claras para su reintegración social sostenible, construidas desde un enfoque interdisciplinario (psicología y trabajo social).

Fases del Cierre

1. **Evaluación individual final**

- Aplicación de instrumentos comparativos frente a la línea base (diagnóstico inicial).
- Valoración de avances en dimensiones: psicológica, social, recreativa, ciudadana y proyecto de vida.
- Entrevista de cierre conjunta con el psicólogo(a) (foco en lo emocional y motivacional) y el trabajador(a) social (foco en lo sociofamiliar y comunitario), para asegurar una mirada integral.

2. **Informe de resultados**

- Elaboración de un **informe individual interdisciplinario** que documente progresos, retos pendientes y recomendaciones específicas.
- El informe integrará dos apartados:

I. **Psicología:** estado emocional, resiliencia, motivación y habilidades socioemocionales.
II. **Trabajo Social:** redes de apoyo, entorno familiar, participación comunitaria y articulación institucional.

- Este producto servirá como soporte técnico y como insumo para articular acciones con otras instituciones (salud, empleo, cultura).

3. **Acto de cierre comunitario**

- Espacio simbólico donde los participantes presentan aprendizajes (ej. muestras artísticas, testimonios).
- Entrega de certificados de participación y reconocimiento público, reforzando autoestima y pertenencia comunitaria.
- Participación activa de los dos profesionales en la facilitación del acto (psicología enfocada en reconocimiento personal y trabajo social en integración comunitaria).

4. **Recomendaciones de egreso**

- Orientación conjunta entre psicología y trabajo social, con recomendaciones diferenciadas por área.
- Continuar procesos de reinserción mediante redes comunitarias y de apoyo institucional.
- Vinculación a programas municipales de empleo, educación o cultura.
- Establecer un plan de seguimiento trimestral post-egreso con la Secretaría de Gobierno y aliados.

Resultado esperado del cierre

Cada participante egresa con:

- Un diagnóstico comparativo integral (psicológico y sociofamiliar).
- Un plan de recomendaciones personalizadas con responsabilidades compartidas entre los dos profesionales.

PRODUCTO A ENTREGAR	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTRITUCIONAL
Informe individual de evaluación final, por cada participante.	Documento escrito con valoración comparativa frente a la línea base, avances por dimensiones (psicosocial, recreación, ciudadanía, proyecto de vida) y recomendaciones personalizadas.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co
Informe consolidado de resultados	Documento de sistematización con logros, retos pendientes y recomendaciones generales para articulación interinstitucional.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co
SOPORTES	DESCRIPCION	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTITUCIONAL
Informe consolidado de resultados	Documento de sistematización con logros, retos pendientes y recomendaciones generales para articulación interinstitucional.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co
Planillas de asistencia con enfoque diferencial	Listados de participación organizados en Excel, discriminados por género, edad, pertenencia étnica y otras variables diferenciales.	Físico (impreso) y digital (Excel)	justicia418@arauca-arauca.gov.co
Registro fotográfico	Compilación de evidencias gráficas de las actividades y acto de cierre	Físico (álbum / CD/DVD) y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co
SOPORTES PLATAFORMA PIIP Informes de avances físico y financiero.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener, la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados. 2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades,	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co

	riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora.		

PLAZO: 3 MESES

Justificación de la entrega en formato digital

La entrega de los productos en formato digital, además de la presentación en físico, resulta fundamental por varias razones:

1. **Garantía de conservación y respaldo**

Los archivos digitales enviados al correo institucional permiten contar con un respaldo seguro de la información, evitando pérdidas o deterioro de los documentos físicos.

Facilitan la trazabilidad y archivo electrónico dentro de los sistemas administrativos de la entidad.

2. **Accesibilidad y disponibilidad inmediata**

Los informes, planillas y registros fotográficos en digital pueden ser consultados de manera ágil por los diferentes equipos técnicos y administrativos, sin necesidad de desplazarse al archivo físico.

Se promueve la disponibilidad simultánea de la información para varias dependencias, favoreciendo la articulación interinstitucional.

3. **Transparencia y control institucional**

El envío al correo institucional garantiza que quede constancia de la fecha y hora de entrega, fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y rendición de cuentas.

Permite generar un repositorio confiable que puede ser auditado en cualquier momento.

4. **Sostenibilidad y eficiencia administrativa**

- Reducir la dependencia exclusiva del papel contribuye a prácticas más sostenibles y a la optimización de recursos.
- El formato digital facilita la edición, actualización y reutilización de información sin incurrir en reprocesos costosos.

NOTA ACLARATORIA – CUPOS, DESISTIMIENTOS Y MANEJO DE RECURSOS NO EJECUTADOS

Actividad: Fortalecimiento del Programa "Cambiando Vidas": atención y acompañamiento para promover la seguridad y convivencia de personas en habitabilidad de calle en Arauca.
Modalidad: Residencial – duración por beneficiario: 90 días. (3 MESES)

1) Finalidad y justificación

Con el fin de garantizar la correcta destinación, eficiencia y economía del gasto público, así como el pago únicamente de servicios efectivamente prestados, los recursos asociados a cupos no ocupados, tiempos no disfrutados o desistimientos no podrán ser reconocidos al operador y revertirán en favor del Municipio de Arauca para su reasignación y/o reducción del compromiso, según las reglas siguientes.

2) Cupos, reemplazos y desistimientos

2.1. Cupo no ocupado al inicio

- Si al inicio del servicio uno o varios cupos no se ocupan, el operador deberá activar lista de espera y presentar candidatos de reemplazo en máximo cinco (5) días hábiles, con previa aprobación y concertación del supervisor.
- Mientras no haya ocupación efectiva, no habrá reconocimiento económico por ese cupo. (incluye alimentación, hospedaje)

2.2. Desistimiento o retiro durante la ejecución

- Si un beneficiario se retira voluntariamente, es dado de baja por incumplir reglas de convivencia, o presenta una causa sobreviniente que impida su permanencia, el operador tendrá hasta cinco (5) días hábiles para proponer y vincular reemplazo (previa validación de la Secretaría de Gobierno).
- Si un beneficiario se retira voluntariamente, es dado de baja por incumplir reglas de convivencia, o presenta una causa sobreviniente que impida su permanencia, el operador debe informar dentro de las 24 horas siguientes, con un respectivo informe de caso.
- El reconocimiento económico será proporcional a los días efectivamente prestados a cada beneficiario (prorrata diaria sobre el valor del servicio).
- Los días no ejecutados por el cupo retirado no serán reconocidos si no hay reemplazo oportuno.

2.3. Falta de reemplazo

- Si no se logra reemplazo dentro del plazo indicado, los recursos correspondientes a los días/cupos no ejecutados se entienden no causados y pasan en favor del Municipio para:
 a) reasignación a otros beneficiarios dentro del mismo programa, o
 b) disminución del registro presupuestal/orden de servicio y ajuste del valor a pagar en la liquidación.

3) Evidencias y control

- El operador deberá reportar en 24 horas toda novedad de retiro, inasistencia prolongada (≥3 días consecutivos), sanción o cambio de beneficiario, e incluir soportes:
 - Acta o constancia de retiro/desistimiento (cuando aplique),
 - Planillas de asistencia diarias firmadas,

- Registro fotográfico,
- Fichas de caracterización y seguimiento,
- Informes quincenales/mensuales de ocupación real por cupo.

- La verificación de ocupación se realizará con planillas, cruces de minuta alimentaria y bitácoras de actividades. Estos documentos son la prueba de causación del servicio.

4) Regla de pago y liquidación

- Pago estrictamente contra ejecución real: solo se reconocerán los días efectivamente prestados por cada cupo con base en soportes.
- Los valores no causados por cupos vacantes o por periodos sin servicio no generan obligación de pago.
- En la liquidación, el Municipio descontará los días no ejecutados y tramitará el ajuste presupuestal correspondiente (disminución del compromiso y/o devolución de saldos no ejecutados), en aplicación de los principios de finalidad, economía, responsabilidad y no enriquecimiento sin causa.

5) No modificación del objeto ni de la calidad del servicio

- La reposición de beneficiarios no modifica el objeto, metas ni calidad del servicio; es una medida de continuidad y eficiencia.
- El operador no podrá prorratear costos fijos para cobrar cupos o periodos no ejecutados.

6) Clausulado sugerido para contrato/acta

Cláusula – Reversión de recursos por no ocupación o desistimiento:

"El pago de la presente actividad se efectuará exclusivamente por los días y cupos efectivamente prestados y soportados. Los cupos no ocupados, los periodos sin prestación derivados de desistimiento, retiro o inasistencias que excedan tres (3) días consecutivos sin reemplazo oportuno, no generan causación de pago. El operador dispondrá de cinco (5) días hábiles para proveer reemplazos, previa validación de la Secretaría de Gobierno. Los recursos asociados a servicios no ejecutados revertirán en favor del Municipio de Arauca.

COMPONENTE 3: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El municipio de Arauca enfrenta retos complejos en materia de seguridad, convivencia y cohesión social, derivados de su ubicación fronteriza, la presencia de dinámicas migratorias, factores de vulnerabilidad juvenil y los impactos del conflicto armado. Estas condiciones hacen necesario un enfoque integral que no solo responda a las manifestaciones de riesgo, sino que también fortalezca las capacidades comunitarias e institucionales para prevenir la repetición de conductas que afectan la seguridad y el bienestar colectivo.

El **Componente 3: Acciones Integrales para la Convivencia y la No Repetición** se orienta a promover procesos formativos, pedagógicos y comunitarios que contribuyan a la construcción de entornos protectores y resilientes. Se busca que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), cuenten con alternativas de vida dignas que fortalezcan su desarrollo personal, social y productivo.

Este componente articula acciones que incluyen formación técnica y para el trabajo, estrategias pedagógicas de sensibilización, espacios culturales y recreativos, y la implementación de metodologías innovadoras como el cine comunitario y los campamentos juveniles. Todas estas iniciativas se desarrollan bajo principios de **justicia restaurativa, derechos humanos y corresponsabilidad institucional y comunitaria**, aportando a la construcción de una cultura de paz y a la consolidación de un municipio más seguro y próspero.

En síntesis, el componente constituye una apuesta estratégica para transformar los factores de riesgo en oportunidades de inclusión y participación social, garantizando que los adolescentes y jóvenes no solo eviten la reincidencia en conductas contrarias a la convivencia, sino que se conviertan en agentes de cambio positivo para Arauca.

ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El municipio de Arauca enfrenta múltiples desafíos en materia de convivencia y seguridad, derivados de factores sociales, culturales y económicos que inciden en la comisión de conductas contrarias a la ley. Estos desafíos requieren intervenciones que no se limiten únicamente al cumplimiento normativo, sino que integren una visión de derechos, dignidad y restauración del tejido social.

Este componente es fundamental porque:

- Asegura condiciones adecuadas y humanas en el cumplimiento de medidas judiciales y administrativas.
- Genera procesos de sensibilización y formación que impactan positivamente en los participantes, sus familias y la comunidad en general.
- Contribuye a la reducción de la reincidencia y a la prevención de nuevas vulneraciones.
- Promueve la corresponsabilidad interinstitucional y comunitaria en la construcción de una cultura de paz y respeto mutuo.

En consecuencia, se justifica en la necesidad de articular esfuerzos que garanticen el respeto por los derechos humanos, la justicia restaurativa y la construcción de condiciones para la convivencia pacífica, evitando la repetición de conductas que afectan la seguridad y el bienestar colectivo.

Objetivo General

Implementar acciones integrales orientadas a fortalecer la convivencia ciudadana y prevenir la reincidencia de conductas contrarias a la ley, mediante estrategias de acompañamiento, sensibilización y formación con enfoque de derechos humanos y justicia restaurativa.

Objetivos Específicos

1. Garantizar condiciones dignas y seguras en el cumplimiento de medidas judiciales y administrativas, asegurando el respeto por los derechos humanos.
2. Desarrollar procesos de sensibilización y formación dirigidos a participantes, familias, comunidad y actores institucionales, orientados a la convivencia y la no repetición.

3. Fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales para generar entornos protectores que prevengan la reincidencia.
4. Promover la corresponsabilidad intersectorial en la implementación de estrategias de justicia restaurativa, inclusión y reintegración social.

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) constituye un marco jurídico y de protección que busca garantizar un trato diferenciado, digno y restaurativo a los adolescentes en conflicto con la ley. En el municipio de Arauca, la aplicación de estas medidas implica la coordinación de múltiples actores institucionales para asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales, en especial durante procesos de traslado, custodia y ejecución de fallos judiciales.

La presente actividad se enmarca en el compromiso del Municipio de Arauca con la protección integral de los adolescentes vinculados al SRPA, asegurando que cada procedimiento respete los principios constitucionales, los tratados internacionales de derechos humanos y la legislación nacional. En este sentido, se reconoce que el traslado, la alimentación, el alojamiento y la dotación básica no deben concebirse únicamente como un trámite logístico, sino como condiciones esenciales para preservar la dignidad, la seguridad y el bienestar de los adolescentes.

La necesidad de esta acción se fundamenta conforme a las solicitudes de los jueces en el marco de los fallos judiciales que ordenan traslados y medidas asociadas, y se amplía conforme a los requerimientos de la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional de Fiscalías, Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el municipio de Arauca, lo que permite garantizar la debida articulación interinstitucional y el cumplimiento de los estándares nacionales en la atención a esta población.

Objetivo de la actividad

Garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en el municipio de Arauca, con un enfoque integral que promueva la igualdad, el debido proceso y el respeto de sus derechos, según lo establecido en la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y demás normatividad vigente.

METODOLOGÍA

TRANSPORTE

El destino del traslado estará sujeto a la determinación del juez mediante fallo judicial, ya que existen varios centros de atención especializados en el país. El Municipio se compromete a cubrir el costo de los tiquetes aéreos y/o terrestres, de acuerdo con las tarifas establecidas por las agencias de viajes de la región. Este reconocimiento se realizará dentro del límite presupuestario establecido.

Adicionalmente, se debe garantizar el acompañamiento del adolescente por parte de dos custodios y/o el número de personas que la autoridad judicial determine mediante fallo. En consecuencia, el cubrimiento de transporte, alojamiento y alimentación se extiende tanto al adolescente como a los custodios designados.

Si bien el traslado podría realizarse por vía terrestre o aérea, dadas las condiciones actuales de inseguridad en el país y, en particular, en el departamento de Arauca por el conflicto armado, la Administración Municipal ha establecido como criterio preferente el transporte aéreo, con el fin de blindar la gestión institucional, salvaguardar los derechos de los adolescentes y garantizar la vida y seguridad de todos los involucrados. En algunos casos, los

desplazamientos podrán requerir escalas en diferentes ciudades para llegar al destino final, situación que deberá ser prevista en la planificación logística.

Alimentación

Se proporcionará un servicio de alimentación completo durante el viaje, que incluirá:

- **Desayuno:** Variación con carnes o huevos, arepa o pan, chocolate y/o agua de panela y/o jugo de fruta.
- **Almuerzo - Cena:** Una variedad de sopas, un plato principal que contendrá carne y/o huevo, cereal, tubérculo, leguminosas, verduras y jugo de fruta.

Este servicio de alimentación cubrirá no solo al adolescente, sino también a los custodios o acompañantes designados por el juez, en cumplimiento de las medidas ordenadas.

Alojamiento

Alojamiento durante el trayecto para garantizar el descanso y la comodidad tanto del adolescente como de los custodios o agentes de policía responsables de su acompañamiento.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Valor unitario	Observaciones	N° de cupos
1. Tiquetes aéreos y/o terrestres al destino (CAE) – incluye tarifa administrativa	Traslado del adolescente y sus custodios, según fallo judicial. Se privilegia transporte aéreo por contexto de seguridad en Arauca.	GLOBAL	Sujeto a destino	El valor se deja en "GLOBAL" debido a la fluctuación permanente en los precios de los tiquetes aéreos y terrestres.	10
2. Servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) por persona/día	Incluye alimentación completa y balanceada para adolescentes y custodios durante el traslado y permanencia en destino.	Persona/día	$160.000	El valor es referencial y puede variar según ciudad y temporada. Se aclara que, dado que el desplazamiento se realiza principalmente por vía aérea, los costos de alimentación tienden a ser más elevados en terminales aéreas, lo que justifica el valor estimado. Estas variaciones no afectan el presupuesto global asignado al proyecto.	20
3. Servicio de alojamiento por persona/día – incluye desayuno y seguro hotelero	Hospedaje digno y seguro para adolescentes y custodios durante trayectos y escalas requeridas.	Persona/día	$350.000	El valor es referencial. Puede variar según la ciudad y la temporada; no afecta el presupuesto global asignado al proyecto.	20

Justificación complementaria

Es importante precisar que los valores estimados para alimentación y alojamiento responden a un criterio de trazabilidad realista y ajustado al contexto nacional. En particular, dado que los traslados de los adolescentes y sus custodios se realizarán principalmente por vía aérea —como medida de garantía de derechos y seguridad en el municipio de Arauca—, los costos asociados a la alimentación se ven incrementados por los precios más elevados que caracterizan a las terminales aéreas en Colombia. Esta situación hace necesario proyectar un valor superior al promedio habitual, sin que ello implique un aumento injustificado, sino un reflejo de las condiciones logísticas reales.

De igual forma, tanto la alimentación como el alojamiento están sujetos a variaciones según la ciudad de destino y la época del año. No obstante, estas fluctuaciones no afectan el presupuesto global aprobado para el proyecto, en la medida en que se contemplan desde la planeación como parte de los gastos operativos obligatorios para garantizar la dignidad, seguridad y bienestar de los adolescentes y los custodios que los acompañan.

Es pertinente aclarar que el número de cupos proyectado en este componente corresponde a una estimación inicial basada en la demanda histórica y en los requerimientos de las autoridades judiciales. Sin embargo, este número puede variar en función de la dinámica propia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), de la cantidad de traslados ordenados por los jueces y de la disponibilidad de centros especializados a nivel nacional. En este sentido, los cupos establecidos no constituyen un límite rígido, sino una referencia flexible que garantiza la planeación presupuestal y la adecuada atención de las necesidades reales que se presenten durante la vigencia del proyecto.

ACLARACIONES FRENTE A REQUERIMIENTOS DE LA FISCALÍA-RESERVA LEGAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR INFRACTOR.

En los casos en que el requerimiento provenga directamente de la Fiscalía General de la Nación, debe tenerse en cuenta que, por razones de reserva legal y protección de datos personales, la solicitud de custodia únicamente se soporta con el oficio remitido a la Inspección de Policía, la Secretaría de Gobierno Municipal o, en su defecto, directamente al Señor Alcalde.

Dicho oficio contiene la identificación del adolescente (nombre, referencia del caso, número de documento y/o tarjeta de identidad) y la tipificación del delito o infracción cometida. Sin embargo, no se anexa copia física del documento de identidad, atendiendo a la reserva procesal y a la protección especial de los adolescentes en conflicto con la ley.

Así mismo, se precisa que cuando se trate de casos iniciales de captura solicitados por la Fiscalía, el servicio brindado se limita al suministro de alimentación para el adolescente, sin que ello implique el cubrimiento inmediato de tiquetes o alojamiento, los cuales se gestionarán posteriormente en caso de que el juez de la República emita un fallo que así lo disponga.

Elemento	Detalle	Aclaración/Justificación
Soportes	Copia de los tiquetes aéreos y/o terrestres del menor y acompañantes. - Facturas de hospedaje y alimentación y/o recibo de caja menor firmado por el custodio y/o acompañante como constancia de prestación del servicio.	- No se podrá exigir registro fotográfico, dado que esto vulnera el derecho a la intimidad y la protección reforzada del menor infractor (Art. 33, 44 y 47 de la Ley 1098/2006; Ley 1581/2012).- Tampoco podrá anexarse copia de la tarjeta de identidad del adolescente, por reserva procesal en el SRPA (Art. 174 y ss., Ley 1098/2006).- La constancia de recibido se respalda

Elemento	Detalle	Aclaración / Justificación
		únicamente con la firma del custodio o acompañante adulto responsable, en cumplimiento de la normativa.
	Formato avalado por la Inspección de Policía y/o Secretaría de Gobierno en casos de solicitudes de la Fiscalía.	En capturas iniciales solicitadas por la Fiscalía, únicamente se cubre alimentación hasta tanto exista fallo judicial que disponga traslado. En solicitudes de Fiscalía, cuando el servicio corresponde únicamente a alimentación, el soporte válido será un formato, (se anexa formato), que registre los datos mínimos permitidos (nombre, apellidos y número de tarjeta de identidad y/o R.C del menor infractor, radicado o noticia criminal, y detalle de los servicios de alimentación recibidos). - Dicho formato no podrá ser firmado por el menor infractor, sino por la autoridad competente tales como Inspector de policía, secretario de Gobierno y/o supervisor responsable. Esto en cumplimiento de la reserva procesal establecida en los arts. 174 y ss. de la Ley 1098/2006, la protección de datos (Ley 1581/2012) y los derechos prevalentes de los adolescentes (Art. 44 C.P.).
Producto	Servicio de transporte, hospedaje y alimentación, o solo alimentación, conforme a necesidad y requerimiento.	
Informes de avances físico y financiero	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados. 2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora en físico y vía correo electrónico a los correos. justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co	
Plazo	7 meses	Tiempo de ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El municipio de Arauca, como territorio fronterizo, enfrenta dinámicas sociales complejas que inciden de manera directa en la seguridad y convivencia ciudadana. La infancia y la adolescencia constituyen una de las poblaciones más vulnerables frente a fenómenos como la violencia, el reclutamiento, el consumo de sustancias psicoactivas, la explotación laboral y las tensiones derivadas del contexto migratorio. En este escenario, se hace necesario diseñar e implementar estrategias específicas que protejan sus derechos, fortalezcan su sentido de pertenencia y promuevan la construcción de entornos seguros y pacíficos.

La **estrategia "Arauca Segura: Protección a la Infancia y Adolescencia"** se enmarca en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC y busca generar un enfoque preventivo y pedagógico que permita reducir los factores de riesgo y potenciar las capacidades de niños, niñas y adolescentes. Mediante acciones de orientación, acompañamiento y participación comunitaria, se pretende consolidar una cultura de respeto por la vida, la legalidad y la sana convivencia, donde la niñez y juventud sean reconocidas como protagonistas en la construcción de paz territorial.

Esta iniciativa no solo responde a los lineamientos de la política pública nacional de infancia y adolescencia, sino que también atiende las particularidades locales de Arauca, en especial el impacto de la migración y la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios para prevenir vulneraciones de derechos. En tal sentido, **Arauca Segura** se configura como una estrategia integral para garantizar que cada niño, niña y adolescente crezca en un entorno protegido, incluyente y orientado al desarrollo social y ciudadano.

NECESIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

Con el fin de garantizar el normal desarrollo en las diferentes actividades que se presenten en el municipio y así garantizar el orden y la tranquilidad de las personas; a continuación se presenta la relación de los elementos que debe contener materia de tecnológica y logística.

Se hacen necesarios para mejorar y optimizar el rendimiento en los procesos misionales (labores operativas y administrativas), resaltando a su vez que muchos de estos elementos no existen en esta dependencia, y otros son necesarios para reemplazar los existentes ya que han cumplido su ciclo de vida útil y a la fecha se encuentran desactualizados u obsoletos.

Nombre del programa: "Abre tus Ojos"

Justificación: El programa es diseñado en cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", específicamente en su artículo 89 que a la letra: "Funciones de la Policía Nacional para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes", específicamente los ítems 2 y 9, que a la letra dicen:

2. "Diseñar y ejecutar programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en todo el territorio nacional".

9. "Diseñar programas de prevención para los adultos sobre el porte y uso responsable de armas de fuego, de bebidas embriagantes, de pólvora, de juguetes bélicos y de cigarrillos cuando conviven o están acompañados de niños, niñas o adolescentes".

Definición: "Abre tus ojos" es un programa de prevención, estructurado mediante una metodología pedagógica con temáticas específicas, enfocadas a las diferentes problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes dentro del contexto social actual del país.

Finalidad: Evidenciar y atender corresponsablemente las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales se ven expuestos los niños, las niñas, los adolescentes y las familias de Colombia, que compromete a la Policía Nacional, colectivo social e interinstitucional.

Objetivos Específicos

Empoderar a la Policía Nacional y las comunidades en el efectivo cumplimiento, garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Promover cambios de actitud en la sociedad, los individuos y las instituciones que fomentan la confianza en las autoridades y en la acción de la justicia, motivando la denuncia, frente a la comisión de conductas punibles contra los niños, niñas, adolescentes.

Contribuir a la prevención de las violencias, promocionando la convivencia y seguridad ciudadana a través de Página 10 de 22 la solidaridad y el ejercicio no violento del poder, a través del cambio cultural, institucional y social.

Fortalecer los factores protectores de las familias y las comunidades, mediante la promoción de patrones de crianza pertinentes, el respeto a la diferencia, el reconocimiento de los derechos, las responsabilidades, la participación y el sentido de pertenencia social.

Vincular a la sociedad, la familia, las instituciones del estado y los organismos no gubernamentales, en la construcción y ejecución de acciones conjuntas, de acuerdo a la problemática que en materia de infancia y adolescencia se identifique.

ACCIONES DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Sensibilización: Es una actividad en la que se pretende crear conciencia de los fenómenos generadores de riesgos y amenazas, creando con ello "Sensibilidad sobre la problemática", su aplicación se puede apoyar en el uso de materiales impresos, audiovisuales y stand o puntos de información.

Actividades de Impacto: Son acciones de prevención que tiene como objetivo contrarrestar delitos de alta incidencia buscando la participación masiva de la comunidad, con el fin de dar un mensaje específico y claro de las problemáticas que afectan la sociedad.

Charla: Es diálogo en el que dos o más personas intervienen alternativamente (puede seguir una planificación y sus intervinientes pueden o no tener conocimiento previo del tema), en ella se establece una comunicación a través del lenguaje hablado, donde cada uno de sus intervinientes toman posición de interacción frente al tema en desarrollo, expresando su punto de vista, discutiéndolo si es el caso, pero siempre teniendo en cuenta la construcción de una conciencia colectiva.

Campaña: Son un conjunto de actividades o de esfuerzos que se realizan durante cierto tiempo específico o fechas especiales y las cuales están encaminadas a conseguir una sensibilización de la problemática, haciendo uso de

diferentes elementos integrados tales como: Entrega de folletos, volantes, material audiovisual, stand de información, dummis, inflables, caminatas, integración con la comunidad, charlas, entre otros.

HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

a) Conferencias Educativas: El objetivo es enfocarlas a los padres de familia, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, cuerpo docente y comunidad, en general, según la problemática identificada para buscar un acercamiento con esta población.

b) Cine Foros: Se busca a través de la presentación de una película, un video etc; con contenido pedagógico y/o formativo, con el fin de sensibilizar a la comunidad. Está actividad se puede realizar en parques, salones comunales y otros espacios.

c) Obras de Teatro y Dramatizaciones: Existen alternativas distintas para hacer prevención como la lúdica y el teatro llegando de una forma más fácil a la población de interés. Por eso se sugiere diseñar obras de teatro y dramatizaciones que dejen un mensaje educativo a la comunidad, en general y que sean presentadas en sitios como colegios, parques, terminales, aeropuertos.

d) Actividades Lúdicas: A través de actividades de juego enseñar los diferentes peligros o situaciones de riesgo a los cuales están expuestos los niños, niñas y adolescentes.

e) Difusión en medios de Comunicación: Gestionar espacios en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, regionales y nacionales, para promover el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y dar a conocer a la comunidad la labor que cumple la Policía de Infancia y Adolescencia. La divulgación debe estar enfocada a prevenir los diferentes temas de prevención contemplados en el Programa Abre tus Ojos, de acuerdo a las problemáticas detectadas y estimulando la cultura de la denuncia.

POBLACIÓN A INTERVENIR: El programa está dirigido a toda la comunidad, más se concentrará con un mayor enfoque a aquella población identificada en situaciones de riesgo a su vulneración de derechos, en los diferentes entornos, como los son el familiar, educativo y social. El colectivo social se clasifica en grupos de edades y estamentos sociales, de la siguiente forma:

Abre tus ojos a la Primera Infancia (0-6) años

Abre Tus Ojos a la Infancia (7-12) años

Abre Tus Ojos a la Adolescencia (13-17) años

Abre Tus Ojos a la Comunidad

Abre Tus Ojos a la Familia

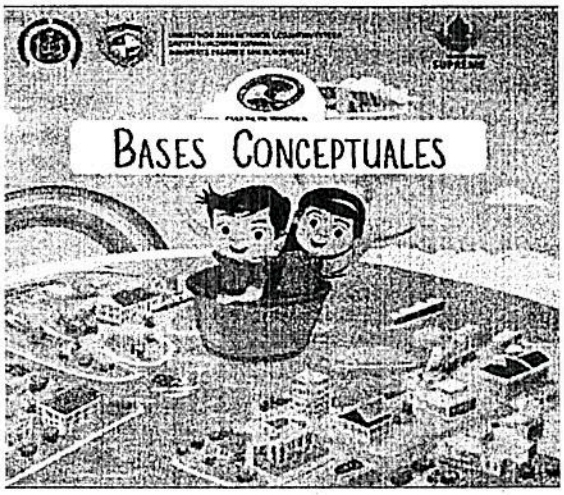
Abre Tus Ojos a la Policía Nacional

Lugares de Sensibilización: El programa de prevención "Abre tus Ojos" se ejecutará en cualquier lugar, espacio o entorno que permita interactuar con la comunidad de manera clara, activa y armónica, pero concentrará su focalización en aquellos sitios identificados con más condiciones de vulnerabilidad, los puntos críticos de mayor afectación a la infancia y la adolescencia con fenómenos criminológicos y contravencionales y aquellos lugares estratégicos que permitan sensibilizar a la población focalizada.

A continuación, se presentan algunas opciones, teniendo en cuenta los sitios de mayor afluencia de niños, niñas y adolescentes:

- Instituciones educativas públicas o privadas
- Parques.
- Salones comunales.
- Bibliotecas.
- Terminales de transporte, aéreos, marítimos y fluviales.
- Iglesias o centros religiosos.
- Plazas de mercado.
- Establecimientos abiertos al público.
- Casas de la cultura o centros culturales.
- Hogares. Demás lugares donde haya niños, niñas y adolescentes.

Para la dinamización del programa Abre Tus Ojos, se cuenta con cinco módulos elaborados y diseñados coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los cuales contienen las temáticas señaladas en descripción de cada módulo, así:











MÓDULOS	DIRIGIDO A	PROPÓSITO
Módulo 1 Abre tus Ojos un Programa de Prevención	Formador de formadores	Reconocer el porqué, el para qué y el como del programa Abrè tus Ojos
Módulo 2	Formador de formadores	Reconocer los conceptos guias de accion, a través de diversas metodologias
Módulo 3 Abre tus Ojos con la Familia	Formador de formadores y grupo de formación	Reconocer los conceptos guias mediantementes metodologias a para las familias
Módulo 4 Abre tus Ojos con las	Formador de formadores y grupo de formación	Reconocer los conceptos guias de accion con addiescentes y traves a diversas meto-
Módulo 5 Abre tus Ojos con los Adolescentes y uóvenes	Formador de formadores y grupo de formación	

Herramientas de apoyo al programa "abre tus ojos"

Herramientas didácticas

Conferencias Educativas: El objetivo es enfocarlas a los padres de familia, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, cuerpo docente y comunidad, según la problemática identificada para buscar un acercamiento con esta población.

Cine Foros: Se busca a través de la presentación de una película, videos entre otros, con contenido pedagógico y/o formativo, sensibilizar a la comunidad. Esta actividad se puede realizar en parques, salones comunales y otros espacios.

Obras de Teatro y Dramatizaciones: Existen alternativas distintas para hacer prevención como la lúdica y el teatro llegando de una forma más fácil a la población de interés. Por eso se sugiere diseñar obras de teatro y dramatizaciones que dejen un mensaje educativo a la comunidad y que sean presentadas en sitios como colegios, parques, terminales, aeropuertos.

Bus Interactivo: Es una unidad móvil lúdico - pedagógica, en la cual los niños, niñas y adolescentes y comunidad, tendrán la posibilidad de conocer más sobre el programa Abre Tus Ojos. Este vehículo está destino a recorrer todo el territorio nacional, junto con un grupo de trabajo especializado permitiendo a través de equipos de cómputo, la proyección de videos y conferencias de sensibilización de manera interactiva en torno al programa "Abre Tus Ojos".

Es de anotar, que solo existen dos buses interactivos, para cubrir todas las actividades de las 51 unidades de policía, por tal motivo se crea un cronograma para los diferentes desplazamientos de la herramienta pedagógica, con el fin de combatir a través de la prevención, cualquier tipo de vulneración en la población infantil y adolescente, así mismo llevando alegría a los corazones de la población objeto.

Herramientas de difusión:

Medios de Comunicación Gestionar espacios en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, locales, regionales y nacionales, para promover el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dando a conocer a la comunidad la labor que cumple la Policía de Infancia y Adolescencia. La divulgación debe estar enfocada a informar los diferentes temas de prevención contemplados en el Programa Abre tus Ojos, de acuerdo a las problemáticas detectadas y estimulando la cultura de la denuncia.

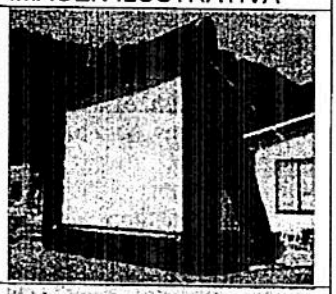
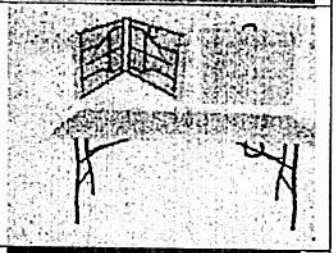
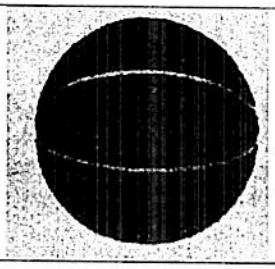
Herramientas lúdicas

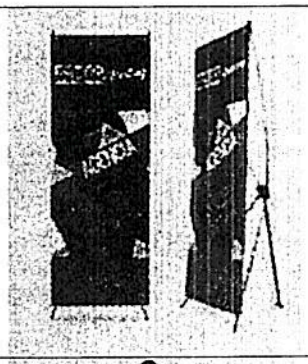
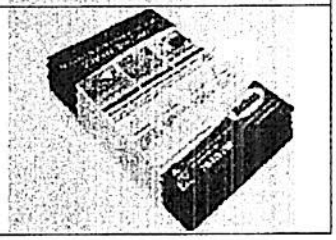
La Dirección de Protección y Servicios Especiales en aras de lograr mayor acercamiento con los niños, niñas, adolescentes, implementó nuevas herramientas pedagógicas a través de la recreación, fortaleciendo el programa de la Policía de Infancia y Adolescencia "Abre Tus Ojos" con elementos que permiten el desarrollo de acciones de prevención de alto impacto, en el entendido que estas facilitan el acercamiento con la población infantil y adolescente, desarrollando actividades que fomenten sentimientos de identidad y pertenencia sobre sus derechos y obligaciones, como son:

Parques inflables
Dummis
Carpas inflables
Pintucaritas

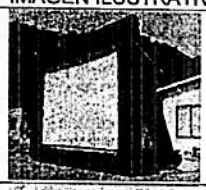
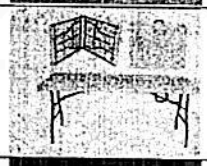
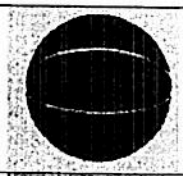
Polirumba

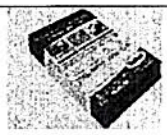
Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta el trabajo interinstitucional con la Administración Municipal, y conforme a la petición No. GS-2025 015508/ SEPRO-GINAD 29.25 de fecha 17 de marzo del 2025, se suma a las actividades del programa Abre tus Ojos, a través del suministro de insumos tales como:

ITEM	PRODUCTO	DESCRICPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN ILUSTRATIVA
1	PANTALLA INFLABLE PARA CINE	PANTALLA INFLABLE CON MOTOR PARA CINE EN COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL DE 3.5 METROS DE ANCHO Y2.9 METROS DE ALTO	1	
	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE EN POLICARBONATO COLOR BLANCO DE 180X74X75 CM	4	
	BALONES DE FUTBOL	cubierta sintética en PVC de alto brillo. Con diseño clásico de 32 paneles y construcción laminada al calor. La cámara de butilo y el enmallado interno en hilo 100% nylon. Superficie todo terreno Laminado Circunferencia 62-64 cm.	10	
	BALONES DE BASQUET	BALONES DE BASQUET No.7	10	

	SILLAS PLASTICAS	Silla con apoya brazos; Espaldar Compacto y liso para mayor comodidad; Resistente al agua y a la intemperie; Ideal para interiores y espacios al aire libre; Resiste hasta 120 Kg; Apilable; Con antideslizante, para mayor estabilidad. Especificaciones principales •Tipo : Sillas de plástico •Modelo : 73548 •Ancho : 52.3 cm •Alto : 77.8 cm •Profundidad : 54.7 cm	20	
	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA, con diseño y diagramación conforme a la articulación con fuerza pública programa de infancia y adolescencia. Pendones Araña 100×200	6	
	VOLANTES MEDIA CARTA– 1 DISEÑO POR 1000 UNIDADES	VOLANTES MEDIA CARTA– 1 con diseño y diagramación conforme a la articulación con fuerza pública programa de infancia y adolescencia.	1000	

PRODUCTOS A ENTREGAR

ITEM	PRODUCTO	DESCRICPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN ILUSTRATIVA
1	PANTALLA INFLABLE PARA CINE	PANTALLA INFLABLE CON MOTOR PARA CINE EN COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL DE 3.5 METROS DE ANCHO Y2.9 METROS DE ALTO	1	
	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE EN POLICARBONATO COLOR BLANCO DE 180X74X75 CM	4	
	BALONES DE FUTBOL	cubierta sintética en PVC de alto brillo. Con diseño clásico de 32 paneles y construcción laminada al calor. La cámara de butilo y el enmallado interno en hilo 100% nylon. Superficie todo terreno Laminado Circunferencia 62-64 cm.	10	
	BALONES DE BASQUET	BALONES DE BASQUET No.7	10	
	SILLAS PLASTICAS	Silla con apoya brazos; Espaldar Compacto y liso para mayor comodidad; Resistente al agua y a la intemperie; Ideal para interiores y espacios al aire libre; Resiste hasta 120 Kg; Apilable; Con antideslizante, para mayor estabilidad. Especificaciones principales •Tipo : Sillas de plástico •Modelo : 73548 •Ancho : 52.3 cm •Alto : 77.8 cm •Profundidad : 54.7 cm	20	
	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA, con diseño y diagramación conforme a la articulación con fuerza pública programa de infancia y adolescencia. Pendones Araña 100×200	6	

	VOLANTES MEDIA CARTA– 1 DISEÑO POR 1000 UNIDADES	VOLANTES MEDIA CARTA– 1 con diseño y diagramación conforme a la articulación con fuerza pública programa de infancia y adolescencia.	1000	

Los productos ingresan al almacén del municipio de Arauca, una vez verificado su contenido se realizada salida para la secretaria de gobierno, y posteriormente salida para el programa: "Abre tus Ojos" de policía de infancia y adolescencia.

SOPORTES:

Ingreso almacén
Informe
Facturas.

PLAZO: 1 mes.

ACTIVIDAD 3.3. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"

La actividad se enmarca en el Componente 3 y busca ofrecer a los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), así como a jóvenes en riesgo y en condiciones de vulnerabilidad, oportunidades reales de transformación social a través de procesos formativos, pedagógicos y de emprendimiento. El propósito es garantizar que estas poblaciones no solo cumplan las disposiciones legales, sino que encuentren alternativas de vida que fortalezcan la convivencia, la seguridad ciudadana y la construcción de un Arauca próspero y seguro.

Objetivo general

Promover procesos de inclusión social, formación para el trabajo y el emprendimiento en jóvenes vinculados al SRPA y jóvenes en riesgo o vulnerabilidad, como estrategia para fortalecer la convivencia ciudadana, prevenir la reincidencia y aportar a la seguridad y cohesión social en el municipio de Arauca.

Objetivos específicos

1. Desarrollar talleres prácticos de emprendimiento (cocina básica y mecánica de motos), con la entrega de kits básicos de trabajo para cada participante.
2. Articular los talleres de cocina básica con el SENA, garantizando formación certificada en temas relacionados, especialmente en manipulación de alimentos.
3. Fomentar en los jóvenes habilidades para el trabajo digno, el autoempleo y la generación de ingresos sostenibles.
4. Contribuir a la prevención de la reincidencia y la no repetición de conductas que afectan la convivencia ciudadana mediante alternativas pedagógicas y restaurativas.
5. Promover valores de responsabilidad, disciplina, creatividad y resiliencia como pilares para la transformación social.

Justificación

La realidad social de Arauca exige acciones concretas para atender a los jóvenes en situación de riesgo, vulnerabilidad y conflicto con la ley. Muchos enfrentan exclusión social, desempleo y falta de oportunidades, lo que incrementa la probabilidad de reincidencia en conductas contrarias a la convivencia ciudadana.

La actividad "Jóvenes que Transforman" responde a esta necesidad mediante un enfoque pedagógico, restaurativo y de derechos humanos, en coherencia con la Ley 418, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y el PISCC. Su valor agregado radica en la articulación institucional, recogiendo aprendizajes de iniciativas como el programa Jóvenes a lo Bien de la Policía Nacional, que ha demostrado el impacto positivo de vincular entidades públicas, privadas y comunitarias en el acompañamiento integral de adolescentes y jóvenes.

A través de talleres de emprendimiento en cocina básica y mecánica automotriz, articulados con el SENA para garantizar certificación y pertinencia, se busca que los participantes desarrollen competencias técnicas, laborales y sociales que fortalezcan su inclusión productiva. Paralelamente, se fomentarán actividades culturales, deportivas y de reivindicación social que refuercen valores como la responsabilidad, la disciplina, la creatividad y la resiliencia.

De esta forma, la propuesta no solo contribuye al cumplimiento de disposiciones legales del SRPA, sino que se convierte en un escenario real de transformación social, disminuyendo factores de riesgo y aportando a la seguridad y convivencia en Arauca, bajo la visión de un municipio próspero y seguro.

En este marco, y reconociendo la necesidad de brindar oportunidades concretas que trasciendan lo pedagógico para convertirse en alternativas de vida digna, se propone el desarrollo del **"Jóvenes que Transforman: Taller de Cocina y Emprendimiento Empresarial"**. Este taller se configura como una estrategia formativa y restaurativa que combina la capacitación técnica con la construcción de proyectos de vida, permitiendo a los jóvenes fortalecer competencias laborales, sociales y personales. A través de la articulación con el **SENA** y otras entidades aliadas, se busca que los participantes obtengan no solo conocimientos en cocina básica y manipulación de alimentos, sino también herramientas para el emprendimiento y la generación de ingresos sostenibles, favoreciendo su inclusión social y contribuyendo directamente a la convivencia y seguridad ciudadana en Arauca.

ACTIVIDAD 3.1.1: JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"

El **"Jóvenes que Transforman: Taller de Cocina y Emprendimiento Empresarial"** se concibe como un espacio pedagógico y práctico que busca brindar a los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), así como a aquellos en riesgo o en condiciones de vulnerabilidad, una alternativa real de formación e inclusión social. Mediante la enseñanza de técnicas de cocina básica, normas de manipulación de alimentos y principios de emprendimiento, se pretende generar procesos de transformación personal y comunitaria que fortalezcan la convivencia y aporten a la seguridad ciudadana en Arauca.

Este taller, además de dotar a los participantes de competencias laborales, integra una perspectiva de **proyecto de vida**, en la que los jóvenes reflexionan sobre sus metas, descubren habilidades y fortalecen su resiliencia, al tiempo que desarrollan capacidades productivas que faciliten el autoempleo o la empleabilidad. De esta manera, la cocina se convierte en una herramienta de reconciliación social, disciplina y creatividad, que aporta a la construcción de un municipio más próspero y seguro.

Objetivo General

Fortalecer en los jóvenes en situación de vulnerabilidad y vinculados al SRPA competencias técnicas, sociales y personales a través de la formación en cocina básica y emprendimiento empresarial, como estrategia de transformación social, inclusión productiva y prevención de la reincidencia.

Objetivos Específicos

- Brindar formación técnica en cocina básica a través de sesiones prácticas que incluyan conocimientos en manipulación de alimentos, higiene y preparación de menús básicos.
- Entregar kits básicos de trabajo en cocina a cada participante, como estímulo inicial para el desarrollo de iniciativas de autoempleo o emprendimientos familiares.
- Articular los procesos formativos con el SENA, garantizando certificación en competencias relacionadas con la cocina y la manipulación de alimentos.
- Desarrollar un componente de proyecto de vida, en el que los jóvenes fortalezcan su autoestima, capacidad de planificación y proyección a futuro.
- Incorporar elementos de emprendimiento empresarial, orientados al diseño de ideas de negocio en el ámbito gastronómico, con énfasis en sostenibilidad económica.
- Fomentar valores de disciplina, creatividad, responsabilidad y resiliencia, como pilares de la transformación personal y comunitaria.

METODOLOGÍA

El **"Jóvenes que Transforman: Taller de Cocina y Emprendimiento Empresarial"** se desarrollará mediante una metodología participativa, práctica y articulada interinstitucionalmente, con los siguientes componentes:

1. Selección de participantes

La identificación y vinculación de los beneficiarios se realizará a través de la articulación con entidades clave del territorio, tales como la Policía Nacional, el Juzgado de Infancia y Adolescencia, el ICBF, las Comisarías de Familia y los líderes comunales.

Estas instituciones, con base en la información que reposa en sus dependencias, facilitarán los listados de jóvenes vinculados al SRPA, en riesgo de reincidencia o en situación de vulnerabilidad, garantizando criterios de selección transparentes y ajustados a la realidad social de Arauca.

Número de Participantes

El taller contará con la participación de **20 jóvenes**, seleccionados conforme a los criterios de focalización establecidos por el SRPA y las entidades aliadas. La población beneficiaria se definirá bajo un **enfoque diferencial e inclusivo**, garantizando el acceso equitativo de:

- **Hombres y mujeres jóvenes**, reconociendo las particularidades de género en el acceso al trabajo y la formación técnica.
- **Personas con orientación sexual e identidades diversas (LGBTIQ+)**, asegurando un entorno respetuoso, libre de discriminación y que promueva la igualdad de oportunidades.
- **Población afrodescendiente, indígena y campesina**, reconociendo la diversidad étnica y cultural presente en Arauca, y garantizando condiciones de pertinencia y respeto a sus identidades.
- **Jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica**, con antecedentes de exclusión social o riesgo de reincidencia en conductas contrarias a la convivencia.
- **Adolescentes y jóvenes con medidas judiciales en curso** dentro del SRPA, priorizando la restauración social y la construcción de proyectos de vida dignos.
- **Población migrante** que cuente con estatus **regularizado** y manifieste **vocación de permanencia en el territorio**, garantizando procesos sostenibles de inclusión y convivencia.

Justificación del enfoque diferencial

El reconocimiento de la diversidad de los participantes fortalece la pertinencia y el impacto del taller, ya que cada joven aporta experiencias, saberes y contextos distintos que enriquecen el proceso formativo. Además, este enfoque asegura el cumplimiento de los principios de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1620 de 2013 (Convivencia Escolar), la Política Nacional de Juventud, así como los lineamientos del **PISCC**, que establecen la obligación de garantizar espacios educativos inclusivos, respetuosos de los derechos humanos y orientados a la igualdad.

Con ello, se busca que los **20 participantes** no solo reciban formación, sino que también vivan un proceso transformador que valore sus identidades, fortalezca sus capacidades y contribuya a su inclusión social, laboral y comunitaria en el municipio de Arauca.

Los **criterios de selección** contemplan:

- Rango de edad: adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años.
- **Condiciones de vulnerabilidad:** jóvenes en riesgo social, con antecedentes de conductas contrarias a la convivencia o en situación de reincidencia.
- **Interés y disposición para participar** en procesos formativos y de emprendimiento.

De esta manera, la selección garantiza transparencia y pertinencia, focalizando la atención en la población que más lo requiere y que, al mismo tiempo, puede convertirse en agente de transformación positiva en la comunidad.

INTENSIDAD HORARIA

"Jóvenes que Transforman: Taller de Cocina y Emprendimiento Empresarial": 60 horas (SENA certifica).

LA ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Se realizará mediante una carta oficial emitida por la Administración Municipal de Arauca, en la cual se expondrá el desarrollo de la actividad, la necesidad de su implementación y el número de beneficiarios definidos. Este mecanismo de gestión administrativa garantiza la participación del SENA en la certificación de competencias relacionadas, sin que se requiera la suscripción de convenio interadministrativo u otra figura contractual. De esta manera, se asegura una coordinación institucional ágil, transparente y ajustada a la normatividad, fortaleciendo los procesos formativos y certificando a los jóvenes beneficiarios de los talleres.

INTRODUCCIÓN AL TALLER DE "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

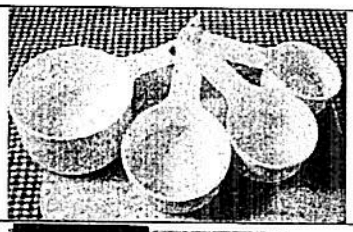
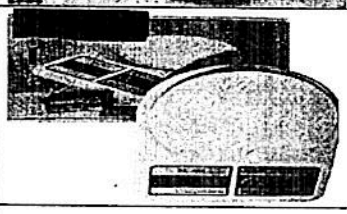
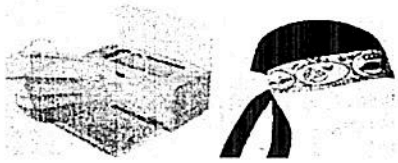
Una vez realizada la selección de los jóvenes beneficiarios, se llevará a cabo una jornada de socialización inicial con el grupo participante. En este espacio se darán a conocer los objetivos, condiciones y compromisos asociados al desarrollo del taller, resaltando valores como la responsabilidad, la disciplina, la puntualidad y el adecuado manejo de los insumos y materiales que conforman el kit de cocina entregado a cada uno de los asistentes. Igualmente, se informará a los jóvenes que el proceso contará con un acompañamiento y seguimiento institucional posterior a la culminación de los talleres, con el propósito de verificar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y fortalecer su permanencia en entornos productivos y comunitarios. Como parte de este proceso, cada joven firmará un **Acta de Compromiso de Participación**, en la cual se establecerán de manera explícita las responsabilidades asumidas, garantizando así la seriedad, continuidad y apropiación del proceso formativo.

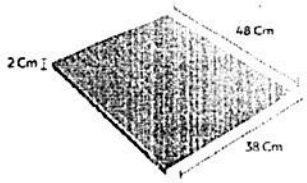
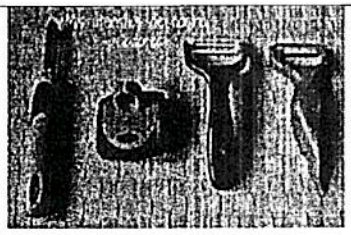
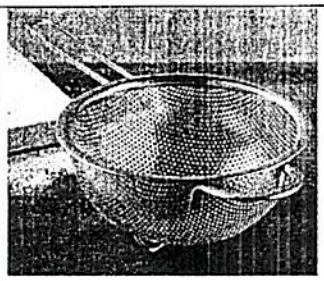
JUSTIFICACIÓN DEL KIT DE COCINA

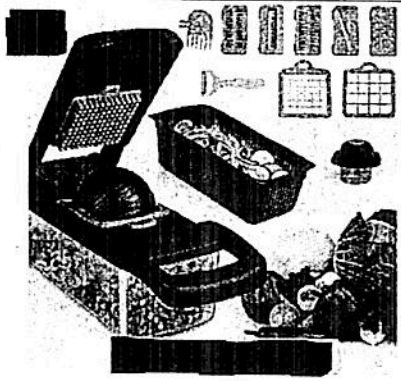
La entrega del kit de cocina se justifica como un componente esencial del proceso formativo, en tanto garantiza la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el taller y ofrece a los jóvenes una herramienta inicial para el desarrollo de iniciativas productivas en el ámbito familiar o comunitario. Este kit no solo facilita el aprendizaje en condiciones reales, sino que constituye un incentivo tangible que motiva la permanencia en el proceso, refuerza el compromiso con la formación recibida y promueve el uso responsable de los insumos. Asimismo, se convierte en una alternativa inmediata para el autoempleo y la generación de ingresos sostenibles, contribuyendo a la inclusión social y a la prevención de la reincidencia en conductas contrarias a la convivencia ciudadana. De esta manera, el kit representa una inversión estratégica en la construcción de proyectos de vida dignos, fortaleciendo la seguridad y la cohesión social en el municipio de Arauca

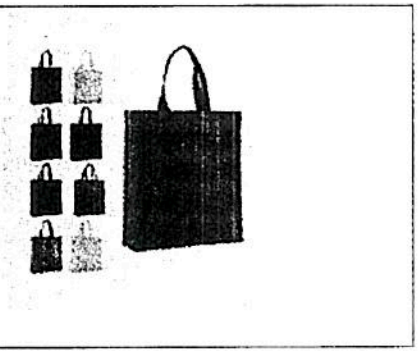
KIT DE COCINA BÁSICA

KIT DE COCINA BÁSICA				
Item	Producto	Descripción	cantidad	Imagen de Referencia
1	Kit de cuchillos. Cuchillo para rebanar Cuchillo tourné Cuchillo para deshuesar Cuchillo para pan dentado Cuchillo para pelar Cuchillo flexible para filetear.	cuchillos de calidad que incluyan opciones para picar, rebanar y pelar. Un conjunto de cuchillos afilados es esencial para empezar a practicar con diferentes longitudes y formas, cada uno con su uso específico. Estos se entregan con los respectivos estuches	1 kit por cada participante (cada kit contiene 6 cuchillos).	

2	Utensilios de medición, Kit de cuatro (4), Cucharas medidoras de diferentes medidas	La precisión es un factor clave en la gastronomía	1 kit por cada participante (cada kit contiene 4 cucharas medidoras).	
3	Balanza Gramera Báscula Digital Cocina, con pilas incluidas.		20	
4	Juego de utensilios de cocina de silicona por 5 piezas, cuentan con el tamaño adecuado para un facil manejo, y el mango de silicona.	El paquete incluye: 1 x batidor / 1 espátula silicona 26 cm/ 1 espátula silicona 18.3 cm 1 x brocha/ 1 X Pala Temperatura: -40 a +230 grados centígrados Material: silicona de grado alimenticio + Nylon	1 kit por participante (5 piezas contiene cada kit)	
5	Kit de uniforme que contiene: Gorro, delantal de cocina, Zapatos cerrados antideslizantes, 1 caja de tapabocas desechables	promueven la adopción de buenas prácticas de higiene, seguridad y presentación profesional, en coherencia con las exigencias del SENA y las normas de manipulación de alimentos. herramienta formativa que fomenta el sentido de pertenencia, eleva la autoestima de los participantes y simboliza una oportunidad concreta de inclusión social. Al	1 kit por participante	  

		proveer a los jóvenes de los recursos necesarios para ejercer lo aprendido en condiciones adecuadas, se fortalece la sostenibilidad del proceso, se incrementa el compromiso con la capacitación recibida y se contribuye directamente a la construcción de proyectos de vida dignos		
6	Tabla para picar, en acero inoxidable medidas: 38 cm x 48 cm x 2 cm.	Fundamental en el kit de cocina para el desarrollo de la higiene en la cocina.	20	
7	Pelador de cocina	utensilio de cocina diseñado para pelar, finamente, la piel de verduras, frutas y hortalizas y aprovechar bien su carne. Permite más utilidades como cortar y lamina	20	
8	Colador 16.5 Cm Acero Con Asa Y Base	El colador de cocina es un utensilio indispensable dentro del kit, ya que cumple una función clave en los procesos de higiene, seguridad alimentaria y eficiencia culinaria. Su principal utilidad radica en el lavado y escurrido adecuado de frutas, verduras, arroz, pastas y otros	20	

		alimentos, evitando la acumulación de agua o impurezas que puedan afectar la calidad del producto final		
9	Kit de ollas que incluye 7 piezas Olla 24 cm / 4.5 L con Tapa de Vidrio Perol 18 cm / 2 L con Tapa de Vidrio Perol 16 cm / 1.4 L con Tapa de Vidrio Sarten 24 cm Material: Aluminio Material Sartén: Antiadherente Triforce Gold Material Tapas: Vidrio Color: Negro ANTIADHERENTE TRIFORCE, Las medidas pueden variar.		1 kit por participante.	
10	Rallador Picador Cortador Portatil de Frutas Y Verduras Multiuso. Especificaciones principales •Tipo : Ralladores •Ancho : 11 cm •Alto : 11 cm •Largo : 32 cm •Diámetro : 10 Estas especificaciones (diámetros y medidas) pueden variar.	La herramienta ideal para la cocina, corta, raya, pela, etc. verduras y frutas. Es resistente y de fácil uso. Con esta herramienta podrás hacer acompañantes de comidas, desde ensaladas hasta papas fritas. Estas cuchillas pueden cortar todo tipo de verduras, queso rallado, rodajas de patatas, frutas cortadas, e incluso pueden hacer verduras en forma de pasta o puré de patatas.	20	

11	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	20	

BOLSA DIARIA DE INSUMOS PERECEDEROS PARA FORMACIÓN CULINARIA (BDIP)

Justificación

La provisión diaria de insumos perecederos (cárnicos, lácteos, frutas, verduras y complementarios) es indispensable para garantizar la correcta ejecución de las recetas definidas por el instructor chef del SENA y, con ello, la efectividad pedagógica de los talleres de cocina. El suministro justo a tiempo (JIT) evita sobreinventarios, mermas y pérdida de calidad, asegura que los alimentos se manipulen y preparen en condiciones higiénico–sanitarias adecuadas y alinea el proceso con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). En particular, este esquema facilita el cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013 (requisitos sanitarios para quienes preparan, almacenan, transportan y comercializan alimentos), fortaleciendo la inocuidad, la trazabilidad y la protección de la salud de los participantes. Adicionalmente, la entrega diaria, programada según el plan de menús, optimiza los recursos públicos al reducir desperdicios y focalizar la compra en lo estrictamente necesario para cada jornada, con evidencias de recepción, control de temperatura y conformidad del instructor, lo que incrementa la transparencia y la eficiencia del proyecto.

Lineamientos operativos

- **Programación diaria:** el proveedor recibe del instructor SENA, **el día anterior antes de las 16:00**, la minuta/recetas y cantidades requeridas por ración.
- **Entrega en sitio:** los insumos se entregan **cada mañana antes del inicio del taller** en el lugar de formación, sin rupturas de cadena de frío y en los empaques adecuados para alimento.
- **Recepción y control:** el instructor verifica **calidad organoléptica, fechas de vencimiento** si aplica y condiciones del empaque en general.
- **Trazabilidad:** cada entrega incluirá: nombre del producto, **lote**, proveedor, fecha y hora de despacho,
- **Evidencias:** registro fotográfico de entrega y lista de productos.

INGRESO DE LOS KITS.

Los insumos que conforman el **Kit de Formación** ingresarán previamente al **almacén del municipio de Arauca**, donde se verificará el contenido contra la lista de entrega del proveedor. Posteriormente, se realizará la salida oficial a la **Secretaría de Gobierno**, entidad responsable de la ejecución del proyecto.

Cada kit será entregado de manera individual a los **20 participantes**, mediante la firma de un **Acta de Entrega**, en la cual se detallará de forma explícita el contenido del kit recibido, asegurando transparencia, trazabilidad y

control en la destinación de los recursos públicos. La firma del joven beneficiario certificará la recepción completa de los elementos, fortaleciendo la responsabilidad y el sentido de pertenencia frente al proceso formativo.

Nota aclaratoria – Bolsas diarias de insumos

Las **Bolsas Diarias de Insumos** (alimentos perecederos en el taller de cocina o consumibles) **NO INGRESARÁN AL ALMACÉN DEL MUNICIPIO**, DADO SU CARÁCTER DE INSUMOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Su legalización y soporte se realizará en la etapa de liquidación del contrato mediante:

- **Facturas** del proveedor, que soportan la compra de los insumos.
- **Registro fotográfico** de la entrega y uso de dichos insumos en el marco de las prácticas formativas.

De esta manera se garantiza un proceso transparente, ajustado a las normas de control fiscal y contractual, que respalda la correcta aplicación de los recursos y la ejecución pedagógica del proyecto.

Desarrollo de las temáticas del taller (60 horas – Certificación SENA)

El Taller de Cocina y Emprendimiento Empresarial se estructurará de acuerdo con las directrices metodológicas del instructor chef asignado por el SENA, quien definirá el plan formativo bajo criterios de pertinencia, calidad e integralidad. La intensidad horaria será de 60 horas distribuidas en talleres que combinan teoría y práctica, garantizando la certificación en competencias relacionadas con cocina básica, manipulación de alimentos y emprendimiento gastronómico.

Talleres Formativos

1. **Inducción y compromiso formativo (4 horas)**

 - ✓ Socialización de objetivos, metodología y compromisos.
 - ✓ Firma del acta de compromiso por los participantes.
 - ✓ Principios de responsabilidad, disciplina y trabajo en equipo.

2. **Higiene, bioseguridad y manipulación de alimentos (8 horas)**

 - ✓ Normatividad vigente
 - ✓ Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
 - ✓ Manejo higiénico de insumos perecederos.

3. **Técnicas básicas de cocina (20 horas)**

 - ✓ Corte y preparación de alimentos (uso de cuchillos y utensilios).
 - ✓ Métodos de cocción: hervido, salteado, asado, fritura.
 - ✓ Preparación de menús básicos: sopas, guarniciones, proteínas, ensaladas y postres.

4. **Emprendimiento y economía solidaria (12 horas)**

 - ✓ Principios de administración básica.

- ✓ Cálculo de costos y fijación de precios.
- ✓ Servicio al cliente y presentación de productos.
- ✓ Desarrollo de ideas de negocio en el sector gastronómico.

5. **Proyecto de vida y desarrollo personal (8 horas)**

- ✓ Autoestima y resiliencia.
- ✓ Planeación de metas a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Integración de valores: disciplina, creatividad y responsabilidad.

6. **Evaluación y cierre (8 horas)**

- ✓ Presentación práctica de menús y productos elaborados por los jóvenes.
- ✓ Retroalimentación del instructor.
- ✓ Entrega de certificados y kits de cocina.
- ✓ Orientación para la vinculación a iniciativas de emprendimiento local.

Metodología de desarrollo

- **Participativa y práctica:** Se prioriza el aprender haciendo.
- **Orientada al emprendimiento:** Cada práctica está conectada con la idea de generar ingresos sostenibles.
- **Restaurativa:** Busca fortalecer valores y prevenir reincidencias.
- **Articulada:** El SENA y la secretaria de Gobierno, programa de convivencia y seguridad ciudadana, acompañan y verifican los procesos de aprendizaje.

PERFIL PROFESIONAL.

Chef de Cocina (Formador Principal)	El chef de cocina es el responsable directo del desarrollo pedagógico y técnico de los talleres.
Asistencial (Apoyo Logístico)	El asistente cumple un papel fundamental de soporte en el desarrollo de la actividad. Su justificación es:
	Apoyo logístico: Se encarga de organizar materiales, insumos y kits de cocina, garantizando que los talleres fluyan sin interrupciones.
	Acompañamiento a los participantes: Brinda apoyo permanente a los jóvenes durante las prácticas, facilitando la correcta utilización de los insumos, utensilios y equipos.
	Registro y control: Colabora en la toma de evidencias (fotográficas, listados de asistencia, actas), asegurando trazabilidad y transparencia en la ejecución.

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE TALLER DE "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

Para garantizar la asistencia efectiva y segura de los jóvenes en el Taller de Cocina y Emprendimiento Empresarial, se requiere la contratación del servicio de transporte durante un (1) mes.

Este apoyo es indispensable considerando que los beneficiarios residen en contextos de vulnerabilidad y sectores de difícil acceso, lo cual representa una barrera para su participación. Sin transporte, muchos no podrían asistir con regularidad, afectando la permanencia y el éxito del proceso.

Se establecerá una ruta diaria, definida y socializada, con puntos de encuentro estratégicos para recoger al grupo de jóvenes y trasladarlos al lugar de formación en horarios establecidos. Al finalizar la jornada, se garantizará el retorno seguro a los mismos puntos de encuentro.

De esta manera, el transporte no solo asegura la cobertura y permanencia de los beneficiarios, sino que también protege su integridad, fomenta la puntualidad y fortalece la disciplina, coherente con los valores que promueve el PISCC.

Es importante precisar que se trata de la contratación de un servicio de transporte con un tercero, que debe cumplir con los requisitos legales mínimos (seguro obligatorio y revisión técnico–mecánica vigente).

Soportes válidos del servicio de transporte

- Factura del servicio prestado y/o contrato de transporte.

No será objeto de solicitud ni requisito adicional en la liquidación la presentación de documentos relacionados con conductores, pólizas de vida o afiliaciones al sistema de seguridad social, salvo las exigidas al contratista prestador del servicio.

PRODUCTOS A ENTREGAR: TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL", 60 HORAS DE INTENSIDAD.

Entrega de 20 kits de cocina básica, a cada uno para cada participante, como herramienta pedagógica y de emprendimiento inicial.

SOPORTES:

PLANILLAS DE ASISTENCIA EN FISICO Y DIGITALIZADAS
REGISTRO FOTOGRAFICO
INFORME DE ACTIVIDADES

Se realizará entrega de planillas de asistencias con enfoque diferencial digitalizadas.

PLAZO: 3 MESES

ACTIVIDAD: 3.1.2. TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: MOTORES DE VIDA Y FUTURO"

La actividad "Jóvenes que Transforman: Motores de Vida y Futuro" se enmarca en el Componente 3: Acciones Integrales para la Convivencia y la No Repetición, como una estrategia innovadora orientada a la formación y

transformación de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), así como aquellos en riesgo social o en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Arauca.

A través de talleres prácticos de mecánica de motos, se busca brindar a esta población herramientas técnicas, pedagógicas y de emprendimiento que fortalezcan sus capacidades, promuevan la construcción de proyectos de vida dignos y generen alternativas productivas. Con este enfoque, se contribuye no solo al cumplimiento de medidas pedagógicas del SRPA, sino también a la consolidación de un Arauca más seguro, próspero y con oportunidades para sus jóvenes.

JUSTIFICACIÓN

El contexto social de Arauca evidencia que muchos jóvenes enfrentan condiciones de vulnerabilidad, exclusión social y falta de oportunidades laborales, factores que aumentan la probabilidad de reincidencia en conductas que afectan la convivencia ciudadana. La mecánica de motos, como oficio de alta demanda en la región, representa una oportunidad real de inserción laboral y autoempleo, especialmente para jóvenes que necesitan alternativas inmediatas y sostenibles de generación de ingresos.
El taller **"Motores de Vida y Futuro"** responde a esta necesidad mediante un enfoque integral que combina:

- **Formación técnica certificada**, en articulación con el SENA.
- **Prevención de la reincidencia**, al ofrecer alternativas productivas que sustituyan conductas de riesgo.
- **Enfoque restaurativo**, promoviendo valores como disciplina, responsabilidad y resiliencia.
- **Inclusión social y convivencia**, aportando a la cohesión comunitaria y a la construcción de paz territorial.

De esta manera, la propuesta contribuye al **fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana**, alineándose con los objetivos del PISCC y con la política nacional de prevención y no repetición.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en los jóvenes vinculados al SRPA y en condiciones de vulnerabilidad competencias técnicas, sociales y personales a través de la formación en **mecánica automotriz y emprendimiento**, como estrategia de transformación social, inclusión productiva y prevención de la reincidencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Brindar formación técnica en mecánica de motos, con énfasis en diagnóstico, reparación básica y mantenimiento preventivo de motocicletas y vehículos livianos.
2. Entregar **kits de herramientas básicas** para el desarrollo de prácticas y el impulso de iniciativas de autoempleo.
3. Articular los procesos formativos con el SENA, garantizando certificación en competencias relacionadas con la mecánica y el mantenimiento.
4. Incluir un componente de **proyecto de vida**, orientado al fortalecimiento de la autoestima, la disciplina y la proyección laboral de los jóvenes.
5. Promover el emprendimiento mediante la formulación de ideas de negocio en el ámbito de la mecánica de motos, con criterios de sostenibilidad y economía solidaria.
6. Contribuir a la prevención de la reincidencia y la no repetición de conductas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante procesos pedagógicos restaurativos.

METODOLOGÍA

El "Jóvenes que Transforman: Taller de Mecánica de Motos y Emprendimiento Empresarial" se desarrollará mediante una metodología **participativa, práctica, restaurativa y orientada al emprendimiento**, bajo la articulación con el SENA y las instituciones del PISCC en Arauca.

1. Selección de participantes

La vinculación de los beneficiarios se hará mediante la articulación interinstitucional (Policía Nacional, Juzgado de Infancia y Adolescencia, ICBF, Comisarías de Familia, líderes comunales).

- **Rango de edad:** 14 a 28 años.
- **Condiciones de vulnerabilidad:** jóvenes vinculados al SRPA, en riesgo de reincidencia o en exclusión social.
- **Requisito:** interés y disposición para participar en procesos formativos y de emprendimiento.

Número de Participantes

El taller contará con la participación de **20 jóvenes**, seleccionados conforme a los criterios de focalización establecidos por el SRPA y las entidades aliadas. La población beneficiaria se definirá bajo un **enfoque diferencial e inclusivo**, garantizando el acceso equitativo de:

- **Hombres y mujeres jóvenes**, reconociendo las particularidades de género en el acceso al trabajo y la formación técnica.
- **Personas con orientación sexual e identidades diversas (LGBTIQ+)**, asegurando un entorno respetuoso, libre de discriminación y que promueva la igualdad de oportunidades.
- **Población afrodescendiente, indígena y campesina**, reconociendo la diversidad étnica y cultural presente en Arauca, y garantizando condiciones de pertinencia y respeto a sus identidades.
- **Jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica**, con antecedentes de exclusión social o riesgo de reincidencia en conductas contrarias a la convivencia.
- **Adolescentes y jóvenes con medidas judiciales en curso** dentro del SRPA, priorizando la restauración social y la construcción de proyectos de vida dignos.
- **Población migrante** que cuente con estatus **regularizado** y manifieste **vocación de permanencia en el territorio**, garantizando procesos sostenibles de inclusión y convivencia.

Justificación del enfoque diferencial

El reconocimiento de la diversidad de los participantes fortalece la pertinencia y el impacto del taller, ya que cada joven aporta experiencias, saberes y contextos distintos que enriquecen el proceso formativo. Además, este enfoque asegura el cumplimiento de los principios de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1620 de 2013 (Convivencia Escolar), la Política Nacional de Juventud, así como los lineamientos del **PISCC**, que establecen la obligación de garantizar espacios educativos inclusivos, respetuosos de los derechos humanos y orientados a la igualdad.

Con ello, se busca que los **20 participantes** no solo reciban formación técnica en mecánica de motos y emprendimiento, sino que también vivan un proceso transformador que valore sus identidades, fortalezca sus capacidades y contribuya a su inclusión social, laboral y comunitaria en el municipio de Arauca.

2. Intensidad horaria

Duración: **60 horas certificadas por el SENA.**

3. Desarrollo de los contenidos (60 horas)

1. **Inducción y compromisos (4 horas)**
 - Socialización de objetivos, metodología y compromisos.
 - Firma de acta de compromiso.
 - Principios de responsabilidad, disciplina y trabajo en equipo.
2. **Seguridad industrial, bioseguridad y herramientas (8 horas)**
 - Normas de seguridad en talleres de mecánica.
 - Uso correcto de EPP (guantes, gafas, tapabocas, overol).
 - Manejo seguro de herramientas y equipos.
3. **Mecánica básica de motos (28 horas)**
 - Identificación de partes de la moto.
 - Herramientas manuales y eléctricas básicas.
 - Mantenimiento preventivo: cambio de aceite, revisión de frenos, filtros, llantas y cadena.
 - Diagnóstico y solución de fallas sencillas.
4. **Emprendimiento y economía solidaria (12 horas)**
 - Principios básicos de administración de talleres.
 - Cálculo de costos, manejo de inventarios y fijación de precios.
 - Servicio al cliente y presentación de servicios.
 - Desarrollo de ideas de negocio en mecánica de motos.
5. **Evaluación y cierre (8 horas)**
 - Presentación práctica: diagnóstico y reparación básica de una moto.
 - Retroalimentación del instructor.
 - Entrega de certificados y kits de herramientas.
 - Orientación hacia la vinculación en iniciativas de emprendimiento local.

4. Metodología de desarrollo

- **Participativa y práctica:** aprender haciendo en cada sesión.
- **Orientada al emprendimiento:** cada práctica conecta con alternativas de autoempleo.
- **Restaurativa:** promueve resiliencia, responsabilidad y prevención de reincidencia.
- **Articulada:** acompañamiento de SENA y Secretaría de Gobierno – Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

LA ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Se realizará mediante una carta oficial emitida por la Administración Municipal de Arauca, en la cual se expondrá el desarrollo de la actividad, la necesidad de su implementación y el número de beneficiarios definidos. Este mecanismo de gestión administrativa garantiza la participación del SENA en la certificación de competencias relacionadas, sin que se requiera la suscripción de convenio interadministrativo u otra figura contractual. De esta manera, se asegura una coordinación institucional ágil, transparente y ajustada a la normatividad, fortaleciendo los procesos formativos y certificando a los jóvenes beneficiarios de los talleres.

RECURSO HUMANO

Chef de Cocina (Formador Principal)	Profesional/técnico en Mecánica de Motos): responsable de los contenidos técnicos y pedagógicos de los talleres.

Asistencial (Apoyo Logístico)	El asistente cumple un papel fundamental de soporte en el desarrollo de la actividad. Su justificación es:
	Apoyo logístico: Se encarga de organizar materiales, insumos y kits, garantizando que los talleres fluyan sin interrupciones.
	Acompañamiento a los participantes: Brinda apoyo permanente a los jóvenes durante las prácticas, facilitando la correcta utilización de los insumos, utensilios y equipos.
	Registro y control: Colabora en la toma de evidencias (fotográficas, listados de asistencia, actas), asegurando trazabilidad y transparencia en la ejecución.

INTRODUCCIÓN AL TALLER DE "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE MECÁNICA DE MOTOS Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"

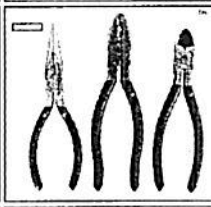
Una vez realizada la selección de los jóvenes beneficiarios, se llevará a cabo una jornada de socialización inicial con el grupo participante. En este espacio se presentarán los objetivos, condiciones y compromisos asociados al desarrollo del taller, resaltando valores como la responsabilidad, la disciplina, la puntualidad y el adecuado uso de los insumos, equipos y herramientas que conforman el kit de mecánica entregado a cada uno de los asistentes. Igualmente, se informará a los jóvenes que el proceso contará con un acompañamiento y seguimiento institucional posterior a la culminación de los talleres, con el propósito de verificar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y fortalecer su permanencia en entornos productivos, familiares y comunitarios. Como parte de este proceso, cada joven firmará un Acta de Compromiso de Participación, en la cual se establecerán de manera explícita las responsabilidades asumidas, garantizando así la seriedad, continuidad y apropiación del proceso formativo.

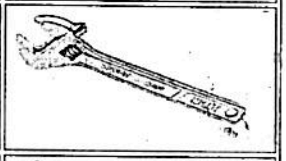
Justificación del Kit

El **Kit de Mecánica de Motos Básica** se constituye en una herramienta pedagógica y productiva indispensable para el desarrollo del taller. Facilita el **aprendizaje práctico en condiciones reales**, garantiza la aplicación inmediata de los conocimientos adquiridos y representa un **incentivo inicial** para que los jóvenes puedan iniciar labores de autoempleo, emprendimiento familiar o empleo formal.

Además, cada herramienta está alineada con las prácticas formativas definidas por el **SENA** en sus programas de mecánica de motocicletas, asegurando pertinencia técnica, seguridad y durabilidad. El kit refuerza la disciplina, la responsabilidad y la proyección laboral de los participantes, evitando la reincidencia en conductas contrarias a la convivencia ciudadana y potenciando su inclusión social y productiva.

Ítem	Producto	Descripción	Cantidad	Justificación	Imagen de referencia
1	Juego de llaves combinadas	Llaves fijas y de estrella de 6 mm a 22 mm. Acero cromo vanadio, resistentes y durables. Cada kit contiene 12 Piezas de 6-22 mm Cromado.	1 juego por participante	Herramienta esencial para ajuste de pernos y tuercas de motocicletas, permite prácticas reales de mantenimiento preventivo.	

Ítem	Producto	Descripción	Cantidad	Justificación	Imagen de referencia
2	Juego de llaves allen(mm)	Juego de 10 piezas, medidas de 1.5 a 10 mm, en acero endurecido. 10 piezas Hexagonal.	1 juego por participante	Necesarias para desarmar y ajustar partes de motos como carenajes, frenos y accesorios.	
3	Juego de destornilladores	Destornilladores planos y de estrella, mangos ergonómicos y antideslizantes. Juego de 10 piezas por kit.	1 juego por participante	Uso indispensable en sistemas eléctricos y mecánicos de la moto.	
4	Alicates multipropósito	Alicates multipropósito Incluye alicate universal, de punta larga y de presión. Juego de tres piezas por kit.	1 kit por participante	Para agarre, corte y sujeción de cables, resortes y piezas pequeñas.	
5	Llave de bujías	Llave de bujías Llave tubular con extensión y maneral en T, medidas estándar 16 mm y 21 mm.	1 por participante	Permite extraer e instalar bujías, fundamental en la enseñanza del sistema de encendido.	
6	Multímetro digital básico	Multímetro digital básico Pantalla LCD, funciones de voltaje, amperaje y resistencia.	1 por participante	Elemento clave para diagnóstico eléctrico, identifica fallas en batería, fusibles y conexiones.	
7	Set 12 piezas ratchet y copas	Set 12 piezas ratchet y copas, Tipo : Juego de copas •Ancho : 28 cm •Alto : 20 cm •Largo : 34 cm	1 kit por participante	Facilita desarmar y armar partes de motor y chasis con rapidez y seguridad.	

Ítem	Producto	Descripción	Cantidad	Justificación	Imagen de referencia
		•Número de piezas : 12			
8	Llave ajustable (tipo francesa)	Llave ajustable (tipo francesa), Ajuste de 6" a 12", acero de alta resistencia.	1 por participante	Versátil para distintos tamaños de tuercas y pernos, herramienta de uso frecuente.	
10	Guantes de seguridad y gafas protectoras	Guantes de caucho y gafas antiempañantes.	1 kit por participante	Refuerzan el componente de seguridad industrial y hábitos de trabajo seguro.	
11	Overol o uniforme para mecánica	Overol o uniforme para mecánica, el tallaje conforme a cada persona beneficiada.	1 por participante	Garantiza bioseguridad, orden y apropiación de la formación técnica.	
12	botas de seguridad (antideslizantes)	botas de seguridad (antideslizantes), el tallaje conforme a cada persona beneficiada.	1 par de botas por participantes	Garantiza bioseguridad, orden y apropiación de la formación técnica.	
13	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	20	Garantiza bioseguridad, orden y apropiación de la formación técnica	

BOLSA DIARIA DE INSUMOS DE TALLER (BDIT) – MECÁNICA DE MOTOS

Justificación

La provisión diaria de insumos de práctica (lubricantes, repuestos básicos, piezas de desgaste y elementos de seguridad) es indispensable para garantizar la correcta ejecución de las rutinas de mantenimiento y reparación en el taller de mecánica de motos. Este esquema asegura que los jóvenes trabajen con materiales reales, lo que potencia el aprendizaje práctico y la certificación de competencias por parte del **SENA**.

El suministro justo a tiempo (JIT) evita sobrecostos, pérdidas y acumulación de repuestos innecesarios. Además, asegura el cumplimiento de las normas de **seguridad industrial** (Resolución 0312 de 2019 – SG-SST) y de **calidad técnica** en la manipulación de insumos mecánicos.

Lineamientos Operativos

- **Programación diaria:** el instructor SENA entregará al proveedor o coordinador de logística, un día antes, el listado de insumos requeridos según el plan de prácticas.
- **Entrega en sitio:** los insumos deben entregarse cada mañana en el taller de formación, en condiciones adecuadas de seguridad y almacenamiento.
- **Recepción y control:** el instructor verifica cantidad, calidad y condiciones de seguridad de los materiales.
- **Trazabilidad:** cada entrega incluirá: nombre del insumo, lote, proveedor, fecha y hora de entrega.
- **Evidencias:** registro fotográfico, listas de conformidad firmadas por el instructor y el asistente de apoyo logístico.

Componentes de la BDIT

Ítem	Insumo	Descripción	Frecuencia de uso
1	Aceite lubricante 4T	Lubricante para prácticas de cambio de aceite en motos de 4 tiempos.	Diario (por grupos de práctica)
2	Bujías estándar	Modelos comunes (NGK/Champion), para prácticas de extracción, calibración y cambio.	Diario (rotación de prácticas)
3	Filtros de aire y de aceite	Universales para motos de bajo cilindraje (100–250 cc).	Según cronograma de prácticas
4	Cadenas de transmisión	Segmentos de cadena nuevos para práctica de ajuste y tensado.	2–3 veces por semana
5	Pastillas de freno	Genéricas, usadas en la práctica de cambio y ajuste de frenos.	Según cronograma de prácticas
6	Bombillos y fusibles	Insumos eléctricos de recambio básico.	Diario
7	Cables de freno y clutch	Unidades para práctica de montaje, ajuste y cambio.	Semanal
8	Grasa multipropósito	Para lubricación de rodamientos y piezas móviles.	Diario
9	Limpiador de carburador / partes	Aerosol para limpieza y mantenimiento de piezas.	Diario
10	Elementos de seguridad	Guantes desechables, tapabocas, paños absorbentes, envases para disposición de aceites usados.	Diario

Valor agregado de la BDIT

- Permite que los jóvenes realicen **prácticas reales**, con piezas y materiales usados cotidianamente en talleres mecánicos.
- Fomenta la **responsabilidad ambiental**, garantizando disposición adecuada de aceites y repuestos.
- Optimiza recursos públicos, evitando compras innecesarias.
- Refuerza la **pertinencia laboral**, ya que cada insumo se conecta con los procesos básicos de mantenimiento y reparación de motos.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS INSUMOS

Es importante precisar que los elementos contemplados en el Kit de Mecánica Básica y en la Bolsa Diaria de Insumos de Taller (BDIT) podrán variar conforme a las necesidades identificadas durante el desarrollo de las prácticas, la disponibilidad en el mercado y las recomendaciones técnicas del instructor SENA. Esta flexibilidad permite garantizar la pertinencia pedagógica, la seguridad en el manejo de los materiales y la calidad en los procesos formativos, asegurando que los jóvenes cuenten siempre con herramientas e insumos adecuados para fortalecer sus competencias en mecánica de motocicletas y emprendimiento empresarial.

INGRESO DE LOS KITS.

Los insumos que conforman el **Kit de Formación** ingresarán previamente al **almacén del municipio de Arauca**, donde se verificará el contenido contra la lista de entrega del proveedor. Posteriormente, se realizará la salida oficial a la **Secretaría de Gobierno**, entidad responsable de la ejecución del proyecto.

Cada kit será entregado de manera individual a los **20 participantes**, mediante la firma de un **Acta de Entrega**, en la cual se detallará de forma explícita el contenido del kit recibido, asegurando transparencia, trazabilidad y control en la destinación de los recursos públicos. La firma del joven beneficiario certificará la recepción completa de los elementos, fortaleciendo la responsabilidad y el sentido de pertenencia frente al proceso formativo.

Nota aclaratoria – Bolsas diarias de insumos

Las **Bolsas Diarias de Insumos** (repuestos en el taller de mecánica) **NO INGRESARÁN AL ALMACÉN DEL MUNICIPIO**, DADO SU CARÁCTER DE INSUMOS DE CONSUMO.

Su legalización y soporte se realizará en la etapa de liquidación del contrato mediante:

- **Facturas** del proveedor, que soportan la compra de los insumos.
- **Registro fotográfico** de la entrega y uso de dichos insumos en el marco de las prácticas formativas.

De esta manera se garantiza un proceso transparente, ajustado a las normas de control fiscal y contractual, que respalda la correcta aplicación de los recursos y la ejecución pedagógica del proyecto.

Seguimiento y Visibilización Comunitaria

Con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso y medir el impacto real de los talleres, la Administración Municipal de Arauca realizará un acompañamiento post–taller a los tres (3) y seis (6) meses posteriores a la culminación de las actividades formativas. Este seguimiento tendrá como propósito evaluar cómo los jóvenes aplican en su vida cotidiana y en iniciativas productivas los conocimientos y habilidades adquiridas, identificando logros, retos y necesidades de apoyo adicional. El seguimiento estará a cargo del profesional que brinda ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

De igual manera, al cierre de los talleres se organizará una jornada de visibilización comunitaria, en la cual los participantes presentarán los resultados de su formación a través de actividades abiertas al público e institucione, tales como una **"Muestra Gastronómica"** para los talleres de cocina y una **"Muestra de Servicios Mecánicos"** para los talleres de mecánica de motos. Estos espacios permitirán:

- Promover la integración comunitaria y el reconocimiento positivo de los jóvenes beneficiarios.
- Visibilizar la importancia de brindar segundas oportunidades como estrategia de prevención y convivencia.
- Reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en los procesos de inclusión social.

El sitio para el desarrollo de la visibilización comunitaria estará a cargo de la secretaria de Gobierno, el lugar que estime pertinente para el desarrollo del mismo. Donde se contará con las sillas, sonido, mesas. La decoración y el presentador estarán a cargo del contratista.

La programación del cierre estaría estructurada de la siguiente manera:

PROGRAMACIÓN DEL ACTO DE CIERRE DE LOS TALLERES DE COCINA Y MECÁNICA SRPA

Duración total estimada: 1 hora 50 minutos

1. Apertura protocolaria (20 min)

- **Ingreso y organización de asistentes** (5 min)
- **Himno Nacional de Colombia** (3 min)
- **Himno del Municipio de Arauca** (3 min)
- **Palabras de bienvenida del Maestro de Ceremonia** (9 min)

2. Intervenciones institucionales (20 min)

- **Palabras del Alcalde o Secretario de Gobierno** (10 min)
- **Palabras del Director del SENA o su delegado** (10 min)

3. Entrega de diplomas (30 min)

- **Entrega simbólica de diplomas** a los jóvenes participantes, con fotografía oficial.
- Participación del Alcalde/Secretario, Director del SENA y contratista.

4. Muestras comunitarias (30 min)

- **Muestra Gastronómica**: degustación abierta de los productos elaborados por los beneficiarios del taller de cocina (15 min).
- **Muestra de Servicios Mecánicos**: exhibición práctica de reparaciones y mantenimiento de motocicletas realizadas por los beneficiarios del taller de mecánica (15 min).

5. Cierre y agradecimientos (10 min)

- Reconocimiento público a los participantes y entidades articuladoras.
- Palabras finales del Maestro de Ceremonia.

RECURSO HUMANO	
Presentador y/o locutor	Presentador y/o locutor: es fundamental para el desarrollo exitoso del acto de cierre de los talleres de cocina y mecánica del SRPA, ya que cumple con la función de conducir el evento de manera organizada, clara y

	dinámica, garantizando que la programación prevista se cumpla en los tiempos establecidos (máximo dos horas) y que se mantenga el interés de los asistentes. Su rol aporta: Orden y protocolo: Coordina las intervenciones (himnos, palabras institucionales, entrega de diplomas y muestras de los talleres) asegurando que el evento fluya sin contratiempos. Visibilidad institucional: Da realce a la presencia del Alcalde, del Secretario de Gobierno y de los representantes del SENA, resaltando el compromiso interinstitucional con los jóvenes vinculados al SRPA. Proyección comunitaria: Aporta al cambio de percepción social sobre los beneficiarios, al presentar de forma positiva sus logros y aprendizajes ante la comunidad. Imagen del evento: Garantiza un acto formal, con un lenguaje apropiado y respetuoso, transmitiendo mensajes clave de inclusión, convivencia y segundas oportunidades.
Duración	Justificación del tiempo estimado (4 horas): Aunque el evento de cierre de los talleres de cocina y mecánica del SRPA tiene una duración estimada de dos (2) horas efectivas, el servicio del presentador y/o locutor debe contemplar un tiempo adicional de preparación, coordinación y cierre, lo que en total justifica la contratación por cuatro (4) horas. Las actividades complementarias son: Revisión previa de la programación y protocolo (1 hora): El presentador se reúne con el equipo logístico y de coordinación para revisar el orden del día, confirmar intervenciones institucionales y ensayar aspectos de manejo de tiempos, himnos y entrega de diplomas. Instalación y pruebas de sonido (30 minutos): Verificación de micrófonos, volumen y lectura de textos oficiales. Conducción del evento (2 horas): Desarrollo del acto protocolario con palabras institucionales, entrega de diplomas, presentaciones de los beneficiarios y cierre. Cierre y retroalimentación (30 minutos): Coordinación de agradecimientos, mensajes finales y entrega de insumos al equipo de registro fotográfico y logístico. De esta forma, el servicio no se limita al tiempo frente al público, sino que asegura un acompañamiento integral antes, durante y después del evento, lo cual garantiza el cumplimiento del protocolo, la visibilidad institucional y la buena imagen del acto de cierre.

Este componente de seguimiento y visibilización fortalece la pertinencia de la intervención, consolida la confianza interinstitucional y contribuye a generar un cambio de percepción social respecto a los jóvenes vinculados al SRPA, transformándolos en agentes positivos para la convivencia y la seguridad ciudadana.

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: MOTORES DE VIDA Y FUTURO"

Para el desarrollo del **Taller de Mecánica de Motos y Emprendimiento Empresarial**, se requiere la contratación del servicio de transporte durante un (1) mes.

Este servicio responde a la necesidad de garantizar la participación de jóvenes que viven en condiciones de vulnerabilidad y en sectores periféricos del municipio, donde la movilidad representa una limitante estructural. Sin transporte, se dificultaría la asistencia constante a las jornadas, reduciendo la efectividad de la estrategia formativa.

Se establecerá una **ruta diaria**, previamente definida, con puntos de encuentro acordados para el desplazamiento de los beneficiarios hacia el lugar de los talleres, garantizando también su retorno al finalizar cada jornada.

Con este mecanismo, se asegura la inclusión de todos los participantes, la cobertura integral y la permanencia en el proceso, además de promover hábitos de disciplina, puntualidad y responsabilidad.

El transporte será contratado con un tercero que cumpla con los requisitos legales mínimos (seguro obligatorio y revisión técnico–mecánica vigente), garantizando seguridad y transparencia en la ejecución.

SOPORTES VÁLIDOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: MOTORES DE VIDA Y FUTURO"

- Factura del servicio prestado y/o contrato de transporte.

No se solicitarán documentos adicionales en la liquidación, como pólizas de vida, certificaciones de conductores o afiliaciones a seguridad social, salvo los propios del contratista prestador del servicio.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- **Talleres "Jóvenes que Transforman: Taller de Mecánica de Motos y Emprendimiento Empresarial"**, con una intensidad total de **60 horas certificadas por el SENA**.
- **Entrega de 20 kits de mecánica básica**, uno para cada participante, como herramienta pedagógica y de emprendimiento inicial.

SOPORTES

- **Planillas de asistencia en físico y digitalizadas**, con enfoque diferencial, garantizando trazabilidad y transparencia en la participación de los jóvenes.
- **Registro fotográfico** de las jornadas de formación, prácticas mecánicas, uso de los kits y actividades de cierre.
- **Informe de actividades**, que documente el cumplimiento de objetivos, el desarrollo metodológico, los logros alcanzados y las recomendaciones para la continuidad del proceso.

Justificación de los soportes

La utilización de planillas de asistencia tanto en físico como en digital responde a la necesidad de contar con registros confiables y verificables que respalden la correcta ejecución del proyecto.

- **En físico:** permiten la firma directa de los participantes y constituyen evidencia legal inmediata del proceso formativo.
- **En digital:** facilitan la sistematización de la información, reducen riesgos de pérdida de documentos, permiten consolidar estadísticas y agilizan la entrega de reportes a las entidades de control.

El registro fotográfico y los informes de actividades complementan este proceso, aportando evidencia cualitativa y cuantitativa que da cuenta de la seriedad, transparencia y pertinencia de la actividad, al tiempo que visibilizan el impacto positivo en los 20 jóvenes beneficiarios del programa.

SOPORTES DE AVANCES EJECUCIÓN PIIP.	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTRITUCIONAL
Informes de avances físico y financiero.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener, la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados. 2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co

PLAZO: 3 MESES

ACTIVIDAD 3.1.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"

Marco Normativo

La actividad de **Campamentos Juveniles** se soporta en un marco jurídico robusto que obliga a las entidades territoriales a garantizar el acceso de adolescentes y jóvenes a espacios de recreación, formación y convivencia:

- **Constitución Política de Colombia, Artículo 52**, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000: reconoce la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos fundamentales y como parte integral de la formación ciudadana.
- **Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), Artículo 5**: establece la recreación como un derecho de todos los colombianos y dispone que el Estado y las entidades territoriales promuevan y apoyen programas que la garanticen.

- **Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud)**: ordena a los entes territoriales implementar programas de fortalecimiento juvenil que fomenten la participación, el liderazgo y el desarrollo integral de esta población.
- **Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)**: reconoce a los adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y establece la obligación del Estado de protegerlos frente a riesgos que puedan afectar su desarrollo integral.
- **Ley 1620 de 2013**: crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para la Ciudadanía, reforzando el deber de garantizar entornos protectores y seguros para adolescentes y jóvenes.
- **Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia)**: regula los comportamientos que afectan la convivencia ciudadana y promueve acciones pedagógicas de prevención y restauración social.
- **Plan Nacional de Recreación – Ministerio del Deporte**: contempla los Campamentos Juveniles como una estrategia extracurricular de formación integral, voluntariado y ciudadanía activa.

Justificación de la Continuidad del Programa Campamentos Juveniles en Arauca

1. Resultados obtenidos en las vigencias 2024 y 2025

El programa ha demostrado resultados concretos y verificables:

- Se conformaron **8 grupos campistas** (4 urbanos y 4 rurales) con la participación de **240 adolescentes y jóvenes**.
- Se garantizó **enfoque diferencial**: hombres, mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes afrodescendientes, indígenas, campesinos, migrantes regularizados, víctimas del conflicto armado y vinculados al SRPA o ICBF.
- Se logró el **retorno al sistema escolar** de adolescentes en riesgo de deserción, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la educación.
- Se implementaron acciones de **prevención frente a riesgos sociales** (consumo de SPA, reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar), evidenciando impacto protector.
- Se consolidó una **red de apoyo comunitario e interinstitucional**, con la participación de sectores como salud, educación, cultura, deporte, inclusión social y convivencia.
- 25 jóvenes participaron en **encuentros regionales y nacionales** del Ministerio del Deporte, posicionando a Arauca en escenarios de liderazgo juvenil.

2. Impacto social y comunitario

La evidencia empírica muestra que los Campamentos Juveniles constituyen un factor protector eficaz para la juventud de Arauca, pues:

- Incrementan la participación ciudadana y el liderazgo juvenil.
- Generan cohesión social al fomentar el trabajo en equipo, la resiliencia y la solidaridad.
- Previenen la reincidencia en conductas que afectan la convivencia, alineándose con los objetivos del Componente 3 del PISCC.

3. Alineación con la planeación y control fiscal

La continuidad del programa garantiza el cumplimiento de los lineamientos del **Plan Nacional de Recreación** y de las políticas públicas de juventud.

Adicionalmente, el diseño del programa incorpora mecanismos de trazabilidad y soportes verificables: listados de asistencia físicos y digitalizados, registro fotográfico, informes técnicos y actas de entrega de kits. Esto responde a las exigencias de la Contraloría General de la República y los entes de control, asegurando transparencia, pertinencia y eficacia en la inversión pública.

4. Proyección y sostenibilidad

La formación impartida a través de los Campamentos no se limita a la recreación, sino que constituye un proceso **sostenible de fortalecimiento juvenil y comunitario**.

- Brinda competencias sociales y ciudadanas para el presente.
- Proyecta oportunidades de vida futura en liderazgo, voluntariado, emprendimiento social y economía naranja.
- Genera jóvenes multiplicadores de impacto en sus entornos familiares, escolares y comunitarios.

Conclusión

Con base en los resultados obtenidos en las vigencias **2024 y 2025**, y en el marco normativo vigente, la continuidad de los **Campamentos Juveniles** en el municipio de Arauca para 2026 se encuentra plenamente justificada. Esta estrategia ha probado ser una **inversión social de alto impacto**, que fortalece la convivencia ciudadana, previene la reincidencia en conductas de riesgo y contribuye a la **construcción de paz y cohesión social** en el territorio, en plena consonancia con los objetivos del **PISCC**.

METODOLOGÍA.

La metodología empleada será **participativa e inclusiva**, orientada a garantizar la interacción activa de los jóvenes en todas las actividades. Para ello se aplicarán técnicas pedagógicas centradas en el aprendizaje experiencial, tales como dinámicas grupales, talleres prácticos y actividades de campo. Este enfoque permitirá que los participantes no solo reciban información, sino que construyan conocimientos de manera colectiva, fortaleciendo habilidades sociales, ciudadanas y de liderazgo que contribuyen a la convivencia y a la seguridad ciudadana en el municipio de Arauca.

CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Se conformarán **cuatro grupos de 20 jóvenes cada uno**, con edades comprendidas entre los 14 y 28 años:

- Dos grupos en la zona urbana.
- Dos grupos en la zona rural.

El proceso de selección se realizará en articulación con instituciones educativas, líderes comunales urbanos y rurales, organizaciones comunitarias y entidades aliadas del PISCC, quienes facilitarán la identificación de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y con mayor necesidad de acompañamiento.

Los criterios de focalización priorizarán adolescentes y jóvenes que habitan en contextos de pobreza extrema, exclusión social, riesgo de reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar o falta de oportunidades laborales, realidades que marcan el territorio urbano y rural del municipio de Arauca.

Este enfoque permitirá que los campamentos juveniles se conviertan en un factor protector frente a dichas condiciones de riesgo, brindando a los participantes entornos seguros, pedagógicos y comunitarios que fortalezcan su proyecto de vida y promuevan la convivencia social.

ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS PARTICIPANTES

Los campamentos juveniles se desarrollarán bajo un enfoque diferencial e inclusivo, garantizando la participación equitativa de hombres y mujeres entre 14 y 28 años, así como de jóvenes pertenecientes a poblaciones LGBTIQ+, personas no binarias, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y raizales. Igualmente, se contempla la inclusión de jóvenes migrantes en condición regularizada y con vocación de permanencia en el territorio, así como de personas con algún tipo de discapacidad y población víctima del conflicto armado, población vulnerable. Este enfoque asegura que la intervención responda a la diversidad cultural, social y territorial del municipio de Arauca, promoviendo la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la construcción de ciudadanía desde la pluralidad juvenil.

A CADA GRUPO SE LE ASIGNARÁ UN LÍDER CAMPISTA, ENCARGADO DE:

- Realizar la convocatoria y caracterización de los participantes, conforme a la articulación con instituciones educativas y lideres.
- Determinar y coordinar el espacio de formación.
- Mantener el registro fotográfico y de asistencia.
- Coordinar las acciones de voluntariado en su respectivo sector.

EJES TEMATICOS

Los Campamentos Juveniles se desarrollarán a partir de los cinco ejes temáticos definidos en la estrategia nacional, complementados con un enfoque territorial para el municipio de Arauca. Cada eje se articula con actividades prácticas, recreativas y pedagógicas que actúan como factores protectores, fortaleciendo la convivencia, la cohesión social y el desarrollo integral de los jóvenes.

1. Liderazgo, Voluntariado y Crecimiento Personal
Este eje fomenta el liderazgo juvenil mediante procesos de participación activa, trabajo en equipo y voluntariado social. Los jóvenes asumen un rol protagónico en la construcción de iniciativas comunitarias, fortaleciendo valores como la disciplina, la resiliencia y la responsabilidad. En el contexto de Arauca, este eje se proyecta como un factor protector frente a riesgos de violencia y exclusión, al promover la convivencia y la cultura de paz en entornos escolares, familiares y comunitarios.

2. Técnicas Campamentales
Las técnicas campamentales constituyen la base metodológica de la estrategia, integrando prácticas de campismo, senderismo, trabajo de campo y actividades de supervivencia básica. Estos espacios promueven la autonomía, la disciplina y el contacto directo con la naturaleza, al tiempo que fortalecen la confianza, la cooperación y la capacidad de liderazgo. En Arauca, las técnicas campamentales también aportan a la construcción de entornos seguros y protectores, favoreciendo la sana ocupación del tiempo libre.

3. Recreación, Deporte y Cultura
Este eje impulsa la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales como alternativas sanas para el aprovechamiento del tiempo libre. Se desarrollan torneos, actividades artísticas y jornadas lúdicas que canalizan

la energía juvenil hacia escenarios seguros, alejados de riesgos como el consumo de SPA o el reclutamiento. El eje refuerza la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria.

4. Salud y Bienestar

A través de este eje, se promueve el cuidado de la salud física y mental de los participantes. Se desarrollan espacios de formación en hábitos de vida saludables, autocuidado, salud sexual y reproductiva, así como prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Además, se realizan actividades de acompañamiento psicosocial que refuerzan la resiliencia y el bienestar emocional, fundamentales para prevenir la reincidencia y garantizar proyectos de vida dignos.

5. Conciencia Ambiental

Este eje busca fortalecer la relación de los jóvenes con el medio ambiente a través de actividades de educación ambiental, reforestación, reciclaje y protección de fuentes hídricas. La conciencia ambiental se convierte en un componente de ciudadanía activa, donde los jóvenes reconocen la importancia de cuidar su territorio y generar acciones sostenibles que contribuyan a la paz y la convivencia.

Tabla de Síntesis Metodológica

Eje Temático	Actividades principales	Resultados esperados
Liderazgo, Voluntariado y Crecimiento Personal	Talleres de liderazgo y participación juvenil. Jornadas de voluntariado social y comunitario. Actividades de construcción de proyectos de vida.	Jóvenes empoderados como líderes comunitarios. Mayor corresponsabilidad social. Fortalecimiento de la convivencia y cultura de paz.
Técnicas Campamentales	Prácticas de campismo y senderismo. Dinámicas de supervivencia básica. Actividades de integración en la naturaleza.	Desarrollo de autonomía y disciplina. Fortalecimiento del trabajo en equipo. Entornos protectores y seguros para jóvenes.
Recreación, Deporte y Cultura	Torneos deportivos y juegos cooperativos. Actividades artísticas y culturales. Jornadas recreativas inclusivas.	Uso saludable del tiempo libre. Prevención del consumo de SPA. Reforzamiento del sentido de pertenencia cultural.
Salud y Bienestar	Talleres de autocuidado y hábitos saludables. Formación en salud sexual y reproductiva. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Jóvenes con mejores prácticas de autocuidado. Reducción de riesgos en salud física y mental. Mayor resiliencia y bienestar emocional.
Conciencia Ambiental	Jornadas de reforestación y reciclaje. Educación ambiental comunitaria.	Jóvenes comprometidos con el medio ambiente. Incremento de la conciencia ecológica.

	Actividades de protección de fuentes hídricas.	Acciones sostenibles para el territorio de Arauca.

Talento Humano y Roles en la Actividad

El desarrollo de los Campamentos Juveniles requiere de un equipo humano calificado, que asegure la calidad pedagógica, técnica y jurídica de los procesos. Para ello se contará con un coordinador del programa, cuatro líderes de grupo y un profesional jurídico, quienes asumirán funciones específicas que garantizan la integralidad de la actividad y el cumplimiento de los objetivos planteados.

CARGO	CANTIDAD	PERFIL/FORMACIÓN REQUERIDA	FUNCIONES PRINCIPALES
Líder de grupo	4	Mayor de 18 años, campista con formación previa en programas de la Secretaría de Gobierno, INDER o MinDeportes, o estudiante en áreas sociales, pedagógicas o de la salud. También se aceptan técnicos/tecnólogos en educación física o personas con experiencia en manejo de grupos.	• Convocar y caracterizar a los participantes. • Asegurar el registro de asistencia y evidencias fotográficas. • Apoyar en el desarrollo de talleres. • Coordinar actividades de voluntariado juvenil.
Coordinador del Programa	1	Profesional en psicología, pedagogía, trabajo social, educación física o áreas afines, con formación complementaria en deporte y recreación o posgrados en adolescencia/juventud. Experiencia mínima de 1 año en coordinación de Campamentos Juveniles.	• Liderar el proceso completo de campamento. • Desarrollar talleres de las diferentes temáticas. • Supervisar a los líderes de grupo y al profesional jurídico. • Garantizar la articulación de actividades y el cumplimiento de objetivos.

La inclusión de estos perfiles garantiza la integralidad del programa, asegurando que cada componente —jurídico, pedagógico, recreativo y comunitario— esté a cargo de personal idóneo. De esta manera, se refuerza la pertinencia técnica, la transparencia en la ejecución y el impacto positivo en los jóvenes beneficiarios, fortaleciendo la convivencia y la cohesión social en el municipio de Arauca.

INTENSIDAD HORARIA DE LOS GRUPOS.

NUMERO DE GRUPOS	TALLERES POR GRUPO	INTENSIDAD HORARIA POR TALLER
GRUPO RURAL 1	50	2 HORAS
GRUPO RURAL 2	50	2 HORAS
GRUPO URBANO 3	50	2 HORAS
GRUPO URBANO 4	50	2 HORAS
TOTAL		400 HORAS

INTENSIDAD HORARIA DE RECURSO HUMANO

RECURSO HUMANO COORDINADOR	NUMERO DE GRUPOS	TALLERES POR GRUPO	INTENSIDAD HORARIA POR TALLER	VALOR POR TALLER	VALOR TOTAL
COORDINADOR DEL PROGRAMA	GRUPO RURAL 1	50	2 HORAS POR TALLER	$200.000	
	GRUPO RURAL 2	50	2 HORAS POR TALLER	$200.000	
	GRUPO URBANO 3	50	2 HORAS POR TALLER	$200.000	
	GRUPO URBANO 4	50	2 HORAS POR TALLER	$200.000	
TOTAL	4	200			$40.000.000

Justificación del valor de los talleres del Coordinador

El valor asignado a los talleres del **Coordinador del Programa** no se limita al pago de horas de facilitación, sino que integra un conjunto de factores que elevan su relevancia y justificación:

- **Conocimiento especializado y amplitud temática:** el Coordinador es responsable de desarrollar talleres en los cinco ejes estratégicos (liderazgo, técnicas campamentales, recreación y cultura, salud y bienestar, conciencia ambiental). Este rol requiere un perfil profesional con experiencia interdisciplinaria, capaz de adaptar los contenidos a las realidades sociales de los jóvenes y asegurar la integralidad pedagógica del proceso.
- **Responsabilidad logística del espacio:** a diferencia de otros perfiles, el Coordinador asume directamente la gestión y disposición del lugar donde se realizan los talleres, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, pertinencia y accesibilidad. Este aspecto supone un costo adicional que se incluye dentro de su remuneración.
- **Supervisión y calidad técnica:** además de dictar talleres, el Coordinador lidera a los líderes campistas y supervisa el componente jurídico, asegurando trazabilidad, transparencia y cumplimiento de metas.
- **Valor estratégico:** el Coordinador no solo transmite conocimientos, sino que también articula voluntariado, alianzas comunitarias e institucionales, fortaleciendo la proyección del programa.

RECURSO HUMANO COORDINADOR	NUMERO DE LIDERES	NUMERO DE GRUPOS	TALLERES POR GRUPO	INTENSIDAD HORARIA POR TALLER	VALOR POR TALLER
LIDER DE GRUPO	4	GRUPO RURAL 1	50	2 x 50 = 100	60.000
		GRUPO RURAL 2	50	2 x 50 = 100	60.000
		GRUPO URBANO 3	50	2 x 50 = 100	60.000
		GRUPO URBANO 4	50	2 x 50 = 100	60.000
TOTAL		4	200	400	$24.000.000

ACOMPAÑAMIENTO Jurídico para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

En el marco de los Campamentos Juveniles, se desarrollará un acompañamiento jurídico especializado, orientado a fortalecer la cultura de la legalidad, la convivencia y la seguridad ciudadana entre los adolescentes y jóvenes participantes. Este subcomponente busca garantizar que los procesos recreativos, culturales y de voluntariado estén acompañados de una formación sólida en derechos, deberes y normatividad vigente, brindando a los jóvenes herramientas para prevenir riesgos legales, resolver conflictos de manera pacífica y convertirse en actores corresponsables de la cohesión social en Arauca.

Objetivo Específico

Brindar a los jóvenes participantes conocimientos y competencias jurídicas prácticas que les permitan comprender, aplicar y promover la convivencia ciudadana y la cultura de la legalidad, como estrategia de prevención y factor protector frente a riesgos sociales.

Programación

Se realizarán 40 talleres de orientación jurídica, distribuidos entre los cuatro grupos campistas (20 jóvenes por grupo). Cada sesión tendrá una duración de una (1) hora. Los talleres podrán desarrollarse de manera integrada en la programación de los campamentos o en jornadas intensivas, según concertación con los jóvenes. Estarán a cargo de profesionales jurídicos con experiencia en pedagogía social, en coordinación con los líderes campistas.

Entonces tenemos que son 40 talleres divido en los cuatro grupos, son 10 talleres por grupo.

Metodología

El subcomponente se desarrollará bajo una metodología participativa y vivencial, a través de debates, estudios de caso, juegos de rol y dinámicas de grupo, con enfoque contextualizado al municipio de Arauca. Se promoverá además un enfoque restaurativo, que facilite la prevención de infracciones y la construcción de paz en los entornos juveniles. Estos talleres estarán articulados con los demás ejes de los campamentos, reforzando el liderazgo, la cultura de paz, la recreación y la salud.

Tabla de Síntesis Metodológica del Subcomponente Jurídico

Temática	Actividades principales	Resultados esperados
Derechos Humanos y Juventud	Talleres introductorios y estudios de caso sobre derechos fundamentales.	Jóvenes reconocen y defienden sus derechos en contextos comunitarios.
Legislación y Participación Ciudadana	Debates sobre mecanismos de participación juvenil.	Mayor involucramiento en procesos sociales y políticos locales.
Normativa en Recreación, Deporte y Cultura	Revisión de normas locales y nacionales; simulación de organización de eventos.	Jóvenes aplican normas de seguridad y legalidad en actividades comunitarias.
Mediación y Resolución de Conflictos	Juegos de rol y dinámicas de mediación comunitaria.	Capacidad para resolver conflictos de manera pacífica y restaurativa.
Emprendimiento Social y Marco Legal	Talleres sobre creación de asociaciones juveniles.	Proyectos juveniles legalmente constituidos y sostenibles.
Código Nacional de Policía y Convivencia	Estudio de la Ley 1801 con casos prácticos.	Mayor conocimiento de normas de convivencia y prevención de infracciones.

Protección y Uso del Espacio Público	Campañas juveniles de sensibilización.	Cuidado colectivo del espacio público en barrios y veredas.
Prevención y Sanción de Infracciones	Discusión de infracciones comunes y medidas preventivas.	Reducción de conductas contrarias a la convivencia.
Derechos y Deberes Ciudadanos	Foros de reflexión sobre ciudadanía activa.	Conciencia de corresponsabilidad social y comunitaria.
Medidas Administrativas y Procesos Sancionatorios	Exposición de procedimientos administrativos.	Comprensión del rol de autoridades locales y comunitarias.
Prevención del Reclutamiento Forzado	Charlas jurídicas y testimonios.	Jóvenes informados sobre mecanismos de denuncia y protección.
Justicia Restaurativa y Juventud	Talleres sobre prácticas restaurativas.	Participación juvenil en procesos de reconciliación comunitaria.
Ciberconvivencia y Marco Jurídico Digital	Estudios de caso sobre riesgos en redes sociales.	Prevención del ciberacoso y buen uso de herramientas digitales.

Talento Humano

Para el desarrollo de los talleres de orientación jurídica se requiere la vinculación de un profesional calificado que asegure la calidad metodológica, la pertinencia de los contenidos y la generación de resultados verificables en los jóvenes participantes.

Perfil requerido	Formación mínima	Experiencia	Funciones principales	Justificación
Profesional en Derecho	Título profesional en Derecho.	Mínimo 6 meses en procesos comunitarios o certificar formación complementaria en convivencia ciudadana, conciliación, derechos humanos, mediación y resolución de conflictos.	- Planear y desarrollar los talleres de orientación jurídica. - Adaptar los contenidos al contexto juvenil de Arauca.- Liderar debates, estudios de caso y juegos de rol.- Garantizar el cumplimiento de la programación.- Elaborar informes y soportes de actividades.	La presencia de un profesional en Derecho asegura la pertinencia técnica y legal de los talleres, garantiza que los contenidos se ajusten al marco normativo y que los jóvenes adquieran competencias ciudadanas sólidas.

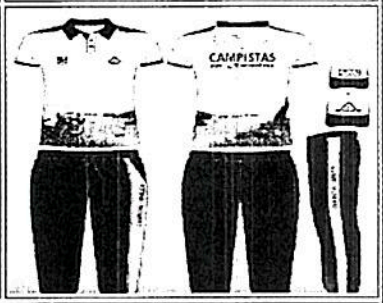
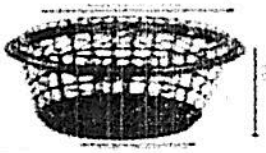
Producto a entregar	Soportes	Plazo de ejecución
40 talleres de orientación jurídica enfocados a la formación en convivencia y seguridad ciudadana, realizados.	- Informe con recomendaciones. - Listados de asistencia. Registro fotográfico de cada taller.	4 meses

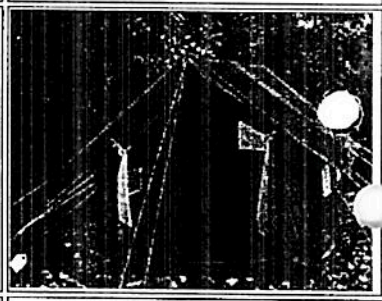
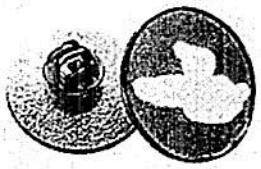
Insumos requeridos para la adecuada ejecución de los talleres y campamentos

Justificación introductoria

Para garantizar la adecuada ejecución de los talleres y campamentos juveniles, se requieren insumos específicos que permitan desarrollar las actividades en condiciones de calidad, seguridad y pertinencia pedagógica. Estos insumos no solo facilitan el aprendizaje práctico de los jóvenes, sino que contribuyen al fortalecimiento de la identidad, la disciplina y la motivación en el proceso formativo. La dotación de elementos responde a criterios de transparencia, pertinencia y eficiencia, asegurando que cada participante disponga de las herramientas necesarias para el óptimo aprovechamiento del programa.

Kit de Insumos Iniciales

Item	Cantidad	Descripción	Justificación	Imagen ilustrativa
Uniformes	80	Conjunto institucional (camiseta y gorra) para cada participante.	Generan identidad, sentido de pertenencia y equidad entre los jóvenes, fortaleciendo la disciplina y la cohesión grupal.	
Canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	8	Canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Permiten desarrollar dinámicas grupales, trabajo en equipo y uso saludable del tiempo libre.	
Bulto de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	4	Bulto de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Permiten desarrollar dinámicas grupales, trabajo en equipo y uso saludable del tiempo libre, un bulto para cada grupo.	
Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	80	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Permiten desarrollar dinámicas grupales, trabajo en equipo y uso saludable del tiempo libre, un arao para cada participante.	

Item	Cantidad	Descripción	Justificación	Imagen ilustrativa
Conos Base	80	conos en polietileno de colores de 23 cm. Material: polipropileno. - Base estable. - 4 perforaciones y 3 laterales.	Permiten desarrollar dinámicas grupales, trabajo en equipo y uso saludable del tiempo libre, 1 conos para cada participante	
Carpas tipo camping	20	Carpas en gabardina impermeable con piso en lona plastificada (mínimo 2.0 m x 3.0 m x 1.60 m), entrada con doble cierre, varillaje fijo.	Elementos necesarios para actividades campamentales, que brindan seguridad, comodidad y condiciones adecuadas para la pernocta juvenil.	
Pines de ascenso a nivel de formación	80	Insignias entregadas a los participantes que culminan satisfactoriamente los niveles del programa.	Reconocen y estimulan el esfuerzo, promoviendo la motivación y continuidad en el proceso formativo.	
Diplomas	80	Documento de certificación para los participantes que completan las actividades.	Visibilizan el logro alcanzado, sirven como soporte formal y elevan la autoestima de los jóvenes.	

Justificación de la compra de 20 carpas

"La inversión en carpas se constituye como un insumo estratégico de largo plazo, que garantiza el desarrollo óptimo de las actividades campamentales juveniles, aporta seguridad y bienestar a los participantes y fortalece la sostenibilidad del programa en tres vigencias consecutivas, en coherencia con las normas que reconocen la recreación y la protección juvenil como derechos fundamentales."

La adquisición de 20 carpas tipo camping se justifica en términos de necesidad, impacto y sostenibilidad:

- Garantía de seguridad y bienestar: las carpas proporcionan un espacio digno y seguro para la pernocta de los jóvenes, protegiéndolos de factores climáticos y ambientales durante las jornadas campamentales.

- Continuidad y sostenibilidad a tres años: la dotación se proyecta como una inversión que asegura la ejecución de campamentos juveniles durante al menos tres vigencias consecutivas (2024–2026), lo que optimiza recursos y fortalece la sostenibilidad del programa.
- Impacto colectivo: al contar con 20 carpas, se garantiza la cobertura para grupos completos (80 jóvenes distribuidos en equipos de 4 a 5 integrantes), fomentando trabajo colaborativo, disciplina y cohesión social.
- Marco normativo y factor protector: la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud) obligan a las entidades territoriales a proveer entornos seguros y protectores en actividades juveniles. Las carpas responden a este deber legal, fortaleciendo el derecho a la recreación (Art. 52 de la Constitución y Ley 181 de 1995).
- Optimización presupuestal y transparencia: la compra evita recurrir a alquileres repetidos, generando ahorro y eficiencia en el uso de recursos públicos, en consonancia con los lineamientos de control fiscal de la Contraloría.

Ingreso y administración de insumos del kit

Para garantizar la transparencia y el adecuado manejo de los insumos del kit, se establecen los siguientes lineamientos:

- **Uniformes:** Se realizará un acta de entrega individual para cada participante, en la cual se detallará el uniforme entregado y el beneficiario firmará como constancia de recibido. Este procedimiento asegura el uso adecuado de los uniformes en las actividades propias del proyecto.
- **Kits deportivos (pelotas, canastas, aros y conos) y carpas tipo camping:** Ingresan al almacen del Municipio de Arauca, una vez el profesional encargado del área de almacén realizará el respectivo ingreso verificando el estado y características de los insumos, dará salida de estos elementos, dejando constancia en los registros oficiales. Posteriormente, se entregarán a la Secretaría de Gobierno para el en uso de las actividades del proyecto, una vez termine el programa regresan esos insumos a la secretaria de gobierno.
- **Diplomas y pines de ascenso:** Estos elementos no ingresan a almacén, dado que se entregan directamente a los participantes al finalizar el proceso formativo. Su soporte se realizará en la etapa de liquidación, mediante registro fotográfico y facturas correspondientes, garantizando así su trazabilidad y correcta utilización.

Requerimientos Complementarios para el Desarrollo de los Campamentos Juveniles – Complemento Nutricional

El suministro de un complemento nutricional durante las jornadas de los campamentos juveniles constituye un elemento fundamental para garantizar el bienestar, la permanencia y la adecuada participación de los jóvenes. Estos refrigerios permiten mantener la energía y concentración de los participantes, además de representar un gesto de cuidado institucional que fortalece la confianza y el sentido de pertenencia.

Si bien el cronograma total contempla 200 talleres con una participación proyectada de 20 jóvenes por taller (equivalente a 4.000 refrigerios), se ha definido de manera estratégica complementar un total de **3.000 refrigerios**. Esta decisión se fundamenta en criterios de eficiencia financiera y pertinencia operativa, priorizando la entrega en aquellas jornadas de mayor intensidad y duración, así como en actividades que demanden mayor desgaste físico (campamentos, actividades de campo, recreación y deporte). De este modo, se garantiza la cobertura de las necesidades esenciales, evitando sobrecostos que comprometan los recursos del proyecto, y asegurando al mismo tiempo que la provisión alimentaria cumpla con los objetivos pedagógicos y de bienestar establecidos.

Requerimiento	Descripción	Cantidad	Valor unitario estimado	Valor total
Refrigerios	Tipo ración preparada o industrializada (empanadas, sándwich, buñuelos o pastelitos rellenos de carne/pollo) + bebida (gaseosa, jugo o refresco).	3.000 unidades	$8.000	$24.000.000
Hidratación	Agua en bolsa de 300 ml, entregada en actividades de campo y recreación.	4.000 unidades	$500	$2.000.000

Requerimientos Logísticos:

Justificación del servicio de transporte

Para garantizar el desarrollo de las actividades de los campamentos juveniles, se requiere la contratación del servicio de **alquiler de transporte** durante cuatro (4) meses, con un valor mensual de $4.000.000. Este rubro es fundamental para asegurar el traslado de los jóvenes participantes, materiales e insumos hacia las zonas urbanas y rurales donde se realizarán los talleres y el campamento de cierre, facilitando la cobertura equitativa en todo el territorio.

Es importante precisar que se trata de la **contratación de un servicio de transporte con un tercero**, el cual debe encontrarse al día en el cumplimiento de los requisitos de ley (seguro obligatorio y revisión técnico–mecánica vigente).

Soportes válidos del servicio de transporte

Con el fin de garantizar la transparencia y evitar requerimientos que excedan la naturaleza de este servicio, se establece que como soporte en la etapa de liquidación únicamente se solicitará:

- **Factura del servicio prestado y/o contrato del servicio de transporte.**

No será objeto de solicitud ni requisito adicional en la liquidación la presentación de documentos relacionados con el conductor, seguros de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social, certificaciones de tipo de servicio de transporte ni pólizas distintas a las propias del contratista prestador del servicio.

Justificación de las pólizas para los participantes

En el marco de las actividades de los campamentos juveniles, es indispensable garantizar la **seguridad e integridad de los participantes** durante el desarrollo de los talleres, desplazamientos y el campamento de cierre. Para tal fin, se contempla la contratación de pólizas de accidentes personales que cubran a la totalidad de los jóvenes beneficiarios.

Estas pólizas permiten atender de manera inmediata cualquier eventualidad que se presente en el transcurso de las actividades, incluyendo accidentes menores, emergencias de salud o situaciones imprevistas propias de la dinámica campamentaria. Su implementación responde tanto a un criterio de **protección integral** como a la obligación normativa derivada de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, en concordancia con los lineamientos de programas juveniles y de recreación del orden nacional.

Soportes de las pólizas

El soporte válido para la liquidación será el **certificado de póliza expedido por la aseguradora** correspondiente, en el cual se relacionen los nombres o número de participantes amparados, la vigencia de la cobertura y las condiciones generales de la misma. Este documento será suficiente para demostrar la cobertura efectiva, sin que se requieran trámites adicionales que obstaculicen la gestión del programa.

Campamento de Evaluación – Cierre del Programa

El cierre del programa se llevará a cabo mediante un Campamento de Evaluación, en el cual los adolescentes y jóvenes participantes pondrán en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación. Este espacio tiene como propósito consolidar aprendizajes, fortalecer competencias ciudadanas y fomentar la convivencia juvenil a través de talleres evaluativos, desafíos prácticos, actividades culturales y de integración comunitaria.

Objetivos del Campamento

- Valorar las competencias adquiridas por los participantes en los cinco ejes temáticos.
- Reforzar habilidades blandas como liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas y proyecto de vida.
- Generar un impacto comunitario mediante prácticas de voluntariado y compromisos sociales.
- Preparar a los jóvenes para participar en las fases departamentales y nacionales del programa de campamentos del MINDEPORTES.

Metodología

El campamento se desarrollará bajo un enfoque vivencial y participativo. Incluye la realización de 6 talleres de evaluación, apoyados con 4 montajes de pruebas tipo desafío, actividades culturales, deportivas y de integración comunitaria. La logística contemplará el acondicionamiento del lugar, zonas diferenciadas para hombres y mujeres, asegurando pólizas de accidentes, atención de primeros auxilios, transporte y alimentación completa para los tres días de jornada.

Cronograma del Campamento

DÍA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
Viernes	Recepción, acreditación, instalación de carpas, almuerzo.	Taller de evaluación 1 (habilidades sociales), Rally desafío: Mi proyecto de vida.	Taller de evaluación 2 (economía naranja), fogata cultural.
Sábado	Ceremonia de los buenos días, taller 3 (organización de eventos), mundialito deportivo.	Taller 4 (macro juegos físicos), taller 5 (prevención consumo SPA).	Taller 6 (compromisos comunitarios), clausura de actividades, entrega de diplomas.
Domingo	Desayuno, clausura del mundialito.	Desafío final: participación comunitaria y social.	Levantamiento del campamento, despedida.

Insumos Requeridos con Justificación

Cantidad	Descripción	Justificación
80	Uniformes de presentación (camiseta sublimada, sudadera, gorra)	Generar identidad, disciplina y sentido de pertenencia.

255	Desayunos	Garantizar bienestar y energía de los jóvenes durante el campamento.
170	Almuerzos	Asegurar la correcta alimentación en jornadas completas.
170	Cenas	Cubrir necesidades nutricionales en las actividades nocturnas.
80	Pólizas	Garantizar cobertura y seguridad de los participantes en caso de accidente.
4 MESES	Apoyo transporte ida y regreso	Asegurar el acceso equitativo al campamento para todos los jóvenes.
20	Carpas tipo casa (5 personas)	Garantizar alojamiento seguro y organizado para hombres y mujeres.
1	Alquiler de lugar + audiovisuales + 85 colchonetas	Contar con condiciones logísticas adecuadas para talleres, pernocta y evaluaciones.
4	Montajes de pruebas tipo desafío	Evaluar competencias en escenarios prácticos.
80	Pines de ascenso	Reconocimiento a los jóvenes que culminan satisfactoriamente el nivel de formación.
1	Apoyo primeros auxilios	Garantizar atención médica básica y oportuna.

Impacto Esperado

80 jóvenes evaluados y fortalecidos en competencias sociales, recreativas y ciudadanas.

Más de 800 personas alcanzadas mediante prácticas de voluntariado comunitario.

Jóvenes preparados para participar en el programa departamental y nacional de campamentos juveniles del MINDEPORTES.

Consolidación de aprendizajes adquiridos en los cinco ejes temáticos del programa.

Aclaración sobre los talleres del campamento de evaluación

Los **seis (6) talleres de evaluación** desarrollados durante el Campamento de Cierre **no constituyen un número adicional de talleres**, sino que forman parte integral del total de **200 talleres contemplados en el programa**. Su finalidad es la valoración práctica de las competencias adquiridas por los jóvenes a lo largo del proceso, en coherencia con los cinco ejes temáticos y la metodología de formación definida. De esta manera, se asegura la coherencia técnica y presupuestal, evitando duplicidad en la contabilización y garantizando que las metas se cumplan de manera transparente.

PRODUCTOS A ENTREGAR, SOPORTES, PLAZO

PLAZO	Producto a entregar	Soportes
4 meses	• Cuatro (4) grupos de 20 jóvenes formados y capacitados. • Talleres de fortalecimiento campamentiles, recreación, deporte, conciencia ambiental,	**Listado de asistencia**: 200 listados en físico y un único archivo digital consolidado con el total de participantes (con enfoque diferencial: hombres, mujeres, población LGBTIQ+, comunidades afro, indígenas y migrantes regularizados, en el archivo digital se aclara que solo se relacionan por una vez los 80 participantes.

PLAZO	Producto a entregar	Soportes
	voluntariado y crecimiento personal, realizados. • Talleres de coordinación de intervención campamentista, realizados. • Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana, realizados.	**Registro fotográfico** de todas las jornadas. **Informes detallados** con recomendaciones y valoración del impacto generado por los talleres. **Registro fotográfico** del uso del transporte para el campamento **Informe general** **Soporte de la Póliza de los participantes.**

SOPORTE A ENTREGAR AVANCES EJECUCIÓN PIIP	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTRITUCIONAL
Informes de avances físico y financiero.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener, la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados. 2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co

ACTIVIDAD 3.1.4. "TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES"

La actividad se formula como una extensión práctica de los lineamientos del Componente 3, con énfasis en sensibilización comunitaria y prevención temprana. Aquí te dejo un texto que puedes usar directamente:

En coherencia con el **Componente 3: Acciones Integrales para la Convivencia y la No Repetición**, se propone la implementación de los **"Talleres Comunitarios Urbanos y Rurales de Convivencia y Seguridad para Niños,**

Niñas, Jóvenes y Adolescentes" como estrategia de sensibilización pedagógica y comunitaria. Esta actividad busca acercar a la población infantil y juvenil de Arauca a temas fundamentales para su protección y desarrollo integral, tales como la convivencia y seguridad ciudadana, la prevención de la trata de personas, el reclutamiento forzado, el conocimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y las rutas de orientación disponibles.

De esta manera, se fortalece el carácter preventivo y restaurativo del componente, llevando a las comunidades urbanas y rurales herramientas didácticas que promueven la **no repetición de conductas contrarias a la convivencia**, la construcción de entornos protectores y la participación activa de niños, niñas y adolescentes como actores de cambio.

La estrategia incorpora el uso de **recursos audiovisuales innovadores**, como pantallas inflables para la proyección de películas y documentales, con el fin de generar un ambiente amigable y cercano que fomente la reflexión colectiva. Así, la actividad se convierte en un puente entre la formación ciudadana y la cultura comunitaria, alineada con los principios de derechos humanos, inclusión y construcción de paz territorial.

La convivencia ciudadana y la prevención de riesgos sociales requieren estrategias pedagógicas innovadoras que logren captar la atención de la niñez y la juventud. Por esta razón, el Municipio de Arauca desarrollará los **"Talleres Comunitarios Urbanos y Rurales de Convivencia y Seguridad para Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes"**, como un espacio formativo, didáctico y participativo orientado a la construcción de entornos protectores.

Estos talleres abordarán temáticas claves para la protección integral, tales como la **convivencia y seguridad ciudadana, la prevención de la trata de personas, el reclutamiento forzado, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y las rutas de orientación existentes**. Con el fin de generar un ambiente más atractivo y cercano a la comunidad, las charlas estarán acompañadas de la proyección de películas y documentales ilustrativos a través de **pantallas inflables comunitarias**, lo cual permite integrar pedagogía y cultura en un mismo escenario.

La actividad se articulará con líderes comunitarios y actores institucionales, garantizando la convocatoria y la concertación previa, de manera que los talleres se conviertan en un ejercicio de corresponsabilidad que fortalezca la confianza ciudadana, el respeto mutuo y la no repetición de conductas que afectan la seguridad y la convivencia en el municipio.

Justificación

El municipio de Arauca enfrenta una situación particular marcada por su condición de **territorio de frontera con Venezuela**, lo que ha generado dinámicas sociales, culturales y económicas de alta complejidad. La constante movilidad migratoria y la permanencia de población en situación irregular han aumentado los desafíos en materia de **seguridad y convivencia ciudadana**, al tiempo que han incrementado la presión sobre los servicios locales y las comunidades receptoras.

A esto se suma la presencia histórica de **actores armados ilegales**, que han hecho de Arauca un escenario crítico del **conflicto armado interno**. En este contexto, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes constituyen una de las poblaciones más expuestas, siendo frecuentemente blanco de fenómenos de **reclutamiento forzado, instrumentalización para actividades ilícitas, explotación laboral y sexual, trata de personas y consumo problemático de sustancias psicoactivas**. Estas prácticas vulneran gravemente sus derechos y ponen en riesgo no solo su presente, sino también sus posibilidades de un proyecto de vida digno y en paz.

La juventud en Arauca, tanto en el área urbana como en la rural, enfrenta además **altos índices de vulnerabilidad social**, derivados de factores como la deserción escolar, la falta de oportunidades laborales, la estigmatización de las comunidades migrantes y la débil apropiación de los marcos normativos de seguridad y convivencia ciudadana. Todo ello aumenta el riesgo de que los adolescentes ingresen en dinámicas delictivas, reproduciendo ciclos de violencia y exclusión.

En este escenario, los **"Talleres Comunitarios Urbanos y Rurales de Convivencia y Seguridad para Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes"** surgen como una estrategia preventiva e integradora. A través de metodologías didácticas y audiovisuales, estos espacios buscan **sensibilizar, educar y generar conciencia colectiva** en torno a los riesgos del reclutamiento, la trata de personas, el desconocimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y la importancia de acceder a las rutas de orientación y atención.

El uso de **pantallas inflables para la proyección de películas y documentales** permitirá acercar los mensajes a las comunidades de manera amigable, facilitando el diálogo y la reflexión en ambientes seguros. Al mismo tiempo, la articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones sociales garantizará la **corresponsabilidad y legitimidad de las acciones**, fortaleciendo la confianza ciudadana y el compromiso de todos los sectores en la protección integral de la niñez y la juventud.

De esta forma, la actividad se alinea con el **Componente 3: Acciones Integrales para la Convivencia y la No Repetición**, al aportar herramientas concretas para reducir los factores de riesgo, fomentar entornos protectores y contribuir a la construcción de una cultura de paz y legalidad en el municipio de Arauca.

Objetivo General

Promover en niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las zonas urbanas y rurales del municipio de Arauca una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, mediante talleres comunitarios y actividades pedagógicas apoyadas en recursos audiovisuales, que contribuyan a la prevención de riesgos sociales y a la no repetición de conductas que afectan el bienestar colectivo.

Objetivos Específicos

1. **Sensibilizar** a la población infantil y juvenil sobre los riesgos asociados a la trata de personas, el reclutamiento forzado y otras problemáticas que afectan su seguridad y desarrollo integral.
2. **Socializar** el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y las rutas de orientación disponibles en el municipio, promoviendo el conocimiento de derechos y deberes.
3. **Fortalecer** la participación comunitaria en espacios urbanos y rurales, mediante actividades didácticas y audiovisuales que integren reflexión y entretenimiento.
4. **Fomentar** valores de respeto, corresponsabilidad y convivencia pacífica en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes participantes.
5. **Generar** escenarios innovadores de encuentro comunitario a través del cine didáctico y la proyección de documentales, que refuercen los mensajes de prevención y cultura de paz.

Metodología

La implementación de los **Talleres Comunitarios Urbanos y Rurales de Convivencia y Seguridad para Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes** se desarrollará bajo un enfoque participativo, territorial e incluyente, garantizando la articulación institucional y comunitaria.

1. **Cobertura territorial**

 - **Zona urbana**: intervención en las diferentes comunas del municipio de Arauca, con actividades programadas en horario de la tarde.
 - **Zona rural**: intervención en veredas y centros poblados, con actividades previstas en horas de la mañana.
 - **Instituciones educativas**: desarrollo de charlas en planteles con población en riesgo o en sectores con mayor vulnerabilidad frente a problemáticas de reclutamiento forzado y trata de personas.

2. **Metodología de trabajo**

 - Cada jornada tendrá una duración promedio de **cuatro (4) horas**, iniciando con la **proyección de un documental o película de interés formativo** en una **pantalla inflable comunitaria** (10 x 5 cm, proyección frontal con motor para inflar).
 - Posteriormente, se realizará un **diálogo guiado con el profesional encargado**, donde se intercambiarán experiencias, aprendizajes y se presentarán las **rutas de orientación y atención** disponibles para la protección de la niñez y la juventud.
 - Se fomentará el **intercambio de saberes y reflexiones** entre los participantes, promoviendo la construcción colectiva de valores de respeto, corresponsabilidad y cultura de paz.
 - Para fortalecer el acercamiento y la confianza, se contará con elementos lúdicos y recreativos como **crispeteras, algodoneras y juegos didácticos**, acompañados de hidratación y refrigerios sencillos (crispetas).

3. **Instrumentos de evaluación**

 - En cada taller se aplicará una **encuesta de percepción y conocimiento**, que permitirá medir el nivel de comprensión de los temas tratados y el impacto de la estrategia pedagógica en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes participantes.

4. **Población objetivo y enfoque diferencial**

 - La población prioritaria serán **niños, niñas, jóvenes y adolescentes** de sectores urbanos y rurales.
 - Se garantizará la **inclusión con enfoque diferencial**, asegurando la participación de hombres, mujeres, población LGBTIQ+, personas en condición de discapacidad, comunidades afrodescendientes, población migrante, refugiados y víctimas del conflicto armado.

5. **Perfil profesional requerido**

 - **Profesional en ciencias sociales o derecho**, con mínimo tres (3) años de experiencia en procesos comunitarios y trabajo con jóvenes.
 - **Auxiliar logístico**, encargado de apoyar la instalación de equipos, coordinación logística y actividades complementarias durante los talleres.

6. **Perfil profesional requerido.**
 - Profesional en temas de cine y televisión audiovisuales, con experiencia en trabajo comunitario

PROGRAMACIÓN DE LOS TALLERES

Ítem	Descripción de la Actividad	Intensidad (horas)	Frecuencia semanal	Total de sesiones estimadas
1	Taller comunitario urbano rural de convivencia y seguridad con proyección audiovisual y diálogo participativo.	3 horas	2 veces por semana	56 sesiones urbanas (7 meses x 4 semanas x 2)
2	Taller comunitario rural de convivencia y seguridad con proyección audiovisual y diálogo participativo.	3 horas	1 vez por semana	28 sesiones rurales (7 meses x 4 semanas x 1)
—	**Total general de talleres previstos (urbanos + rurales)**	—	—	**84 sesiones en total**

Ítem	Descripción de la Actividad	Intensidad (horas)	Frecuencia semanal	Total de sesiones estimadas
1	Taller comunitario urbano rural en relación con las TIC.	3 horas	2 veces por semana	56 sesiones urbanas (7 meses x 4 semanas x 2)
2	Taller comunitario rural de convivencia y seguridad con proyección audiovisual y diálogo participativo.	3 horas	1 vez por semana	28 sesiones rurales (7 meses x 4 semanas x 1)
—	**Total general de talleres previstos (urbanos + rurales)**	—	—	**84 sesiones en total**

Los profesionales trabajaran de forma conjunta donde se generará un informe que contenga:

Nº	Producto	Descripción	Responsable	Entregable Final
1	Mapeo Urbano Jurídico	Identificación de problemáticas legales y de convivencia en zonas urbanas; incluye SRPA, infracciones recurrentes y rutas jurídicas.	Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Informe escrito con mapas de riesgos urbanos.
2	Mapeo Rural Jurídico	Identificación de dinámicas de reclutamiento, trata o infracciones en veredas y corregimientos.	Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Informe escrito con mapas de riesgos rurales.
3	Diagnóstico Jurídico del Contexto Juvenil	Análisis de la situación normativa y legal de los jóvenes (locales y migrantes), con recomendaciones preventivas.	Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Documento técnico con diagnóstico y recomendaciones.
4	Guía Pedagógica de Derechos y Deberes Juveniles	Documento en lenguaje sencillo dirigido a los jóvenes sobre sus derechos y deberes en Arauca.	Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Guía impresa y digital.
5	Mapeo Urbano Audiovisual/TIC	Identificación de espacios urbanos comunitarios y educativos con potencial de trabajo audiovisual.	Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe escrito + registro audiovisual (fotografías).
6	Mapeo Rural Audiovisual/TIC	Identificación de veredas y comunidades rurales con posibilidades de fortalecer procesos audiovisuales comunitarios.	Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe escrito + registro audiovisual (fotografías).
7	Diagnóstico de Acceso a TIC y Medios Audiovisuales	Levantamiento de información sobre conectividad, equipos, consumo de medios y alfabetización digital en jóvenes.	Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe consolidado sobre acceso tecnológico.

Nº	Producto	Descripción	Responsable	Entregable Final
8	Banco Audiovisual Comunitario	Registro en foto y video de los talleres, como memoria y herramienta de sensibilización futura.	Profesional en Cine y Televisión / TIC	Carpeta digital con clips y fotografías organizadas.
9	Informe Integrado de Contexto Juvenil	Documento conjunto que articule hallazgos jurídicos y audiovisuales, urbanos y rurales.	Ambos profesionales	Informe final de contexto y hallazgos.
10	Video-Documental de Sistematización	Producción audiovisual (10–15 min) que recoja testimonios, talleres y aprendizajes.	Profesional en Cine y Televisión / TIC, con insumos jurídicos	Video en formato digital.

Detalles metodológicos del cuadro

- **Duración total** de cada taller: **4 horas** (incluye proyección audiovisual + diálogo + actividades lúdicas).
- **Frecuencia semanal**: 3 talleres (2 urbanos + 1 rural).
- **Cobertura temporal**: 7 meses (aprox. 28 semanas).
- **Número total de talleres**: 84 (56 urbanos y 28 rurales).

Justificación de las 4 horas del profesional por taller

1. **Proyección audiovisual (1 hora):**
 - Durante este espacio los profesionales acompañan la proyección de la película o documental y observa la reacción de los participantes para identificar insumos que servirán en el diálogo posterior.
2. **Espacio pedagógico y diálogo participativo (30 minutos):**
 - Una vez finalizada la proyección, los profesionales lideran el intercambio de reflexiones, resuelve inquietudes y explica las rutas de orientación y atención disponibles.
3. **Preparación y cierre de la actividad (30 minutos):**
 - Antes de cada taller el profesional debe realizar la **preparación de materiales didácticos**, seleccionar los documentales adecuados al público objetivo, coordinar con logística el montaje, y diseñar las **encuestas de percepción y conocimiento**.
 - Al finalizar, debe diligenciar los formatos de asistencia, aplicar y revisar las encuestas, y sistematizar los resultados de cada jornada, lo que también hace parte del tiempo de su intervención.
4. Se estima por cada taller un aforo de 20 jóvenes, lo cual nos indica un impacta de 1680 jóvenes en el municipio de Arauca, en el área urbano, rural.

SUMINISTRO DE PANTALLAS INFLABLES

La implementación de los **Talleres Comunitarios Urbanos y Rurales de Convivencia y Seguridad** requiere de herramientas innovadoras que permitan captar la atención de la población infantil y juvenil, especialmente en sectores de difícil acceso y con altos niveles de vulnerabilidad. En este sentido, el suministro de **pantallas inflables comunitarias (10 mts x 5 mts alto, proyección frontal, con motor de inflado)** constituye un recurso indispensable para garantizar la efectividad de la estrategia.

1. Importancia pedagógica y cultural

El cine comunitario y la proyección de documentales son herramientas reconocidas a nivel pedagógico por su capacidad de transmitir mensajes de manera clara, atractiva y cercana. En contextos donde el acceso a la cultura

y a la recreación es limitado, las pantallas inflables se convierten en un medio que no solo educa, sino que también motiva la participación activa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

2. Acceso a zonas urbanas y rurales

Al tratarse de equipos inflables y portátiles, las pantallas permiten **llegar a sectores urbanos y rurales** sin depender de infraestructura física permanente. Esto es clave en Arauca, donde muchas comunidades carecen de auditorios, salones múltiples o espacios adecuados para actividades masivas.

3. Creación de ambientes amigables y de confianza

La estrategia busca que los talleres no se perciban como charlas tradicionales, sino como **encuentros comunitarios participativos**. El uso de pantallas inflables permite recrear un ambiente de "cine al parque", generando confianza y cercanía entre la comunidad y las instituciones, lo que facilita el diálogo sobre temas sensibles como el reclutamiento forzado, la trata de personas o el consumo de sustancias.

4. Constancia y sostenibilidad de la intervención

La adquisición de pantallas inflables garantiza que la actividad se pueda **reproducir de manera constante durante los siete meses previstos**, sin depender de alquileres o préstamos que limitan la programación. Esto asegura continuidad, optimización de recursos y sostenibilidad en el tiempo, ya que el equipo podrá ser reutilizado en futuras estrategias de prevención, cultura ciudadana y proyección comunitaria.

Complemento Nutricional para las Jornadas

Con el fin de garantizar un ambiente amigable, cercano y participativo, se propone suministrar un **complemento nutricional sencillo**, acorde a la naturaleza comunitaria de los talleres. Para ello, se aprovecharán los equipos disponibles (crispeteras y algodoneras), complementándolos con insumos básicos adquiridos al por mayor, que permitan cubrir las necesidades de todas las sesiones previstas.

1. Justificación

- Los talleres están diseñados para durar aproximadamente tres (3) horas, lo que implica mantener la atención de niños, niñas, jóvenes y adolescentes durante un tiempo prolongado.
- La entrega de un complemento alimentario sencillo como crispetas, algodón de azúcar y una bebida hidratante favorece la permanencia, genera confianza y crea un ambiente de convivencia positiva.
- Esta práctica es coherente con las dinámicas de las actividades culturales y recreativas comunitarias, en las que se busca integrar pedagogía con espacios lúdicos.

2. **Insumos requeridos (adquisición al por mayor)**

Ítem	Cantidad estimada	Observaciones
Maíz para crispetas	50 kg	Se utilizará con las máquinas crispeteras disponibles.
Aceite para freír	20 litros aprox.	Insumo base para la preparación de las crispetas.

Ítem	Cantidad estimada	Observaciones
Bolsas de agua en presentación individual	1.500 unidades aprox.	Estimación para cubrir todas las sesiones (84 talleres).
Bebida hidratante (galones o cajas)	40 galones aprox.	Se distribuirá en vasos durante las actividades.

3. Criterios de implementación

- Se prioriza la **compra al por mayor**, lo que reduce costos y asegura disponibilidad constante para las jornadas durante los siete meses de ejecución.
- Se busca un complemento **sencillo pero atractivo**, de bajo costo y fácil preparación, que fomente la participación comunitaria sin desvirtuar el carácter pedagógico de los talleres.
- La entrega de estos insumos se hará en cada jornada, asegurando que todos los niños, niñas y jóvenes participantes reciban el complemento.

Logística y Desplazamientos

Para el desarrollo de las jornadas, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca pondrá a disposición los medios de transporte idóneos, garantizando la movilidad segura de los profesionales y equipos hacia las zonas urbanas y rurales, en articulación directa con el operador del programa.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Nº	Producto	Descripción	Responsable	Entregable Final
1	Mapeo Urbano Jurídico	Identificación de problemáticas legales y de convivencia en zonas urbanas; incluye SRPA, infracciones recurrentes y rutas jurídicas.	Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Informe escrito con mapas de riesgos urbanos.
2	Mapeo Rural Jurídico	Identificación de dinámicas de reclutamiento, trata o infracciones en veredas y corregimientos.	Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Informe escrito con mapas de riesgos rurales.
3	Diagnóstico Jurídico del Contexto Juvenil	Análisis de la situación normativa y legal de los jóvenes (locales y migrantes), con recomendaciones preventivas.	Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Documento técnico con diagnóstico y recomendaciones.
4	Guía Pedagógica de Derechos y Deberes Juveniles	Documento en lenguaje sencillo dirigido a los jóvenes sobre sus derechos y deberes en Arauca.	Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Guía impresa y digital.
5	Mapeo Urbano Audiovisual/TIC	Identificación de espacios urbanos comunitarios y educativos con potencial de trabajo audiovisual.	Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe escrito + registro audiovisual (fotografías).
6	Mapeo Rural Audiovisual/TIC	Identificación de veredas y comunidades rurales con posibilidades de fortalecer procesos audiovisuales comunitarios.	Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe escrito + registro audiovisual (fotografías).
7	Diagnóstico de Acceso a TIC y Medios Audiovisuales	Levantamiento de información sobre conectividad, equipos, consumo de medios y alfabetización digital en jóvenes.	Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe consolidado sobre acceso tecnológico.
8	Banco Audiovisual Comunitario	Registro en foto y video de los talleres, como memoria y herramienta de sensibilización futura.	Profesional en Cine y Televisión / TIC	Carpeta digital con clips y fotografías organizadas.
9	Informe Integrado de Contexto Juvenil	Documento conjunto que articule hallazgos jurídicos y audiovisuales, urbanos y rurales.	Ambos profesionales	Informe final de contexto y hallazgos.
10	Video-Documental de Sistematización	Producción audiovisual (10–15 min) que recoja testimonios, talleres y aprendizajes.	Profesional en Cine y Televisión / TIC, con insumos jurídicos	Video en formato digital.

SOPORTES:

Responsable	Entregable Final
Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Informe escrito con mapas de riesgos urbanos.
Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Informe escrito con mapas de riesgos rurales.
Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Documento técnico con diagnóstico y recomendaciones.
Profesional en Derecho / Ciencias Sociales	Guía impresa y digital.
Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe escrito + registro audiovisual (fotografías).
Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe escrito + registro audiovisual (fotografías).
Profesional en Cine y Televisión / TIC	Informe consolidado sobre acceso tecnológico.
Profesional en Cine y Televisión / TIC	Carpeta digital con clips y fotografías organizadas.
Ambos profesionales	Informe final de contexto y hallazgos.
Profesional en Cine y Televisión / TIC, con insumos jurídicos	Video en formato digital.

SOPORTE A ENTREGAR AVANCES EJECUCIÓN PIIP.	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTRITUCIONAL
Informes de avances físico y financiero.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener, la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados. 2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co

PLAZO: 5 meses

COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.

El municipio de Arauca enfrenta serios desafíos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, producto de su contexto fronterizo, la acción de grupos armados organizados, el microtráfico y la presencia de economías ilegales. Estas dinámicas han generado el deterioro progresivo de entornos comunitarios estratégicos, los cuales, al carecer de control institucional y de condiciones adecuadas, se convierten en focos de inseguridad y violencia.

Uno de los ejemplos más representativos son los puentes urbanos y semiurbanos, que en la actualidad se han transformado en espacios utilizados por habitantes de calle y consumidores de sustancias psicoactivas. Esta situación incrementa la percepción de inseguridad, afecta la movilidad ciudadana, deteriora el entorno urbano y constituye un riesgo latente para la convivencia pacífica y la cohesión social.

En este contexto, el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria con criterios de seguridad situacional se convierte en una estrategia fundamental para la recuperación del espacio público y la consolidación de entornos seguros, en línea con los objetivos del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2026** y con el **Plan de Desarrollo Municipal "Arauca Próspera y Segura 2024–2027"**, cuyo eje estratégico prioriza la convivencia, la seguridad y la justicia.

ACTIVIDAD 4.1 DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Relación con el Componente 4

El Componente 4 busca el **fortalecimiento de la convivencia mediante espacios seguros y entornos comunitarios**, lo cual no solo implica intervenciones físicas como los controles realizados por la fuerza pública, sino también acciones pedagógicas y comunicativas que garanticen la apropiación y sostenibilidad de dichos espacios.

Las **vallas informativas** se integran como un elemento complementario que:

- **Refuerza el mensaje preventivo** frente al uso indebido de la infraestructura.(puentes)
- **Promueve la cultura de legalidad y convivencia** en los entornos intervenidos.
- **Visibiliza la acción institucional**, generando confianza comunitaria y respaldo ciudadano.
- **Orienta a población migrante y vulnerable** sobre las normas locales, los canales de apoyo y las conductas prohibidas.

Diagnóstico

En el municipio de Arauca, se evidencian altos niveles de deterioro social, uso indebido del espacio público y percepción de inseguridad. Sin embargo, el impacto de la intervención no depende solo de la infraestructura física; se requiere un **componente comunicativo que acompañe la medida**.

La ausencia de mensajes claros sobre las **prohibiciones, deberes ciudadanos y sanciones**, junto con la falta de información en torno a la cultura de convivencia, limita la efectividad de acciones de convivencia y seguridad ciudadana. Además, se identificó que gran parte de las infracciones son cometidas por población migrante que desconoce el marco normativo, lo que justifica el uso de vallas con mensajes pedagógicos y visuales en lenguaje claro y accesible.

Introducción

La actividad busca aprovechar la visibilidad de los lugares intervenidos a través de controles por la fuerza pública, para transmitir mensajes claros y permanentes sobre la importancia del respeto a la los espacios comunitarios, la

prohibición de conductas contrarias a la convivencia (como el consumo de sustancias psicoactivas o la habitabilidad de calle en zonas restringidas), y la promoción de una cultura de seguridad y corresponsabilidad ciudadana.

De manera especial, las vallas también cumplen un papel de orientación a la población del municipio de Arauca que, debido al desconocimiento normativo, incurre con frecuencia en infracciones o usos indebidos del espacio público. Al integrar mensajes pedagógicos en lenguaje claro, con apoyo de elementos visuales, la actividad fortalece la apropiación social de los entornos recuperados y contribuye a la percepción de seguridad, orden y confianza institucional.

Objetivo General

Diseñar, fabricar e instalar vallas informativas en los puntos críticos intervenidos, que fortalezcan la cultura de convivencia ciudadana y refuercen las acciones de prevención situacional del delito implementadas mediante el cerramiento de puentes.

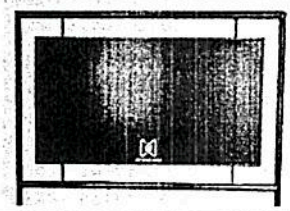
Objetivos Específicos

1. Informar a la comunidad sobre las normas de convivencia aplicables en los espacios intervenidos.
2. Prevenir conductas contrarias a la convivencia mediante mensajes visibles y permanentes.
3. Promover el respeto y cuidado del espacio público recuperado.
4. Orientar a la población migrante y local sobre el uso adecuado de los espacios, resaltando valores de convivencia, cultura ciudadana y seguridad.

Descripción de la Actividad

- **Diseño gráfico y pedagógico:** elaboración de mensajes visuales que integren normas de convivencia, llamados preventivos y orientación ciudadana.
- **Fabricación:** construcción de vallas en material metálico resistente a la intemperie, con acabados anticorrosivos y visibles en el día y la noche.
- **Contenido sugerido de las vallas:**

Espacio protegido para la seguridad y la convivencia."
Prohibido el consumo de sustancias psicoactivas."
Respeta el espacio público, es de todos."
Mensajes bilingües (español–inglés o español–pictogramas) para facilitar comprensión a población extranjera.

CARACTERISTICAS DE LA VALLA			
Ítem	Descripción	cantidad	Imagen Ilustrativa
I	Valla de contención en lamina galvanizadas o col rolle en calibres 16 a 22. Pueden ser utilizadas para trasmitir algún mensaje institucional o publicitario. Medidas: 68x87 cm aproximadamente, estas medidas pueden variar, (pueden ser más amplias, para no generar afectaciones presupuestales),	3	

PRODUCTO A ENTREGAR:

Suministro de tres vallas

Soportes:

Informe de actividades
Registro Fotográfico.

SOPORTES A ENTREGAR AVANCES EJECUCIÓN PIIP.	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTRITUCIONAL
Informes de avances físico y financiero.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener, la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados. 2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co

Tiempo de ejecución 2 meses.

ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.

Relación del Componente 4 con el PISCC

El **Componente 4: Fortalecimiento de la Convivencia mediante Espacios Seguros y Entornos Comunitarios**, se articula directamente con el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2026)** en cuanto busca:

- **Recuperar y transformar espacios públicos** que hoy son focos de inseguridad (puentes, parques, entornos deteriorados) en escenarios seguros, incluyentes y de convivencia ciudadana.

- **Prevenir riesgos sociales y de violencia** a través de estrategias de educación comunitaria, cultura ciudadana y sensibilización en movilidad vial, que promueven la corresponsabilidad de los actores sociales.
- **Promover la participación comunitaria**, la confianza en las instituciones y el respeto por la normatividad vigente, garantizando que la movilidad segura y la recuperación del espacio público se conviertan en ejes de cohesión social.
- **Alinear la seguridad situacional con la convivencia**, fortaleciendo la percepción de seguridad y el uso responsable de la infraestructura comunitaria.

De esta manera, las **Jornadas de Sensibilización Comunitarias de Movilidad Segura y Convivencia Vial** se convierten en un eje estratégico dentro del PISCC, ya que permiten incidir en la cultura ciudadana, reducir factores de riesgo y consolidar entornos protectores en el área urbana del municipio de Arauca.

JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL

Diagnóstico de la Seguridad Vial en el Municipio de Arauca

El presente capítulo desarrolla un análisis integral de la situación de la seguridad vial en el municipio de Arauca, con el propósito de establecer una base técnica y conceptual para la formulación del **Plan Local de Seguridad Vial (PLSV)** en articulación con el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)**. Este diagnóstico permite comprender las condiciones actuales de movilidad, los factores de riesgo y las principales problemáticas asociadas a la siniestralidad vial en el territorio.

Movilidad y contexto territorial

La movilidad en Arauca se entiende como el conjunto de desplazamientos que realizan personas y bienes dentro del entorno urbano y rural. Su adecuado desempeño está relacionado con la reducción de tiempos de recorrido, la accesibilidad a servicios y la contribución al desarrollo social y productivo de la región.

Sin embargo, el departamento de Arauca presenta una **infraestructura vial deficiente**, caracterizada por una red precaria que limita la conectividad regional, la integración territorial y el desarrollo económico. La falta de modernización de la red vial ha impactado negativamente la competitividad, por lo que resulta prioritario fortalecer acciones de **mantenimiento, mejoramiento y planeación vial**, en concordancia con la seguridad y la convivencia ciudadana.

Situación de la seguridad vial en el municipio de Arauca

El municipio registra una situación crítica en materia de seguridad vial. De acuerdo con datos de la ITTDAR (2024), se reportaron **19 víctimas fatales** en siniestros viales en Arauca. Este indicador evidencia la urgencia de implementar medidas preventivas y pedagógicas que reduzcan los índices de accidentalidad.

El análisis de la siniestralidad revela que los **motociclistas** constituyen el grupo más afectado, presentando tasas de fatalidad considerablemente superiores a las de otros actores viales. Asimismo, se identifican riesgos crecientes para **peatones y ciclistas**, quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad por la falta de infraestructura adecuada y por la cultura de incumplimiento de las normas de tránsito.

Relación con la convivencia ciudadana

La seguridad vial no solo representa un asunto técnico de movilidad, sino también un **factor determinante de la convivencia ciudadana**. Los siniestros viales generan pérdidas humanas, afectaciones económicas y conflictos sociales, especialmente en un municipio fronterizo como Arauca, donde confluyen poblaciones locales y migrantes. El desconocimiento de la normatividad de tránsito y la baja cultura vial incrementan las tensiones comunitarias, lo que hace indispensable articular estrategias de educación, control y prevención que fortalezcan el respeto mutuo y la cultura de legalidad en las vías.

Introducción de la Actividad

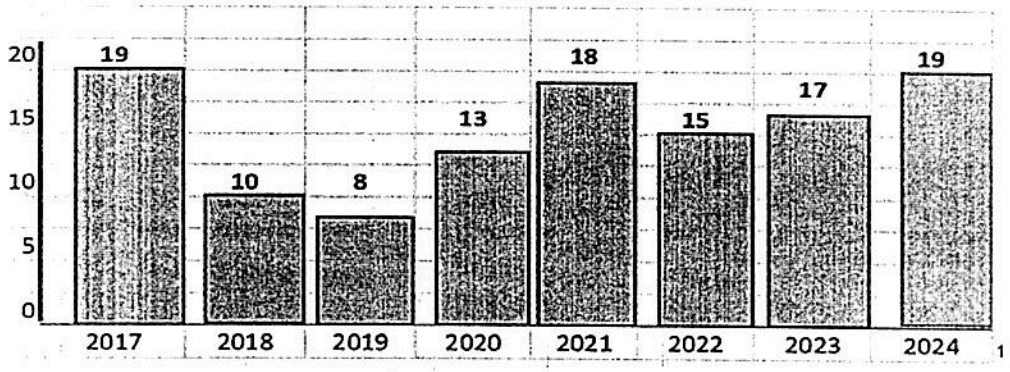
La movilidad segura es un factor determinante para la convivencia ciudadana en el municipio de Arauca. El inadecuado comportamiento de peatones, conductores y ciclistas, sumado al deterioro de algunos espacios públicos y al desconocimiento de las normas de tránsito, ha incrementado la percepción de inseguridad vial y la conflictividad en el espacio urbano y rural.

En este escenario, se propone la implementación de **Jornadas de Sensibilización Comunitarias de Movilidad Segura y Convivencia Vial**, como estrategia pedagógica y participativa que permita a la ciudadanía comprender la importancia de respetar las normas, promover la cultura vial y construir entornos seguros que contribuyan a la cohesión social.

Justificación

El municipio de Arauca enfrenta múltiples retos en materia de seguridad y convivencia derivados de su condición fronteriza, la presencia de actores armados y el impacto del microtráfico y la migración irregular. A ello se suman los conflictos cotidianos asociados a la movilidad: infracciones de tránsito, accidentes viales, invasión del espacio público y el uso inadecuado de infraestructuras comunitarias.

Estas problemáticas afectan directamente la convivencia pacífica, deterioran la percepción de seguridad y limitan el derecho de la ciudadanía a movilizarse de forma segura y ordenada. En este contexto, las jornadas de sensibilización se constituyen en un mecanismo de **prevención y pedagogía comunitaria**, que integra aspectos de movilidad, seguridad vial y cultura ciudadana, contribuyendo a la reducción de factores de riesgo y al fortalecimiento de la confianza institucional.



[1]

[1] OBSERVATORIO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Promedio víctimas fatales municipio de Arauca 2017 – 2024

La Seguridad Vial en el Municipio de Arauca

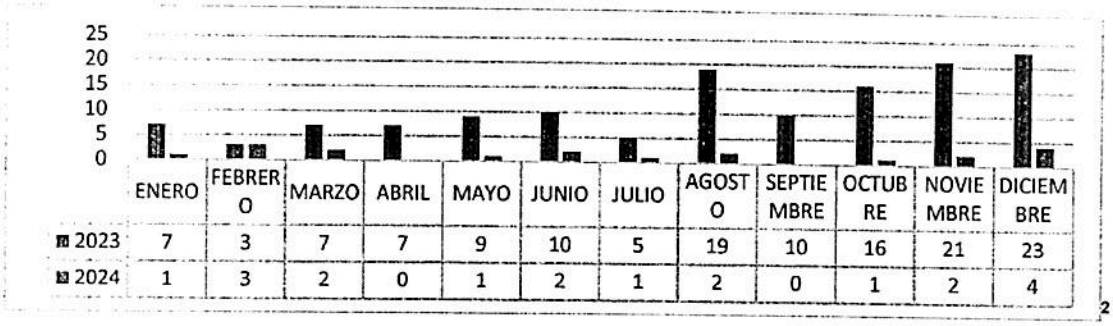
Las muertes y lesiones derivadas de los accidentes de tránsito en el municipio de Arauca siguen en aumento, consolidándose como uno de los principales retos en materia de seguridad vial y convirtiéndose en un **problema de salud pública y de convivencia ciudadana**. La alta accidentalidad no solo genera pérdidas humanas y afectaciones económicas, sino que también impacta de manera directa en la percepción de seguridad y en la armonía social en el territorio.

De acuerdo con cifras del **Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca (ITTDAR)**, en el año 2023 se registraron **17 víctimas fatales** en siniestros viales, mientras que en el 2024 ya se reportan **19 víctimas**, evidenciando un aumento en la siniestralidad. En el 2023, el mes con mayor número de accidentes fue diciembre (23 eventos), seguido de noviembre (21). En lo corrido de 2024, nuevamente diciembre se presentó como el mes crítico, con 4 siniestros reportados.

El análisis de estas cifras refleja que los accidentes de tránsito no solo deben abordarse desde una óptica técnica de movilidad, sino como un **factor de riesgo social** que afecta la convivencia y la seguridad ciudadana. La imprudencia de los actores viales, el irrespeto a las normas de tránsito, la carencia de cultura vial y la falta de infraestructura adecuada generan conflictos cotidianos en el espacio público, deterioran la confianza comunitaria y aumentan la percepción de inseguridad en el municipio.

En este contexto, la seguridad vial se convierte en un **eje transversal del PISCC**, ya que su adecuada gestión contribuye a:

- **Prevenir la violencia vial** y reducir los factores de riesgo que afectan directamente la vida de los ciudadanos.
- **Fortalecer la convivencia ciudadana**, mediante campañas de cultura vial, educación en instituciones educativas y compromisos comunitarios.
- **Mejorar la percepción de seguridad** en el espacio público, generando entornos protectores para peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.
- **Articular la acción interinstitucional** entre tránsito, Policía, instituciones educativas, sector privado y comunidad organizada, promoviendo corresponsabilidad en la construcción de una Arauca próspera y segura.



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2023	7	3	7	7	9	10	5	19	10	16	21	23
2024	1	3	2	0	1	2	1	2	0	1	2	4

[2]

Objetivo General

Promover en la ciudadanía del municipio de Arauca una cultura de movilidad segura y convivencia vial, mediante jornadas de sensibilización comunitarias que fortalezcan la seguridad en los espacios públicos y fomenten la corresponsabilidad ciudadana.

Objetivos Específicos

1. **Sensibilizar** a la población urbana sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito y su relación con la seguridad ciudadana en el municipio de Arauca.
2. **Prevenir** conflictos y accidentes viales mediante actividades pedagógicas y comunitarias.
3. **Fortalecer** la apropiación positiva del espacio público, generando confianza y cohesión social en los entornos comunitarios.
4. **Incluir** a población en general, migrantes, jóvenes y sectores vulnerables en los procesos de educación vial, garantizando un enfoque diferencial.
5. **Articular** las jornadas con las instituciones locales para asegurar su sostenibilidad y continuidad dentro del PISCC.

METODOLOGIA

ESTRATEGIA BANDERA: "UN SEGUNDO SALVA TU VIDA – ARAUCA SEGURA EN LAS VÍAS"

Como parte de las jornadas de sensibilización, se implementará la estrategia "Un segundo salva tu vida – Arauca Segura en las Vías", concebida como una campaña pedagógica de alto impacto que busca resaltar la importancia de las decisiones cotidianas en la vía y su efecto directo en la vida y la convivencia ciudadana.

La estrategia será transversal a todas las actividades, incorporándose en:

Simulaciones y escenarios pedagógicos, donde se mostrará cómo un segundo de imprudencia puede ocasionar pérdidas irreparables.
Cine foros y simulacros en instituciones educativas (con énfasis en grados 11), reforzando la reflexión en torno a la toma de decisiones responsables.

[2] ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGULADOS ITTDAR 2023 – 2024

Campañas visuales y teatrales comunitarias, con jóvenes auxiliares y mimos, utilizando frases e imágenes alusivas a la campaña.

Retos comunitarios y pactos ciudadanos, donde los asistentes firmarán compromisos bajo el lema de la estrategia.

Objetivo de la estrategia

Generar conciencia en la ciudadanía de Arauca sobre cómo un segundo de atención, responsabilidad o prevención puede salvar vidas y fortalecer la convivencia vial, contribuyendo a la construcción de una Arauca Próspera y Segura.

Productos específicos de la estrategia

- Producción y distribución de material gráfico y audiovisual con el sello de la campaña.
- Evidencia de simulacros, foros y actividades educativas con identidad de la estrategia.
- Pactos comunitarios firmados con el lema "Un segundo salva tu vida – Arauca Segura en las Vías".
- Participación activa de instituciones educativas, sector privado y comunidad migrante bajo el marco de la campaña.

Estrategias de impacto para las jornadas

1. Presencia Institucional de Intervenciones Pedagógicas

- Montar puestos de control en puntos críticos (puentes, avenidas principales, colegios) con acompañamiento de Policía de Tránsito.
- En vez de solo sancionar, entregar folletos, cascos simbólicos, stickers y mensajes de cultura vial.
- Hacer simulacros de accidentes para mostrar las consecuencias de no usar casco o cinturón.

Impacto: la gente ve las consecuencias reales, no solo escucha la teoría.

2. Cine Foro Vial en Instituciones Educativas

Descripción

Implementar jornadas de cine foro en colegios e instituciones educativas del municipio de Arauca, proyectando cortometrajes, documentales y testimonios reales sobre accidentes y consecuencias del irrespeto a las normas de tránsito. La dinámica estará acompañada de un espacio de reflexión guiado por profesionales en seguridad vial y convivencia ciudadana.

El enfoque busca que los jóvenes no solo comprendan la importancia de la movilidad segura, sino que transmitan estos aprendizajes a sus padres, generando una **corresponsabilidad familiar** en el respeto de las normas de tránsito.

3. Campañas con Elementos Visuales

- Uso de chalecos reflectivos con mensajes ("Respeta la vida", "El casco salva vidas").
- Pintar pasos peatonales tipo "lúdico" (colores vivos, mensajes cortos).
- Señalética comunitaria creada por los mismos jóvenes.

Impacto: visibilidad constante, recordatorio diario en la calle.

4. Reto Comunitario "Movilidad Segura sin pérdidas humanas"

Descripción

Se implementará un reto ciudadano abierto en el municipio de Arauca, dirigido a la comunidad en general, donde cada participante se compromete individualmente a cumplir las normas de tránsito durante un periodo determinado (ejemplo: dos meses).

El seguimiento será realizado por el **operador del programa**, en articulación con la Secretaría de Gobierno, garantizando transparencia y legitimidad en la verificación de los compromisos.

Los incentivos para los ciudadanos que cumplan y demuestren buenas prácticas viales serán:

- **chalecos reflectivos**
- **Cascos certificados**
- **Stiker educativos**

entregados como símbolo de corresponsabilidad y visibilidad en la vía.

Justificación

El municipio de Arauca enfrenta una crisis en cultura vial, reflejada en altos Índices de infracciones, accidentalidad, muertes y comportamientos de riesgo, especialmente en motociclistas y conductores particulares. El **Reto Comunitario** busca transformar la relación de los ciudadanos con la movilidad, premiando el cumplimiento voluntario de las normas en lugar de enfocarse únicamente en la sanción.

El hecho de hacerlo **individual y abierto a toda la comunidad** refuerza el compromiso personal, y los incentivos (chalecos reflectivos, cascos y mensajes educativos) además de útiles, promueven la visibilidad y seguridad en la vía.

5. Jornadas Pedagógicas "Documentos al Día, Vidas Protegidas"

Descripción

Implementación de jornadas comunitarias dirigidas a conductores de motocicletas, vehículos particulares y transporte público en el municipio de Arauca, enfocadas en sensibilizar sobre la importancia de portar y mantener vigente la documentación obligatoria: SOAT, revisión técnico-mecánica y licencia de conducción.

La actividad incluirá charlas pedagógicas, simulaciones y acompañamiento de funcionarios que expliquen de forma clara los beneficios de estar al día con la documentación, tanto en términos de seguridad personal como en la protección legal.

6. **Actividad: "Desconéctate y Conduce Seguro"**

Descripción

Implementación de jornadas dirigidas a jóvenes conductores de motocicletas, bicicletas y vehículos particulares en el municipio de Arauca, enfocadas en sensibilizar sobre los riesgos de conducir distraídos por el uso del celular y el irrespeto a las señales de tránsito.

La actividad se desarrollará con dinámicas prácticas, simuladores, teatro comunitario y retos juveniles que muestren de manera vivencial las consecuencias de la imprudencia en la vía.

Justificación

Los jóvenes son uno de los grupos poblacionales con mayor Indice de infracciones en el municipio. Su uso constante del celular al conducir y la falta de respeto por las normas de tránsito se han convertido en una de las principales causas de accidentes.

Generar conciencia en ellos es fundamental porque son actores directos de la movilidad y, al mismo tiempo, multiplicadores de comportamientos en sus pares. Al usar metodologías vivenciales y cercanas (dinámicas, retos y lenguajes juveniles), se busca impactar sus hábitos de manera efectiva.

7. **Compromiso Ciudadano**

- Al final de cada jornada, pedir que los asistentes firmen un **"Pacto por la Movilidad Segura"** (con un mural comunitario).
- Publicar en redes del municipio fotos de quienes se comprometen como ejemplo.

Impacto: se refuerza la corresponsabilidad y el mensaje trasciende al barrio.

Cuadro de Jornadas de Sensibilización Comunitarias de Movilidad Segura y Convivencia Vial (Área Urbana, 5 meses)

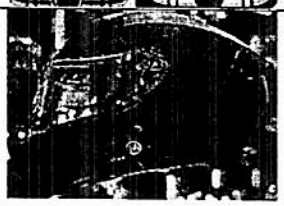
Item	Actividad	Intensidad	Frecuencia	Total Jornadas (5 meses)	Productos esperados
1	**Simulaciones y Escenarios Pedagógicos de Movilidad Segura** con Policía de Tránsito y mimos de convivencia	3 horas	2 al mes	10	Informes, registro fotográfico y audiovisual, compromisos ciudadanos.
2	**Cine Foro Vial y Simulacros en Instituciones Educativas**	3 horas	2 al mes	10	Actas de compromisos familiares, registro audiovisual, reflexiones estudiantiles, evidencia de simulacros.

Ítem	Actividad	Intensidad	Frecuencia	Total Jornadas (5 meses)	Productos esperados
3	Campañas Visuales y Teatrales Comunitarias (jóvenes auxiliares + sector privado)	3 horas	1-2 al mes	8	Chalecos, stickers, señalética comunitaria, productos gráficos.
4	Reto Comunitario "Movilidad Segura sin Pérdidas Humanas"	3 horas	2 al mes	10	Compromisos firmados, entrega de cascos/chalecos, registro de participación.
5	Actividad Juvenil "Desconéctate y Conduce Seguro" (en colegios y comunidad)	3 horas	2 al mes	10	Compromisos juveniles, dinámicas vivenciales, productos gráficos y teatrales.
6	Jornadas "Documentos al Día, Vidas Protegidas"	3 horas	2 al mes	10	Compromisos de documentación, registro fotográfico y audiovisual.

RECURSO HUMANO.

Ítem	Perfil	Descripción de funciones	Justificación
1	Técnico en Seguridad Vial	Profesional o técnico con experiencia en pedagogía comunitaria, tránsito y movilidad. Lidera charlas, simulaciones, controles pedagógicos y acompaña el diseño metodológico de las actividades.	Asegura la pertinencia técnica y la coherencia de las jornadas con el marco normativo de tránsito y movilidad.
2	Apoyos Logísticos (x2)	Auxiliares encargados del montaje de equipos, organización de simulacros, entrega de material educativo, logística de foros y acompañamiento en terreno.	La magnitud de las jornadas (masivas y comunitarias) requiere capacidad operativa suficiente para garantizar organización y seguridad.
3	Jóvenes Auxiliares Comunitarios (x5)	Jóvenes del municipio con habilidades en arte, teatro comunitario, pedagogía lúdica y comunicación con pares. Apoyan la preparación y ejecución de obras de teatro, actividades participativas en instituciones educativas.	Se justifica su inclusión porque: (i) fortalecen el enfoque juvenil del proyecto, (ii) generan identificación entre los estudiantes y la comunidad, y (iii) aportan innovación pedagógica con metodologías cercanas al público objetivo. Además, favorecen la empleabilidad juvenil mediante experiencia comunitaria.

KIT DE INCENTIVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN ILUSTRATIVA
1	Chaleco Reflectivo: es de tamaño ajustable de llevar, portátil plegable y ligero, MATERIAL Nylon.	100	
	CASCO CERTIFICADO. Tipo: Integral Material: APS (Advance polycarbonate shell) Visor: Policarbonato 3mm Tapizado: Microfibra de poliéster antibacterial Sistema de retención: Cierre micrométrico Certificación: Americana DOT FMVSS NO.218 Incluye: tula en poliéster Incluye: película antiempañante Peso: 1450g +/-	100	

	Diseño y diagramación de estiker, alusivos a la sensibilización vial, por una convivencia y seguridad.	1500	

En el marco de las jornadas comunitarias, se considera indispensable garantizar condiciones mínimas de bienestar y cuidado para los participantes y el equipo logístico. Dado que las actividades tienen una duración aproximada de tres horas y se realizan en espacios abiertos y de alta afluencia, se requiere asegurar un punto de hidratación permanente con agua. Esto permitirá prevenir afectaciones a la salud como deshidratación o golpes de calor, promover la permanencia de los asistentes durante las dinámicas pedagógicas y motivar la participación activa de la comunidad. Asimismo, el suministro de hidratación fortalece el acompañamiento al recurso humano (técnico, logístico y auxiliares juveniles), cuya labor en campo exige esfuerzos físicos y permanencia continua en cada jornada.

Producto a entregar:

Ítem	Actividad	Total Jornadas (5 meses)	Productos esperados
1	**Simulaciones y Escenarios Pedagógicos de Movilidad Segura** con Policía de Tránsito y mimos de convivencia	10	Informes, registro fotográfico y audiovisual, compromisos ciudadanos.
2	**Cine Foro Vial y Simulacros en Instituciones Educativas**	10	Actas de compromisos familiares, registro audiovisual, reflexiones estudiantiles, evidencia de simulacros.
3	**Campañas Visuales y Teatrales Comunitarias** (jóvenes auxiliares + sector privado)	8	Chalecos, stickers, señalética comunitaria, productos gráficos.
4	**Reto Comunitario "Movilidad Segura sin Pérdidas Humanas"**	10	Compromisos firmados, entrega de cascos/chalecos, registro de participación.
5	**Actividad Juvenil "Desconéctate y Conduce Seguro"** (en colegios y comunidad)	10	Compromisos juveniles, dinámicas vivenciales, productos gráficos y teatrales.
6	**Jornadas "Documentos al Día, Vidas Protegidas"**	10	Compromisos de documentación, registro fotográfico y audiovisual.
	TOTAL	58 JORNADAS	

Soportes:

Ítem	Actividad	Productos esperados
1	**Simulaciones y Escenarios Pedagógicos de Movilidad Segura** con Policía de Tránsito y mimos de convivencia	Informes, registro fotográfico y audiovisual, compromisos ciudadanos.
2	**Cine Foro Vial y Simulacros en Instituciones Educativas**	Actas de compromisos familiares, registro audiovisual, reflexiones estudiantiles, evidencia de simulacros.
3	**Campañas Visuales y Teatrales Comunitarias** (jóvenes auxiliares + sector privado)	Chalecos, stickers, señalética comunitaria, productos gráficos.
4	**Reto Comunitario "Movilidad Segura sin Pérdidas Humanas"**	Compromisos firmados, entrega de cascos/chalecos, registro de participación.
5	**Actividad Juvenil "Desconéctate y Conduce Seguro"** (en colegios y comunidad)	Compromisos juveniles, dinámicas vivenciales, productos gráficos y teatrales.
6	**Jornadas "Documentos al Día, Vidas Protegidas"**	Compromisos de documentación, registro fotográfico y audiovisual.

SOPORTES A ENTREGAR AVANCES EJECUCIÓN PIIP.	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTRITUCIONAL
Informes de avances físico y financiero.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener, la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados. 2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co

Plazo: 5 meses

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

10.1. Argumentos Políticos y Jurídicos:

Marco legal.

- **Ley 418 de 1997, por la cual consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones**

MARCO NORMATIVO:

- Ley 1941 de 2018.por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
- Ley 1801 del 29 de julio del 2016 "·Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"
- Ley 1421 de 2010, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

- Decreto No 2615 de 2009, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad
- Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones

- Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de abril de 1.997
- Ley 38 de 1989
- Decreto Nacional 841 de 1990
- Ley 152 de 1994, Art. 27
- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994
- Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
- Decreto 1510 de 2013; Artículo 81

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

La ley 1421 del 2010 en el artículo 6o. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así: "En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes".

Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

Decreto Municipal No.041 del 2012, Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 4/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos.

10.2. Argumentos Técnicos:

Este proyecto está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo "Arauca prospera y segura 2020-2027" Decreto 399 del 2011, Artículo 15. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Los recursos

de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política se seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional.
Igualmente se encuentra enmarcado en el plan integral de seguridad y convivencia (2024-2027) conforme el eje 1. Seguridad integral, convivencia ciudadana y desarrollo institucional para la prosperidad.

Parágrafo. El FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo Gobernador o alcalde.

10.3. Componentes, actividades, metas de resultado y de producto del plan de desarrollo municipal para el proyecto

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	ITEM	DESCRIPCION
Índice de convivencia ciudadana	Meta 1: Desarrollar tres estrategias para fortalecer el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana y la adecuación del centro transitorio de protección	1	COMPONENTE 1. Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC
		1.1	ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
		1.2	ACTIVIDAD 1.2. ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC 2026.
		1.3	ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDASOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA"
		1.4	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.
		2	COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
		2.1	ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.
		2.1.1	ACTIVIDAD 2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA.
		3	COMPONENTE 3. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
		3.1	ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
		3.2	ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
		3.3	ACTIVIDAD 3.3. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"
		3.4	ACTIVIDAD 3.4. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	ITEM	DESCRIPCION
			LA CONVIVENCIA SOCIAL"
		3.5	ACTIVIDAD 3.5. TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES
		4	COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.
		4.1	ACTIVIDAD 4.2: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
		4.2	ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.

10.4. Argumentos Ambientales:

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

10.5. Argumentos de equidad de Género aplicables al proyecto:

Este proyecto se enmarca dentro del siguiente lineamiento estratégico de Empleo e ingresos, de la Política Pública Municipal de equidad de género, ya que se hizo una priorización de la necesidad, se estableció una población a beneficiar desde un enfoque diferencial y se determinaron unos recursos económicos específicos en las actividades a desarrollar, teniendo claro el cumplimiento de un resultado enfocado a acciones afirmativas por la equidad de género.

Las actividades de este proyecto no contemplan los lineamientos de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.

10.6. Argumentos Económicos:

Para los ítems en general la secretaría de Gobierno, ha realizado un estudio de mercados de los precios por cotizaciones de empresas que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir con las empresas que comercializan y/o suministran ese tipo de elementos en el Municipio de Arauca.

10.6.1. Estudio de Mercados

ESTUDIO DE MERCADO

FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO FIJO
	COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Monitoreo Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.							668.750.000,00
1.1	ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TECNICAESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Proceso de seguimiento realizado	1	4.508.000,00	4.554.000,00	4.738.000,00	4.600.000,00	41.400.000,00
1.1	Actividad 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2026	Proceso de seguimiento realizado	1	4.508.000,00	4.554.000,00	4.738.000,00	4.600.000,00	4.600.000,00
1.1	ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDASOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA	unidad	1	11.598.300,00	11.716.650,00	12.190.050,00	11.835.000,00	591.750.000,00
2	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.	unidad	1	30.380.000,00	30.690.000,00	31.930.000,00	31.000.000,00	31.000.000,00
2.1	COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.							$ 489.128.078,00
2.1	ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.	Global	1	$ 193.773.516,44	$ 195.750.797,22	$ 203.659.920,34	$ 197.728.078,00	$ 197.728.078,00
	ACTIVIDAD 2.1.1. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS" ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA							$ 291.400.000,00
	Profesional en Psicología	Diagnosico,evaluacion	1	$ 3.920.000,00	$ 3.960.000,00	$ 4.120.000,00	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00

	Trabajador social	Diagnosico,evaluacion	1	$ 3.920.000,00	$ 3.960.000,00	$ 4.120.000,00	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	Taller de Arte y Pintura	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Música Llanera	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Danza Folclórica	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Teatro Social	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cuentos y Narrativas Llaneras:	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manualidades Creativas	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Jornada Deportiva Recreativa	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Expresión Corporal y Baile Libre	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Festival de Integración Cultural	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Huerta Urbana y Siembra Básica	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Autoconocimiento	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manejo del Estrés	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Comunicación Asertiva	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Resolución Pacífica de Conflictos	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención de Recaídas	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Proyecto de Vida	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Autoestima y Autocuidado	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prácticas Espirituales y Motivacionales	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Normas de Convivencia	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

	Taller de Derechos Humanos	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cultura de Paz	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de habilidades blandas	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Participación Ciudadana	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención del Consumo	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inclusión y Diversidad	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Solidaridad y Trabajo Comunitario	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Liderazgo Comunitario	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Medio Ambiente y Cultura Ciudadana	Talleres	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	SERVICIO ALOJAMIENTO	mes	1	$ 1.911.000,00	$ 1.930.500,00	$ 2.008.500,00	$ 1.950.000,00	$ 39.000.000,00
	SERVICIO ALIMENTARIO	unidades	1	$ 14.700,00	$ 14.850,00	$ 15.450,00	$ 15.000,00	$ 81.000.000,00
3	refrigerios	unidades	1	$ 7.840,00	$ 7.920,00	$ 8.240,00	$ 8.000,00	$ 14.400.000,00
3.1	Servicio de transporte	unidades	1	$ 637.000,00	$ 643.500,00	$ 669.500,00	$ 650.000,00	$ 13.000.000,00
	COMPONENTE 3. ACCIONES INTEGRALES PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION EN NNA DEL MPIO DE ARAUCA							**414.212.600,00**
	ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.							
	Tiquetes aéreos y/o terrestres al destino (CAE) – incluye tarifa administrativa	Global	1	$ 29.400.000,00	$ 29.700.000,00	$ 30.900.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
3.1.1	Servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) por persona/día	unidad	1	$ 156.800,00	$ 158.400,00	$ 164.800,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
	Servicio de alojamiento por persona/día – incluye desayuno y seguro hotelero	unidad	1	$ 34.300,00	$ 34.650,00	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
	ACTIVIDAD 3.1.1. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA							**$ 13.720.000,00**
	PANTALLA INFLABLE CON MOTOR PARA CINE EN COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL DE 3.5 METROS	unidad	1	$ 3.430.000,00	$ 3.465.000,00	$ 3.605.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	unidad	1	$ 372.400,00	$ 376.200,00	$ 391.400,00	$ 380.000,00	$ 1.520.000,00
	BALONES DE FUTBOL	unidad	1	$ 137.200,00	$ 138.600,00	$ 144.200,00	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	BALONES DE BASQUET	unidad	1	$ 137.200,00	$ 138.600,00	$ 144.200,00	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	SILLAS PLASTICAS	unidad	1	$ 73.500,00	$ 74.250,00	$ 77.250,00	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00
	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	unidad	1	$ 392.000,00	$ 396.000,00	$ 412.000,00	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00
	VOLANTES MEDIA CARTA– 1	unidad	1	$ 1.960,00	$ 1.980,00	$ 2.060,00	$ 2.000,00	$ 2.000.000,00

	ACTIVIDAD 3.1.1 JÓVENES QUE TRANSFORMAN "CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"							$ 127.650.000,00
	ACTIVIDAD: JÓVENES QUE TRANSFORMAN "TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"							$ 67.200.000,00
	Kit de cuchillos. Cuchillo para rebanar Cuchillo tourné Cuchillo para deshuesar Cuchillo para pan dentado Cuchillo para pelar Cuchillo flexible para filetear.	kit	1	$ 294.000,00	$ 297.000,00	$ 309.000,00	$ 300.000,00	$ 6.000.000,00
	Utensilios de medición, Kit de cuatro (4), Cucharas medidoras de diferentes medidas	kit	1	$ 19.600,00	$ 19.800,00	$ 20.600,00	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Balanza Gramera Báscula Digital Cocina, con pilas incluidas.	unidad	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Juego de utensilios de cocina de silicona por 5 piezas, cuentan con el tamaño adecuado para un facil manejo, y el mango de silicona.	kit	1	$ 53.900,00	$ 54.450,00	$ 56.650,00	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00
	Kit de uniforme que contiene: Gorro, delantal de cocina, Zapatos cerrados antideslizantes, 1 caja de tapabocas desechables	kit	1	$ 147.000,00	$ 148.500,00	$ 154.500,00	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	Tabla para picar, en acero inoxidable medidas: 38 cm x 48 cm x 2 cm.	unidad	1	$ 196.000,00	$ 198.000,00	$ 206.000,00	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00
	Pelador de cocina	unidad	1	$ 19.600,00	$ 19.800,00	$ 20.600,00	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Colador 16.5 Cm Acero Con Asa Y Base	unidad	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Kit de ollas que incluye 7 piezas Olla 24 cm / 4.5 L con Tapa de Vidrio Perol 18 cm / 2 L con Tapa de Vidrio Perol 16 cm / 1.4 L con Tapa de Vidrio Sarten 24 cm Material: Aluminio Material Sartén: Antiadherente Triforce Gold Material Tapas: Vidrio Color: Negro ANTIADHERENTE TRIFORCE, Las medidas pueden variar.	kit	1	$ 372.400,00	$ 376.200,00	$ 391.400,00	$ 380.000,00	$ 7.600.000,00
	Rallador Picador Cortador Portatil de Frutas Y Verduras Multiuso. Especificaciones principales Tipo : Ralladores Ancho : 11 cm Alto : 11 cm Largo : 32 cm Diámetro : 10	unidad	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00

	Instructor Chef	horas	1	$ 147.000,00	$ 148.500,00	$ 154.500,00	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Auxiliar logistico	horas	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	horas	1	$ 24.500,00	$ 24.750,00	$ 25.750,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS PERECEDEROS PARA FORMACIÓN CULINARIA (BDIP)	Global	1	$ 22.540.000,00	$ 22.770.000,00	$ 23.690.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 4.900.000,00	$ 4.950.000,00	$ 5.150.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	ACTIVIDAD: 3.1.2. TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN MOTORES DE VIDA Y FUTURO"							$ 60.450.000,00
	Juego de Llaves fijas y de estrella de 6 mm a 22 mm. Acero cromo vanadio, resistentes y durables.	kit	1	$ 156.800,00	$ 158.400,00	$ 164.800,00	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Juego de 10 piezas, medidas de 1.5 a 10 mm, en acero endurecido. 10 piezas Hexagonal.	kit	1	$ 78.400,00	$ 79.200,00	$ 82.400,00	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Destornilladores planos y de estrella, mangos ergonómicos y antideslizantes. Juego de 10 piezas por kit	kit	1	$ 125.440,00	$ 126.720,00	$ 131.840,00	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00
	Alicates multipropósito Incluye alicate universal, de punta larga y de presión. Juego de tres piezas por kit.	kit	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Llave de bujías Llave tubular con extensión y maneral en T, medidas estándar 16 mm y 21 mm.	unidad	1	$ 31.360,00	$ 31.680,00	$ 32.960,00	$ 32.000,00	$ 640.000,00
	Multímetro digital básico Pantalla LCD, funciones de voltaje, amperaje y resistencia.	unidad	1	$ 39.200,00	$ 39.600,00	$ 41.200,00	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Set 12 piezas ratchet y copas, Tipo : Juego de copas	kit	1	$ 78.400,00	$ 79.200,00	$ 82.400,00	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Llave ajustable (tipo francesa), Ajuste de 6" a 12", acero de alta resistencia.	unidad	1	$ 26.950,00	$ 27.225,00	$ 28.325,00	$ 27.500,00	$ 550.000,00
	Guantes de seguridad y gafas protectoras	kit	1	$ 49.000,00	$ 49.500,00	$ 51.500,00	$ 50.000,00	$ 1.000.000,00
	Overol o uniforme para mecánica	Unidad	1	$ 147.000,00	$ 148.500,00	$ 154.500,00	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	botas de seguridad (antideslizantes)	unidad	1	$ 127.400,00	$ 128.700,00	$ 133.900,00	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00
	Instructor mecanico	horas	1	$ 147.000,00	$ 148.500,00	$ 154.500,00	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Asistente logistico	horas	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Presentador locutor	horas	1	$ 147.000,00	$ 148.500,00	$ 154.500,00	$ 150.000,00	$ 600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	unidad	1	$ 24.500,00	$ 24.750,00	$ 25.750,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00

	BOLSA DIARIA DE INSUMOS DE TALLER (BDIT) – MECÁNICA DE MOTOS	Global	1	$ 22.540.000,00	$ 22.770.000,00	$ 23.690.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 4.900.000,00	$ 4.950.000,00	$ 5.150.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	ACTIVIDAD 3.1.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"							**$ 201.502.600,00**
	PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA	Talleres	1	$ 196.000,00	$ 198.000,00	$ 206.000,00	$ 200.000,00	$ 40.000.000,00
	Lideres campistas	horas	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	1	$ 147.000,00	$ 148.500,00	$ 154.500,00	$ 150.000,00	$ 6.000.000,00
	Agua de bolsa	Unidad	1	$ 490,00	$ 495,00	$ 515,00	$ 500,00	$ 2.000.000,00
	complemento Nutricional	unidad	1	$ 7.840,00	$ 7.920,00	$ 8.240,00	$ 8.000,00	$ 24.000.000,00
	canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	1	$ 39.200,00	$ 39.600,00	$ 41.200,00	$ 40.000,00	$ 320.000,00
	bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	1	$ 176.400,00	$ 178.200,00	$ 185.400,00	$ 180.000,00	$ 720.000,00
	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	1	$ 14.700,00	$ 14.850,00	$ 15.450,00	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
	conos en polietileno de colores de 23 cm.	Unidad	1	$ 11.760,00	$ 11.880,00	$ 12.360,00	$ 12.000,00	$ 960.000,00
	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	1	$ 225.400,00	$ 227.700,00	$ 236.900,00	$ 230.000,00	$ 18.400.000,00
	Carpas tipo camping	Unidad	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Desayunos	Unidad	1	$ 15.680,00	$ 15.840,00	$ 16.480,00	$ 16.000,00	$ 4.080.000,00
	Almuerzo	Unidad	1	$ 23.520,00	$ 23.760,00	$ 24.720,00	$ 24.000,00	$ 4.080.000,00
	cena	Unidad	1	$ 15.680,00	$ 15.840,00	$ 16.480,00	$ 16.000,00	$ 2.720.000,00
	Alquiler de Transporte rural	Mes	1	$ 4.900.000,00	$ 4.950.000,00	$ 5.150.000,00	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 85 colchonetas.	Global	1	$ 5.880.000,00	$ 5.940.000,00	$ 6.180.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
	Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	1	$ 13.720,00	$ 13.860,00	$ 14.420,00	$ 14.000,00	$ 1.120.000,00

Apoyo primeros auxilios	Global	1	$ 688.548,00	$ 695.574,00	$ 723.678,00	$ 702.600,00	$ 702.600,00
Polizas de participantes	Unidad	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 4.800.000,00
Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	1	$ 4.900,00	$ 4.950,00	$ 5.150,00	$ 5.000,00	$ 400.000,00
ACTIVIDAD 3.1.4 "TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES"							**$ 62.340.000,00**
Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	**Talleres**	**1**	**$ 245.000,00**	**$ 247.500,00**	**$ 257.500,00**	**$ 250.000,00**	$ 21.000.000,00
Talleres de orientación enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana en las TIC	**Talleres**	**1**	**$ 245.000,00**	**$ 247.500,00**	**$ 257.500,00**	**$ 250.000,00**	$ 21.000.000,00
Auxiliar logistico	**Talleres**	**1**	**$ 58.800,00**	**$ 59.400,00**	**$ 61.800,00**	**$ 60.000,00**	$ 5.040.000,00
pantallas inflables comunitarias (10 x 5 metros de alto, proyección frontal, con motor de inflado)	**Unidad**	**1**	**$ 10.290.000,00**	**$ 10.395.000,00**	**$ 10.815.000,00**	**$ 10.500.000,00**	$ 10.500.000,00
Maíz para crispetas	**kg**	**1**	**$ 4.900,00**	**$ 4.950,00**	**$ 5.150,00**	**$ 5.000,00**	$ 250.000,00
Aceite para freír	**Unidad**	**1**	**$ 39.200,00**	**$ 39.600,00**	**$ 41.200,00**	**$ 40.000,00**	$ 800.000,00
Bolsas de agua en presentación individual	**Unidad**	**1**	**$ 490,00**	**$ 495,00**	**$ 515,00**	**$ 500,00**	$ 750.000,00
Bebida hidratante (cajas)	**cajas**	**1**	**$ 73.500,00**	**$ 74.250,00**	**$ 77.250,00**	**$ 75.000,00**	$ 3.000.000,00
COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS							**$ 140.400.000,00**
ACTIVIDAD 4.2: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.							**$ 8.400.000,00**
ACTIVIDAD 4.1: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	**Unidad**	**1**	**$ 8.232.000,00**	**$ 8.316.000,00**	**$ 8.652.000,00**	**$ 8.400.000,00**	**$ 8.400.000,00**
ACTIVIDAD 4.2 JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.							**$ 132.000.000,00**
Técnico en Seguridad Vial	Jornadas	1	$ 686.000,00	$ 693.000,00	$ 721.000,00	$ 700.000,00	$ 40.600.000,00
Apoyo Logístico (x2)	jornadas	1	$ 196.000,00	$ 198.000,00	$ 206.000,00	$ 200.000,00	$ 11.600.000,00
Auxiliares	jornadas	1	$ 343.000,00	$ 346.500,00	$ 360.500,00	$ 350.000,00	$ 20.300.000,00
Chaleco Reflectivo: es de tamaño ajustable de llevar, portátil plegable y ligero, MATERIAL Nylon	unidad	1	$ 29.400,00	$ 29.700,00	$ 30.900,00	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00
CASCO CERTIFICADO. Tipo: Integral	unidad	1	$ 514.500,00	$ 519.750,00	$ 540.750,00	$ 525.000,00	$ 52.500.000,00
Diseño y diagramación de estiker, alusivos a la sensibilización vial, por una convivencia y seguridad	unidad	1	$ 1.960,00	$ 1.980,00	$ 2.060,00	$ 2.000,00	$ 3.000.000,00
Agua en bolsa	unidad	1	$ 490,00	$ 495,00	$ 515,00	$ 500,00	$ 1.000.000,00
TOTAL							**$ 1.817.848.078**

11. ANALISIS COMPETENCIAS

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

La ley 1421 del 2010 en el ARTÍCULO 6o. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así: "En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes".

Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

Decreto Municipal No.041 del 2012, Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 418/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos

12. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

12.1. Presupuesto total detallado por componentes y/o actividades del proyecto por fuentes de financiación.

NOMBRE DEL PROYECTO		FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
SECRETARIA RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno			
Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

	COMPONENTE 1. Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana- PISCC				**$ 668.750.000,00**
1	ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TECNICAESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Proceso de seguimiento realizado	9	$ 4.600.000,00	$ 41.400.000,00
1.2	Actividad 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2026	Proceso de seguimiento realizado	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00
1.3	ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDASOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA	Unidad	50	$ 11.835.000,00	$ 591.750.000,00
1.4	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.	Unidad	1	$ 31.000.000,00	$ 31.000.000,00
2	**COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**				**$ 489.128.078,00**
2.1	**ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.**	**Global**	**Global**	**$ 197.728.078,00**	**$ 197.728.078,00**
2.2	**ACTIVIDAD 2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN ARAUCA.**				**$ 291.400.000,00**
	Profesional en Psicología	Diagnosico,evaluacion	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	Trabajador social	Diagnosico,evaluacion	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
	EJE 1. RECREACIÓN Y CULTURA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Arte y Pintura	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Música Llanera	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Danza Folclórica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Teatro Social	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cuentos y Narrativas Llaneras:	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manualidades Creativas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Jornada Deportiva Recreativa	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Expresión Corporal y Baile Libre	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Festival de Integración Cultural	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00

	Taller de Huerta Urbana y Siembra Básica	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN UNA SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Taller de Autoconocimiento	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Manejo del Estrés	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Comunicación Asertiva	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Resolución Pacífica de Conflictos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención de Recaídas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Proyecto de Vida	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Autoestima y Autocuidado	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prácticas Espirituales y Motivacionales	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inteligencia Emocional	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	EJE 3. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	Talleres	20	$ 2.000.000,00	$ 187.400.000,00
	Taller de Normas de Convivencia	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Derechos Humanos	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Cultura de Paz	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de habilidades blandas	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Participación Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Prevención del Consumo	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Inclusión y Diversidad	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Solidaridad y Trabajo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Liderazgo Comunitario	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Taller de Medio Ambiente y Cultura Ciudadana	Talleres	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00
	SERVICIO ALOJAMIENTO	mes	20	$ 1.950.000,00	$ 39.000.000,00
	SERVICIO ALIMENTARIO	unidades	5.400	$ 15.000,00	$ 81.000.000,00
	refrigerios	unidades	1.800	$ 8.000,00	$ 14.400.000,00
	Servicio de transporte	unidades	20	$ 650.000,00	$ 13.000.000,00
3	**COMPONENTE 3: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				**$ 414.212.600,00**
3.1	**ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**				**$ 30.000.000,00**
	Tiquetes aéreos y/o terrestres al destino (CAE) – incluye tarifa administrativa	Global	Sujeto a destino		$ -
	Servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) por persona/día	unidad	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00

	Servicio de alojamiento por persona/día – incluye desayuno y seguro hotelero	unidad	20	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00
	ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				**$ 13.720.000,00**
	PANTALLA INFLABLE CON MOTOR PARA CINE EN COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL DE 3.5 METROS	unidad	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	unidad	4	$ 380.000,00	$ 1.520.000,00
	BALONES DE FUTBOL	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	BALONES DE BASQUET	unidad	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
	SILLAS PLASTICAS	unidad	20	$ 75.000,00	$ 1.500.000,00
	PENDONES CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	unidad	6	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00
	VOLANTES MEDIA CARTA– 1	unidad	1.000	$ 2.000,00	$ 2.000.000,00
	ACTIVIDAD 3.3. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"				**$ 127.650.000,00**
	ACTIVIDAD: JÓVENES QUE TRANSFORMAN: TALLER DE COCINA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"	**Talleres**	**20**	**$ 3.360.000,00**	**$ 67.200.000,00**
	Kit de cuchillos. Cuchillo para rebanar Cuchillo tourné Cuchillo para deshuesar Cuchillo para pan dentado Cuchillo para pelar Cuchillo flexible para filetear.	kit	20	$ 300.000,00	$ 6.000.000,00
	Utensilios de medición, Kit de cuatro (4), Cucharas medidoras de diferentes medidas	kit	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Balanza Gramera Báscula Digital Cocina, con pilas incluidas.	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Juego de utensilios de cocina de silicona por 5 piezas, cuentan con el tamaño adecuado para un facil manejo, y el mango de silicona.	kit	20	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00
	Kit de uniforme que contiene: Gorro, delantal de cocina, Zapatos cerrados antideslizantes, 1 caja de tapabocas desechables	kit	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	Tabla para picar, en acero inoxidable medidas: 38 cm x 48 cm x 2 cm.	unidad	20	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00
	Pelador de cocina	unidad	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
	Colador 16.5 Cm Acero Con Asa Y Base	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Kit de ollas que incluye 7 piezas Olla 24 cm / 4.5 L con Tapa de Vidrio Perol 18 cm / 2 L con Tapa de Vidrio Perol 16 cm / 1.4 L con Tapa de Vidrio Sarten 24 cm Material: Aluminio Material Sartén: Antiadherente Triforce Gold Material Tapas: Vidrio Color: Negro	kit	20	$ 380.000,00	$ 7.600.000,00

	ANTIADHERENTE TRIFORCE, Las medidas pueden variar.				
	Rallador Picador Cortador Portatil de Frutas Y Verduras Multiuso. Especificaciones principales Tipo : Ralladores Ancho : 11 cm Alto : 11 cm Largo : 32 cm Diámetro : 10	unidad	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Instructor Chef	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Auxiliar logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	horas	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS PERECEDEROS PARA FORMACIÓN CULINARIA (BDIP)	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
3.1.2	**ACTIVIDAD: 3.1.2. TALLERES "JÓVENES QUE TRANSFORMAN: MOTORES DE VIDA Y FUTURO"**	**Talleres**	**20**	**$ 3.022.500,00**	**$ 60.450.000,00**
	Juego de Llaves fijas y de estrella de 6 mm a 22 mm. Acero cromo vanadio, resistentes y durables.	kit	20	$ 160.000,00	$ 3.200.000,00
	Juego de 10 piezas, medidas de 1.5 a 10 mm, en acero endurecido. 10 piezas Hexagonal.	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Destornilladores planos y de estrella, mangos ergonómicos y antideslizantes. Juego de 10 piezas por kit	kit	20	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00
	Alicates multipropósito Incluye alicate universal, de punta larga y de presión. Juego de tres piezas por kit.	kit	20	$ 60.000,00	$ 1.200.000,00
	Llave de bujías Llave tubular con extensión y maneral en T, medidas estándar 16 mm y 21 mm.	unidad	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
	Multímetro digital básico Pantalla LCD, funciones de voltaje, amperaje y resistencia.	unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Set 12 piezas ratchet y copas, Tipo : Juego de copas	kit	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
	Llave ajustable (tipo francesa), Ajuste de 6" a 12", acero de alta resistencia.	unidad	20	$ 27.500,00	$ 550.000,00
	Guantes de seguridad y gafas protectoras	kit	20	$ 50.000,00	$ 1.000.000,00
	Overol o uniforme para mecánica	Unidad	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
	botas de seguridad (antideslizantes)	unidad	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00
	Instructor mecanico	horas	60	$ 150.000,00	$ 9.000.000,00
	Asistente logistico	horas	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00

	Presentador locutor	horas	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
	Bolsa en cambrel con fuelle. Material: Cambrel. Medidas: 42.5 cm x 36.5 cm x 10.5 cm fuelle colores surtido, estas dimensiones pueden variar.	unidad	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	BOLSA DIARIA DE INSUMOS DE TALLER (BDIT) – MECÁNICA DE MOTOS	Global	1	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00
	Transporte	mes	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
3.1.3	**ACTIVIDAD 3.1.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"**				**201.502.600,00**
	PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA	Talleres	200	$ 200.000,00	$ 40.000.000,00
	Lideres campistas	horas	400	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	40	$ 150.000,00	$ 6.000.000,00
	Agua de bolsa	Unidad	4.000	$ 500,00	$ 2.000.000,00
	complemento Nutricional	unidad	3.000	$ 8.000,00	$ 24.000.000,00
	canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	8	$ 40.000,00	$ 320.000,00
	bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	4	$ 180.000,00	$ 720.000,00
	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
	conos en polietileno de colores de 23 cm.	Unidad	80	$ 12.000,00	$ 960.000,00
	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	80	$ 230.000,00	$ 18.400.000,00
	Carpas tipo camping	Unidad	20	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
	Desayunos	Unidad	255	$ 16.000,00	$ 4.080.000,00
	Almuerzo	Unidad	170	$ 24.000,00	$ 4.080.000,00
	cena	Unidad	170	$ 16.000,00	$ 2.720.000,00
	Alquiler de Transporte rural	Mes	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 85 colchonetas.	Global	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
	Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	80	$ 14.000,00	$ 1.120.000,00
	Apoyo primeros auxilios	Global	1	$ 702.600,00	$ 702.600,00
	Polizas de participantes	Unidad	80	$ 60.000,00	$ 4.800.000,00

	Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	80	$ 5.000,00	$ 400.000,00
	ACTIVIDAD 3.4. "TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES"				**$ 62.340.000,00**
	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	84	$ 250.000,00	$ 21.000.000,00
	Talleres de orientación enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana en las TIC	Talleres	84	$ 250.000,00	$ 21.000.000,00
	Auxiliar logístico	Talleres	84	$ 60.000,00	$ 5.040.000,00
	pantallas inflables comunitarias (10 x 5 metros de alto, proyección frontal, con motor de inflado)	Unidad	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
	Maíz para crispetas	kg	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00
	Aceite para freír	Unidad	20	$ 40.000,00	$ 800.000,00
	Bolsas de agua en presentación individual	Unidad	1.500	$ 500,00	$ 750.000,00
	Bebida hidratante (cajas)	cajas	40	$ 75.000,00	$ 3.000.000,00
	COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.				**140.400.000**
	ACTIVIDAD 4.1: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.				**$ 8.400.000**
	VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN	unidad	3	$ 2.800.000	8.400.000,00
	ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.				**132.000.000,00**
	Técnico en Seguridad Vial	Jornadas	58	$ 700.000,00	40.600.000,00
	Apoyo Logístico (x2)	jornadas	58	$ 200.000,00	11.600.000,00
	Auxiliares	jornadas	58	$ 350.000,00	20.300.000,00
	Chaleco Reflectivo: es de tamaño ajustable de llevar, portátil plegable y ligero, MATERIAL Nylon	unidad	100	$ 30.000,00	3.000.000,00
	CASCO CERTIFICADO. Tipo: Integral	unidad	100	$ 525.000,00	52.500.000,00
	Diseño y diagramación de estiker, alusivos a la sensibilización vial, por una convivencia y seguridad	unidad	1.500	$ 2.000,00	3.000.000,00
	Agua en bolsa	unidad	2.000,00	$ 500,00	1.000.000,00
	TOTAL				**1.817.848.078,00**

13. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10			
			S 1	S 2	S 3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S 2 0																				
1	COMPONENTE 1. Fortalecimiento del Monitoreo, Evaluación y Gestión Estratégica del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC.																																									
1.1	ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TECNICAESPECIALIZADA DE PLANES ESTRATEGICOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Proceso de seguimiento realizado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
--	Actividad 1.2. ASISTENCIA ESTRATEGICA PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -PISCC 2026 ACTIVIDAD 1.3 ADQUISICION DE CHALECOS BLINDASOS NIVEL IV, PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO.18 "GENERAL JOSÉ	Proceso de seguimiento realizado																																					x	x	x	x

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10			
			S 1	S 2	S 3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S 20																				
	MARÍA MANTILLA"																																									
	ACTIVIDAD 1.4 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES.	Unidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										
	COMPONENTE 2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.																																									
	ACTIVIDAD 2.1. PAGO DE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN	Unidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	ACTIVIDAD 2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE PERSONAS EN HABITABILIDAD DE CALLE EN	Unidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																												
	COMPONENTE 3: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA																																									
	ACTIVIDAD 3.1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR DERECHOS EN EL SRPA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	ACTIVIDAD 3.2. ARAUCA SEGURA: ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y																																									

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10			
			S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20																				
	ADOLESCENCIA																																									
	ACTIVIDAD 3.3. JÓVENES QUE TRANSFORMAN: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA"	Unidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																												
	ACTIVIDAD 3.1.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"	Talleres	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																								
	ACTIVIDAD 3.1.4. "TALLERES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES"		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				
	COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA MEDIANTE ESPACIOS SEGUROS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.																																									
	ACTIVIDAD 4.1: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN CUIDADOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																												
	ACTIVIDAD 4.2. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIAS DE MOVILIDAD SEGURA Y CONVIVENCIA VIAL, POR UNA ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																								

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de ejecutar el proyecto, se presenta ante la secretaria de Planeación Municipal según formato de viabilidad Técnico No. 23 del 9 de octubre del 2025

Valor total de Proyecto:	$ 1.817.848.078,00
Fuente:	Sobretasa Fondo de Seguridad
Fondo de seguridad ley 418/1997	$ 1.817.848.078,00
Sector de inversión:	Gobierno territorial.
Tiempo de Ejecución	10 meses

Atentamente,

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO

Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: José Gregorio Chaparro Sanabria - Prof. Universitario 219-01